



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

(edición digital)

III LEGISLATURA

Año: 1993

Núm. 43

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RÍOS PÉREZ
SESIÓN PLENARIA núm. 33 (Conclusión.)

Jueves, 18 de noviembre de 1993

ORDEN DEL DÍA

SEXTO: COMPARCENCIAS

6.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre el Acuerdo Canario de Educación o Pacto Canario de Enseñanza.

6.2.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre cumplimiento de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas.

6.3.- Del Gobierno, instada por el G.P. Popular, para informar sobre actuaciones del Gobierno en relación con los problemas sociales en el Archipiélago, y en Gran Canaria con los juegos de azar.

SÉPTIMO: PREGUNTAS

7.1.- Del señor Diputado D. Francisco Javier Bello Esquivel, del G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, dirigida al Gobierno, sobre la puesta en funcionamiento de la estación de guaguas de Playa de Las Américas, Adeje.

7.2.- Del señor Diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre la valoración para la presencia del Gobierno en los eventos populares.

7.3.- Del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre su posición en relación con las declaraciones del señor Viceconsejero de Educación, Cultura y Deportes en favor de la insumisión.

7.4.- Del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre la información difundida en relación con contacto o entrevista de miembro del Gobierno con algunos visitantes de presos de la organización terrorista ETA.

7.5.- Del señor Diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre cumplimiento de resoluciones relativas a la realización de diversas obras en la isla de Lanzarote.

7.6.- Del señor Diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre inversiones del Gobierno en Lanzarote.

7.7.- Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda, sobre medidas a adoptar en relación con la aprobación de un contingente de aceite de oliva comunitario que recibe ayuda en las Islas Canarias dentro del Plan de Previsiones de Abastecimiento.

7.8.- Del señor Diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Agricultura y Alimentación, sobre puesta en servicio de los embalses de Cuatro Caminos, Los Llanos de Aridane, y de Aduares, Breña Alta.

7.9.- Del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre reuniones y acuerdos de la comisión de seguimiento de las sustituciones en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

7.10.- Del señor Diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre no ejecución de diversos proyectos de obras en las islas de Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote y La Graciosa y aplicación de sus dotaciones presupuestarias a obras en Playa Blanca, Yaiza.

7.11.- Del señor Diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre informes técnicos emitidos en relación con recursos económicos con destino a Playa Blanca, Yaiza.

7.12.- Del señor Diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre modificación de crédito en dotaciones presupuestarias previstas para obras en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y La Graciosa, para financiar obras en el núcleo turístico de Playa Blanca, Yaiza.

7.13.- Del señor Diputado D. Juan Alberto Martín Martín, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre razones para la subida del impuesto de los combustibles anunciado.

7.14.- Del señor Diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Pesca y Transportes, sobre ejecución de la obra prevista en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1992 y 1993, túnel de congelación de La Gomera.

7.15.- Del señor Diputado D. Julio Pérez Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre puesta en marcha de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales.

7.16.- Del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre informe de la Intervención Delegada de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Tenerife, relativo a nómina del personal docente de los centros concertados.

7.17.- Del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda, sobre proceso de fiscalización y contabilización previa de las nóminas docentes de los centros públicos y concertados de Canarias.

7.18.- De la señora Diputada D.^a Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre cumplimiento de la Sentencia nº 443, de 28 de septiembre de 1993, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

7.19.- Del señor Diputado D. Julio Pérez Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre terminación de la obra de construcción del Banco de Sangre en Las Palmas y construcción de Banco de Sangre en Tenerife.

7.20.- Del señor Diputado D. Julio Pérez Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre frases atribuidas al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, relativas a deuda histórica en Sanidad.

7.21.- Del señor Diputado D. Julio Pérez Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre criterios en relación con las casas de socorro.

7.22.- Del señor Diputado D. Julio Pérez Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre situación de las listas de espera de los Equipos de Valoración y Observación.

7.23.- Del señor Diputado D. Juan Alberto Martín Martín, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre representantes designados por el Gobierno en la Comisión Técnica de la Comisión Liquidadora del Patronato provincial de viviendas de Las Palmas.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y nueve minutos.

COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL ACUERDO CANARIO DE EDUCACIÓN O PACTO CANARIO DE ENSEÑANZA.

Página 9

Inicia el debate el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Mendoza Cabrera) con la exposición de la información solicitada.

En el turno de intervenciones de los grupos, se manifiesta, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista Canario, solicitante de la comparecencia, por medio del señor García Déniz. Continúan con el turno los señores Sanjuán Hernández (por el de Iniciativa Canaria I.CAN), Rodríguez Martínón (por el Popular), Bethencourt Gámez (por el Centrista) y Sicilia Hernández (por el de las Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC).

A propósito del contenido expuesto en las intervenciones precedentes, retoma la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 12/1990, DE 26 DE JULIO, DE AGUAS.

Página 17

Para dar a conocer la información objeto de la comparecencia interviene el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Torres Mateos).

Los señores García Camacho (por el G.P. Socialista Canario), González Viéitez (por el G.P. Iniciativa Canaria I.CAN), Cabrera Montelongo (por el G.P. Centrista) y Chacón Negrín (por el G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC) toman la palabra acogiéndose al turno de intervenciones.

El señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Torres Mateos) vuelve a hacer uso de la palabra en relación con las intervenciones producidas.

COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PARA INFORMAR SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SOCIALES EN EL ARCHIPIÉLAGO, Y EN GRAN CANARIA CON LOS JUEGOS DE AZAR.

Página 24

Proporciona a la Cámara la información solicitada el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Mendoza Cabrera).

Consumen el turno de intervenciones de los grupos los señores Bravo de Laguna Bermúdez, por el grupo solicitante de la comparecencia (el Popular), Padrón Morales (por el Mixto), Sanjuán Hernández (por el de Iniciativa Canaria I.CAN). El señor Bravo de Laguna Bermúdez hace uso de la palabra para pedir que se dé lectura al texto de la comparecencia que se debate, presentada por su grupo parlamentario, lo que es atendido por la Presidencia. Continúan el turno los señores Suárez Gil (por el Centrista), Oramas González-Moro (por el de las Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC) y Navarro Valdivielso (por el Socialista Canario).

El señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Mendoza Cabrera) retoma la palabra en relación con lo planteado por sus Señorías.

El señor Bravo de Laguna Bermúdez interviene por alusiones hechas a su grupo parlamentario.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER BELLO ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-AIC, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE GUAGUAS DE PLAYA DE LAS AMÉRICAS, ADEJE.

Página 35

La Presidencia previamente da lectura al escrito dirigido a la Mesa de la Cámara por el autor de la pregunta, delegando la misma en el señor Alonso Valerón (G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC), quien la formula a la Cámara.

Contesta la pregunta el señor Consejero de Pesca y Transportes (Perdomo Torres), suscitando la réplica del señor Alonso Valerón. El señor Consejero de Pesca y Transportes (Perdomo Torres) de nuevo responde a esta intervención.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA VALORACIÓN PARA LA PRESENCIA DEL GOBIERNO EN LOS EVENTOS POPULARES.

Página 36

Plantea la pregunta el señor Fernández González, a quien contesta el señor Presidente del Gobierno (Hermoso Rojas). En réplica hace uso de la palabra de nuevo el señor Fernández González, provocando una nueva intervención del señor Presidente del Gobierno.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FERNÁNDEZ MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE SU POSICIÓN EN RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES DEL SEÑOR VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES EN FAVOR DE LA INSUMISIÓN.

Página 38

El señor Fernández Martín interviene para hacer la pregunta, que es contestada por el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Mendoza Cabrera).

El señor Fernández Martín consume el turno de réplica, originando la posterior intervención del representante del Gobierno.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FERNÁNDEZ MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA EN RELACIÓN CON CONTACTO O ENTREVISTA DE MIEMBRO DEL GOBIERNO CON ALGUNOS VISITANTES DE PRESOS DE LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA ETA.

Página 39

Para su formulación, interviene el señor Fernández Martín (Grupo Parlamentario Popular), a quien responde el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Mendoza Cabrera).

El señor Fernández Martín consume el turno de réplica reglamentario, y, una vez más, le contesta el representante del Gobierno.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES RELATIVAS A LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS OBRAS EN LA ISLA DE LANZAROTE.

Página 40

Formula la pregunta el señor Martín Bermúdez (Grupo Parlamentario Socialista Canario). El señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Torres Mateos) proporciona la información requerida y ocasiona la réplica del señor Martín Bermúdez. El representante del Gobierno hace, de nuevo, uso de la palabra en relación con la intervención precedente.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE INVERSIONES DEL GOBIERNO EN LANZAROTE.

Página 41

El señor Martín Bermúdez (Grupo Parlamentario Socialista Canario) expone el contenido de la pregunta y le responde el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Torres Mateos).

El señor Martín Bermúdez retoma la palabra en turno de réplica, contestándole, una vez más, el representante del Gobierno.

Para una cuestión de orden hace uso de la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda (González Hernández).

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE UN CONTINGENTE DE ACEITE DE OLIVA COMUNITARIO QUE RECIBE AYUDA EN LAS ISLAS CANARIAS DENTRO DEL PLAN DE PREVISIONES DE ABASTECIMIENTO.

Página 42

Expone el contenido de la pregunta el señor Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Popular) y le contesta el señor Consejero de Economía y Hacienda (González Hernández).

En réplica retoma la palabra el señor Diputado, lo que provoca una nueva intervención del representante del Gobierno.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ONÉSIMO GARCÍA CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE PUESTA EN SERVICIO DE LOS EMBALSES DE CUATRO CAMINOS, LOS LLANOS DE ARIDANE, Y DE ADUARES, BREÑA ALTA.

Página 44

Plantea la pregunta el señor García Camacho (Grupo Parlamentario Socialista Canario), a quien contesta el señor Consejero de Agricultura y Alimentación (Castro Cordobez).

En réplica retoma la palabra el señor Diputado, contestándole nuevamente el representante del Gobierno.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE REUNIONES Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS SUSTITUCIONES EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Página 45

Expone la pregunta el señor García Déniz (Grupo Parlamentario Socialista Canario), a quien responde el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Mendoza Cabrera).

La intervención en réplica del señor Diputado da lugar a una nueva intervención del representante del Gobierno.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE NO EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE OBRAS EN LAS ISLAS DE GRAN CANARIA, LA GOMERA, LANZAROTE Y LA GRACIOSA Y APLICACIÓN DE SUS DOTACIONES PRESUPUESTARIAS A OBRAS EN PLAYA BLANCA, YAIZA.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE

INFORMES TÉCNICOS EMITIDOS EN RELACIÓN CON RECURSOS ECONÓMICOS CON DESTINO A PLAYA BLANCA, YAIZA.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN DOTACIONES PRESUPUESTARIAS PREVISTAS PARA OBRAS EN LAS ISLAS DE GRAN CANARIA, LANZAROTE Y LA GRACIOSA, PARA FINANCIAR OBRAS EN EL NÚCLEO TURÍSTICO DE PLAYA BLANCA, YAIZA.

Página 46

Plantea las preguntas el señor Martín Bermúdez (Grupo Parlamentario Socialista Canario) y le contesta el señor Consejero de Pesca y Transportes (Perdomo Torres).

En la réplica retoma la palabra el señor Diputado, a quien vuelve a contestar el representante del Gobierno.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN ALBERTO MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE RAZONES PARA LA SUBIDA DEL IMPUESTO DE LOS COMBUSTIBLES ANUNCIADO.

Página 48

Expone la pregunta el señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario) y contesta a la misma el señor Consejero de Economía y Hacienda (González Hernández).

En réplica retoma la palabra el señor Diputado y da lugar a una nueva intervención del representante del Gobierno.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PESCA Y TRANSPORTES, SOBRE EJECUCIÓN DE LA OBRA PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1992 Y 1993, TÚNEL DE CONGELACIÓN DE LA GOMERA.

Página 49

Formula la pregunta el señor Cruz Hernández (Grupo Parlamentario Socialista Canario), a quien contesta el señor Consejero de Pesca y Transportes (Perdomo Torres).

El señor Diputado vuelve a intervenir en réplica, provocando una nueva respuesta del señor representante del Gobierno.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE LA ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES.

Página 50

Plantea la pregunta el señor Pérez Hernández (Grupo Parlamentario Socialista Canario), a quien contesta el señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales (Bonis Álvarez).

En réplica retoma la palabra el señor Diputado, contestándole de nuevo el representante del Gobierno.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE INFORME DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES EN TENERIFE, RELATIVO A NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS CENTROS CONCERTADOS.

Página 51

A la pregunta formulada por el señor García Déniz (Grupo Parlamentario Socialista Canario), responde el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Mendoza Cabrera).

En el turno de réplica retoma la palabra el señor Diputado, y le vuelve a responder el representante del Gobierno.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y CONTABILIZACIÓN PREVIA DE LA NÓMINAS DOCENTES DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE CANARIAS.

Página 52

Formula la pregunta el señor García Déniz (Grupo Parlamentario Socialista Canario), a quien contesta el señor Consejero de Economía y Hacienda (González Hernández).

Hace uso del turno de réplica el señor Diputado.

PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA N° 443, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1993, DICTADA POR LA SALA DE LA SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS.

Página 53

Plantea la pregunta la señora Morales de León (Grupo Parlamentario Socialista Canario), a quien contesta el señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales (Bonis Álvarez).

A la nueva intervención en réplica de la señora Diputada, responde el representante del Gobierno.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE TERMINACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL BANCO DE SANGRE EN LAS PALMAS Y CONSTRUCCIÓN DEL BANCO DE SANGRE EN TENERIFE.

Página 53

Formula la pregunta el señor Pérez Hernández (Grupo Parlamentario Socialista Canario) y responde a la misma el señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales (Bonis Álvarez).

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO PÉREZ HERNÁNDEZ, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE CRITERIOS EN RELACIÓN CON LAS CASAS DE SOCORRO.

Página 54

A la pregunta planteada por el señor Pérez Hernández (Grupo Parlamentario Socialista Canario) contesta el señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales (Bonis Álvarez).

A la intervención en réplica del señor Diputado responde el representante del Gobierno.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE FRASES ATRIBUIDAS AL SEÑOR CONSEJERO

**DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES,
RELATIVAS A DEUDA HISTÓRICA EN
SANIDAD.**

Página 55

Expone el contenido de la pregunta el señor Pérez Hernández (Grupo Parlamentario Socialista Canario), que recibe respuesta del señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales (Bonis Álvarez).

En réplica retoma la palabra el señor Diputado, que provoca una nueva contestación por parte del representante del Gobierno.

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO
DON JULIO PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRU-
PO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANA-
RIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SA-
NIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE SITU-
ACIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA DE LOS
EQUIPOS DE VALORACIÓN Y OBSERVACIÓN.**

Página 56

Formula la pregunta el señor Pérez Hernández (Grupo Parlamentario Socialista Canario), al que contesta el señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales (Bonis Álvarez).

En la réplica interviene el señor Diputado, a quien responde nuevamente el señor representante del Gobierno.

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO
DON JUAN ALBERTO MARTÍN MARTÍN,
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA-
LISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR
CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VI-
VIENDA Y AGUAS, SOBRE REPRESEN-
TANTES DESIGNADOS POR EL GOBIER-
NO EN LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA
COMISIÓN LIQUIDADORA DEL PATRO-
NATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS DE
LAS PALMAS.**

Página 57

Plantea la pregunta el señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario) y responde el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Torres Mateos).

En la réplica retoma la palabra el señor Diputado, al que contesta nuevamente el representante del Gobierno.

Se levanta la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

COMPARTECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL ACUERDO CANARIO DE EDUCACIÓN O PACTO CANARIO DE ENSEÑANZA.

El señor PRESIDENTE: Sexto: comparecencias. Primero: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre el Acuerdo Canario de Educación o Pacto Canario de Enseñanza.

Se le concede la palabra al Consejero de Educación, señor Mendoza.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera): Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

El Acuerdo Canario de Educación, o pacto canario por la educación, estaba recogido en nuestro programa electoral y fue asumido por la mayoría de las fuerzas políticas hoy presentes en esta Cámara desde el inicio de la Legislatura.

Así, tras las negociaciones que tuvimos con el Partido Socialista al comienzo de la Legislatura, ante la posibilidad de formar gobierno, se recoge este Acuerdo Canario de Educación y en el mismo discurso de investidura del anterior Presidente –señor Saavedra– se recogen, textualmente, las siguientes palabras: “Asegurar la paz escolar, el impulso y la ilusión de los sectores implicados, a través de un gran acuerdo educativo canario que resuelva los problemas actuales y facilite a los jóvenes la capacitación que precisen para competir dignamente con los del resto de los países comunitarios.”

Asimismo, en el programa de investidura del Presidente de nuestro Gobierno, don Manuel Hermoso, se recoge: “Uno de los capitales esenciales de cualquier pueblo es, sin duda, la formación y cualificación técnica y profesional de sus integrantes. En especial, el amplio segmento de población menor de 30 años, seriamente limitado en sus expectativas de empleo y plena incorporación a la vida social.”

El pacto canario por la educación, o Acuerdo Canario de Educación, supone conseguir la confluencia de todos los sectores de la comunidad escolar, de las fuerzas políticas representadas en este Parlamento y, en definitiva, de la sociedad en su conjunto para afrontar el reto de un servicio educativo de calidad, que a nuestro juicio supone:

primero, definir las prioridades educativas y la asignación de recursos a corto, medio y largo plazo que requiere cada una de ellas; segundo, avanzar en esa definición desde la conciencia del momento económico y social que atraviesa Canarias; tercero, concretar las cuotas de responsabilidad y de aportación de cada uno de los sectores y agentes sociales a esas prioridades.

Llevar adelante esta tarea que hemos definido implica abrir canales de diálogo con cada uno de los interlocutores y esforzarnos en que estos canales sean fluidos. Estimo que en los casi siete meses de gobierno este primer tramo del camino se ha cumplido exitosamente.

Tratando de concretar aún más los basamentos a los que se debe dar respuesta en el Acuerdo Canario de Educación, estimo que, al menos, debe de contemplarse lo siguiente:

En política universitaria. Por circunstancias conocidas por sus Señorías, los últimos años de la vida política de Canarias se han caracterizado por una ausencia de política universitaria. Es nuestro deseo comenzar a definir, desde el diálogo con todos los sectores implicados en la vida universitaria, una política universitaria para Canarias que debe de concretar los siguientes extremos:

Primero. Un plan de inversiones que necesitan ambas universidades para prestar el servicio que esta sociedad les demanda y garantizar la financiación del mismo.

Segundo. Concretar las plantillas de funcionarios docentes y no docentes, cuya financiación debe de correr a cargo de los Presupuestos generales de esta comunidad. Estos dos elementos, a los que hemos hecho referencia, entendemos que definen básicamente los criterios de calidad en política educativa.

Tercero. Definir el mapa de nuevas titulaciones que vamos a afrontar en Canarias.

Cuarto. Estimular una política de investigación acorde con las prioridades definidas por esta comunidad.

Quinto. Activar las políticas de becas, específicas de esta comunidad, destinadas a compensar los desequilibrios que resulten de la insularidad o de la lejanía de los respectivos campus universitarios.

En política no universitaria. Tenemos que decir que el principal reto es la aplicación del nuevo sistema educativo, pese a que la aprobación del mismo por las Cortes Generales no fue acompañada de ningún compromiso financiero y, en consecuencia, vuelve a recaer de forma exclusiva en esta comunidad el esfuerzo de financiación que se deriva de la aplicación del mismo.

Recuerdo a sus Señorías que la asunción de las competencias en materia educativa por parte de esta comunidad ha supuesto un tremendo esfuerzo económico por parte de los canarios para intentar equipararnos a las medias existentes en el conjunto

del Estado, pese a que nos encontrábamos con dificultades sobreañadidas a las de otras comunidades, dificultades que quiero, siquiera a vuelapluma, señalar.

En primer lugar, el atraso histórico en la atención educativa que tenía esta comunidad respecto de otras comunidades del Estado.

En segundo lugar, el mayor peso relativo del segmento de población joven en comparación con otras comunidades.

Y, en tercer lugar, la menor incidencia de la oferta privada en nuestra comunidad.

Se trata, por tanto, de volver a afrontar con recursos propios la necesaria aplicación del nuevo sistema educativo, y ello pese a las difíciles circunstancias económicas y sociales por las que atraviesa Canarias. En consecuencia, y a pesar de estas dificultades, asumir el reto de la aplicación del nuevo sistema educativo en la enseñanza no universitaria implica, a nuestro juicio, definir los siguientes elementos: un nuevo mapa escolar para infantil primaria; el mapa escolar de la educación secundaria obligatoria; el mapa escolar de los nuevos bachilleratos; el mapa escolar de la formación técnico-profesional; el mapa escolar de las enseñanzas de régimen especial.

Tercero. Dadas las características de nuestras plantillas docentes, la aplicación del nuevo sistema educativo significa la recolocación del profesorado tanto profesional como geográficamente, medida que afectará a más del 50% del mismo, y que pretendemos hacer con el mayor grado de eficiencia y de consenso, evitando así que se trate de una reconversión a la saguntina.

Cuarto. La aplicación del nuevo sistema educativo requiere la introducción de las nuevas especialidades en educación primaria, la innovación curricular y metodológica, la atención a la diversidad –minusvalías, deficiencias socioeconómicas y deficiencias derivadas de la propia geografía–.

Quinto. Obviamente, todas estas medidas deben ser aplicadas no sólo en el sector público, sino en el concertado, garantizando la existencia del mismo.

Sexto. Todo ello implica, además, la definición pactada del calendario de su aplicación.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se establece un turno de intervenciones. En primer lugar, el solicitante de la comparecencia, el Grupo Socialista Canario.

El señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ: Señor Presidente. Señorías.

Tal como nos ha dicho el señor consejero, el logro de un Acuerdo Canario de Educación, o un gran pacto educativo, figura en el programa electoral de

su fuerza política, también en la que yo represento en estos momentos, también en el discurso de investidura del actual Presidente del Gobierno –sobre lo que quiero centrarme–, y parece, sin duda, necesario si tenemos en cuenta la actual realidad de la educación en Canarias, y esa realidad es que desde 1984 a 1993 los recursos destinados a la educación en nuestro archipiélago se han multiplicado casi por cinco, mientras que los índices de éxito escolar se mantienen prácticamente estancados en los mismos niveles, desde entonces a ahora, según datos de la Inspección Educativa, y, lo que es peor, pese al esfuerzo presupuestario de las sucesivas administraciones, que se ha reflejado en una oferta educativa, que yo estimo de una calidad razonable –si no buena, para no ser triunfalistas–; se percibe desde los sectores de la comunidad educativa, y desde la sociedad canaria en general, un grado de insatisfacción generalizado, puesto de relieve por las distintas encuestas y sondeos de opinión que se han hecho. Todo ello nos lleva a concluir que no todo el problema se centra en la aportación de medios, sino en su organización y optimización.

Existe una marcada tendencia en todas las administraciones públicas –y ésta, la educativa, no es una excepción– a resolver los problemas añadiendo más recursos a los existentes, y así comprobamos que las administraciones engordan sus plantillas indefinidamente, jugando el papel, a veces, de oficinas de empleo o se crean nuevos servicios para hacer el trabajo de otros que resultan inoperantes.

En el resumen enviado a los medios de comunicación con motivo de los 100 días de Gobierno –para entrar en lo que es motivo de la comparecencia–, se dan como los dos aspectos más importantes abordados por la Consejería de Educación la firma del pacto de estabilidad para 2.500 profesores interinos y la resolución de la financiación de la educación privada concertada, y se dice literalmente que estas actuaciones vienen enmarcadas dentro del objetivo general del Acuerdo Canario de Educación y redundan en beneficio de la calidad educativa. La propia consejería en un comunicado anterior, de 20 de mayo, informa a la opinión pública de que se había ofertado un pacto por dos años –a los interinos me refiero–, que se enmarca en el proyecto de Acuerdo Canario de Educación con el que la consejería pretende implicar a todos los sectores relacionados con la enseñanza en la mejora del nivel que ésta tiene en las islas.

Estos dos supuestos logros, o avances en ese pacto educativo, pueden suponer un serio obstáculo cara al acuerdo futuro y cara también a la deseable mejora de la calidad de la enseñanza, porque serán difíciles de compatibilizar, por un lado, con la red de centros para la implantación de la LOGSE –ahí está afectada también la concertada, como ha dicho el consejero actual–, pero se da un cierto

avance de conciertos a cuatro años, que ya condicionan el futuro pacto, donde además no se refleja el concierto para el segundo ciclo de enseñanza secundaria obligatoria, que es una aspiración de las empresas educativas –y posiblemente también una necesidad para la comunidad canaria–; y además porque, en el caso de los pactos de estabilidad, pueden chocar con uno de los temas candentes, como es la adscripción del profesorado al ciclo de 12 a 14 años y, en definitiva, puede obstaculizar la mejora de la calidad de la enseñanza, porque, en cierto sentido, supedita el nombramiento de profesores especialistas a la colocación previa de otros profesores, algunos de los cuales, o muchos de los cuales, no están especializados, con lo cual se ha introducido una cierta rigidez a la hora de poder luego pactar el global, porque ya hay unos acuerdos previos que van a complicar.

Pero es que además los socialistas creemos que la estrategia negociadora, al ser parcial y no global, no es la correcta, porque la solución de un aspecto sin tener en cuenta los demás va a añadir dificultades a la futura negociación y hay, al menos, un precedente que lo demuestra. El pacto de estabilidad firmado el 14 de marzo de 1990 dice en su disposición final primera: “El presente preacuerdo se formalizará como acuerdo dentro del pacto consejería-sindicatos a firmar en el presente curso”. Pero, en la disposición final segunda, dice que “no obstante, en caso de no alcanzarse un acuerdo global, ambas partes se comprometen a aceptar como acuerdo firme el presente preacuerdo”. La realidad es que nunca hubo acuerdo global; tras la estabilidad vinieron otra serie de peticiones que impidieron que se llegara a ese acuerdo global, que era deseable entonces, que sigue siendo deseable ahora y que será deseable siempre en el futuro.

Decía el señor consejero hace muy poco, en su papel de Vicepresidente, que “pactar es ceder”. Y parece una buena definición, siempre que cedan todas las partes. Hasta la fecha yo creo que sólo ha cedido la Administración educativa a unas demandas y las ha contemplado en una serie de acuerdos, pero ¿cuándo empezarán a ceder, también, los otros componentes de la comunidad educativa? Todos, porque si no hay cesiones, de todas las partes, será imposible llegar a un acuerdo. Es imposible decir que sí a todas las peticiones desde la administración; primero, porque no habría dinero suficiente para ello y, segundo, porque, al final, yo creo que no se consiguen los objetivos que el propio consejero ha planteado: en una situación de dificultades económicas, conseguir la mejor educación posible al menor costo posible y dentro de un acuerdo marco global de todas las partes implicadas en el proceso educativo.

Los socialistas canarios, desde la representatividad que nos dan los apoyos de nuestros más de 200.000 votantes, que respaldaron el programa electoral que

contemplaba este aspecto también, queremos participar activamente en el necesario pacto educativo y que el Parlamento de Canarias, sede de la soberanía popular, no quede al margen de un hecho tan trascendente para el futuro de la región. El señor consejero ha dicho que las fuerzas políticas deben estar, y nosotros volvemos a reiterar esta solicitud, para, por un lado, queríamos conocer lo que se había hecho hasta ahora, que no nos ha informado el señor consejero, excepto el restablecimiento de los canales de diálogo, cosa que nos parece muy bien, pero qué pasos concretos se han dado hacia adelante y para, de paso, de oír su proyecto de trabajo, plantear también nuestro proyecto, nuestras ideas, por si el Gobierno estima útil aprovecharlas, y ello creo que siempre vendrá bien.

Para nosotros el objetivo de un acuerdo educativo global debe ser, sin duda, la mejora de la calidad de la enseñanza, que se hace –yo creo que con la legislación actual– a través de una correcta aplicación de la LOGSE y que, desde luego, debe estar inspirado por un principio básico, que es el mejor servicio posible a los alumnos, objetivo de todo sistema educativo. Es decir, hay que servir a los alumnos y toda medida que se ponga en este pacto debe estar a ese servicio.

Los agentes a participar, sin duda, son los sectores educativos –los profesores, los padres, los alumnos, el personal de administración y servicios– a través de sus representantes, pero también los empresarios y los sindicatos generales –las federaciones sindicales o confederaciones sindicales– por la incidencia que pueden tener en la transformación de la Formación Profesional, las patronales de la enseñanza privada concertada, porque ahí también tendremos que buscar el sistema de concertación de intereses para cubrir, de la mejor manera posible, la propia oferta educativa en el conjunto de la región.

Por otra parte, los ayuntamientos no deben estar al margen en un aspecto tan importante, como es la determinación de la red de centros que va a impartir el sistema educativo futuro, sobre todo a partir del curso 1995-96.

Los asuntos básicos sobre los que debe versar han sido expuestos prácticamente por el señor consejero en su totalidad, dejando a un lado el universitario, que, ciertamente, son esos puntos, nosotros creemos que son temas muy importantes:

La política de personal docente y no docente, flexible, ante los enormes cambios que se avecinan, que cifra el señor consejero en un 50% del profesorado y especialmente la adscripción de 12 a 14 años y el profesorado técnico de Formación Profesional.

El establecimiento de lo que llama Mapa Escolar, que nosotros llamamos Red de Centros (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), con

criterios objetivos y no políticos, porque una planificación de las inversiones politizada lo que hará será añadir gasto sin mejorar el servicio educativo, con criterios objetivos de dónde deben ir los centros para atender de la mejor manera la formación.

Sin duda, la formación permanente del profesorado, que no fue mencionada por el consejero, me imagino que por un lapsus, porque me consta su preocupación.

Un plan integral de transformación de la Formación Profesional coordinada con la Ocupacional y con los Módulos de Garantía Social, sin duda, el objetivo educativo número uno para Canarias en estos momentos y en los próximos años.

La universalización de los servicios complementarios de la enseñanza cumpliendo con las previsiones de la propia LOGSE, que alarga la escolaridad obligatoria en dos años más.

El diseño de un sistema educativo que integre los recursos especiales necesarios, evitando la actuación desde programas paralelos o superpuestos. Todo lo que el sistema pueda impartir debe estar en el sistema.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor GARCÍA DÉNIZ: Sí, señor Presidente, 30 segundos.

La profunda reorganización y descentralización de servicios para acercar las decisiones al ámbito territorial más próximo. Hay que seguir profundizando en esa reorganización y descentralización comarcal, insular, para el conjunto de los servicios y la coordinación.

La mejora de la gestión para optimizar los cuantiosos recursos destinados a la Educación. También se tiene que reforzar la propia estructura de la consejería.

La profundización del modelo participativo de la LODE y la profesionalización de la gestión administrativa de los centros escolares, que es algo muy demandado.

El establecimiento, finalmente, de mecanismos de evaluación interna y externa del sistema educativo como algo trascendental.

Sobre este improvisado guión, cada uno de los cuales podría llevarnos horas de debate, los socialistas canarios estamos dispuestos a aportar nuestra modesta contribución y nuestra experiencia, aunque eso sí, sin renunciar a nuestro papel de Oposición a un Gobierno del que no terminamos de fiarnos del todo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Continúa el turno, ¿Grupo Mixto? (Pausa.) Iniciativa Canaria, el señor Sanjuán.

El señor SANJUÁN HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

En esta comparecencia del Grupo Socialista para hablar del Pacto Canario de la Enseñanza, estamos de acuerdo con el señor consejero en que es preciso conseguir, y en parte también con lo que la parte última dijo, el que solicitó la comparecencia, que la confluencia de todos los sectores de la comunidad canaria es necesaria para conseguir ese consenso y ese pacto que requiere y exige la sociedad canaria. Pero es verdad que lo primero que había que conseguir era lograr una cierta pacificación. Pacificación que año tras año no se producía en los comienzos escolares de cada uno de los ejercicios y que en este año, por lo menos, creemos que se ha conseguido. Se ha conseguido crear un clima de tranquilidad reconocido por los propios sectores que intervienen en la Educación. Se ha hablado parabienes y felicitaciones en todo lo que hasta ahora se ha podido conseguir.

Pero este clima es necesario –y digo que no es la definición ni es el objetivo primero, sino un preámbulo para luego continuar–, este clima es necesario, repito, para afrontar el reto de nuestro sistema educativo. Para afrontar y concretar una política universitaria que hasta ahora no ha existido ni existe, y que hay que seguir definiendo.

Son muchas las iniciativas que nosotros hemos visto en los últimos meses en este Parlamento y en las Comisiones respectivas. Y yo entiendo, la verdad, que lo que este Parlamento demanda, y la sociedad canaria, es un debate de altura política sobre el tema de Educación. Yo creo que debemos de dejarnos ya de alfilerazos, de enfrentamientos que a veces pueden ser personales en los temas de educación que estamos tratando, y entrar en debates políticos de profundidad, porque lo que interesa mientras la sociedad canaria no se imbrique en la corresponsabilidad que tiene con respecto a la Educación, por muchos esfuerzos económicos, que han sido muchos desde hace varios años en el tema educativo, los éxitos en el campo de la Educación no van a ser muchos. O imbricamos a la sociedad desde las propias corporaciones locales, centros de enseñanza, movimientos asociativos tanto de padres de alumnos como de alumnos mismos, los centros culturales, sectores intelectuales, pero con una preocupación y una intervención permanente, permanente en los próximos años, llegando aquí a haber un debate profundo en este Parlamento, donde se propongan propuestas de resolución sin cerrar, que luego se lleven a la sociedad para que la discutan, se debatan, aunque se tarden varios meses, y luego se vuelvan a traer a este Parlamento para, de una manera definitiva, con la aquiescencia de la sociedad canaria, lograr de una vez un

esquema de actuación, pero, sobre todo –porque y es lo más importante que considero–, con una corresponsabilidad de esa sociedad, sin la cual es imposible llegar a unos éxitos en materia educativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
El Grupo Popular, señor Rodríguez Martínón.

El señor RODRÍGUEZ MARTÍNÓN: Buenos días, señor Presidente. Señorías.

El pacto de estabilidad que nos trae a colación la propuesta del Grupo Socialista al Grupo Popular, en principio, lo que más le llama la atención es el fracaso, primero, del pacto de estabilidad anterior firmado. Fracaso evidenciado ante los constantes conflictos a los que asistimos en los años pasados y a la esperanza que nos plantea el nuevo pacto de estabilidad firmado este año por el nuevo Gobierno.

Evidente y cierto es que al comienzo de este curso los conflictos no han sido la nota diaria o constante que asistímos en anteriores comienzos de cursos de nuestros anteriores Consejeros de Educación, pero también es verdad que estamos hartos, la clase política debe ser consciente de este problema. Estamos hartos del constante conflicto que tenemos en el sector de la enseñanza.

Necesitamos crear no el pacto de estabilidad entre el colectivo que ejerce o desempeña las funciones de profesor o de docencia dentro del gran panorama que presenta la Consejería de Educación, necesitamos un gran pacto político también de enseñanza para que la clase política dirija de forma monolítica los criterios y las pautas con las que debemos dirigir en este momento la enseñanza. Porque los graves déficit que tiene la enseñanza en nuestro archipiélago son fruto, a lo mejor, de ese índice de paro al que estamos asistiendo. El gran fracaso en Formación Profesional es una de las grandes asignaturas pendientes que tenemos.

¡Cómo es posible que, por ejemplo, haya un alumno de Formación Profesional I, que se dice que es una enseñanza, digamos, compensatoria a la de EGB, y poco menos se le está exigiendo ya más asignaturas que, por ejemplo, a un alumno de EGB, puesto que las tiene! ¡Y que sus profesores, por ejemplo, no están homologados en titulación a los profesores que en este momento ejercen en EGB!

Si dijéramos que vamos a aplicar la LOGSE en este momento, nos veríamos con el grave problema de que más de 1.000 profesores, que son maestros de taller o tecnólogos, nos veríamos con el problema de que no están capacitados para ejercer esa enseñanza. ¿Qué vamos a hacer con ellos? Es un reto que tenemos ahí. ¿Qué pasa con nuestros alumnos de disminuidos físicos y psíquicos que necesitan un centro psicopedagógico de

atendimiento donde primen más las técnicas manipulativas a las técnicas de enseñanza? Ahí tenemos un déficit que no estamos cubriendo. ¿Qué está pasando en estos momentos donde, casualmente, sin haber conflictos, este año ha sido el primer año en la historia de Canarias donde mayor número de bajas médicas ha habido al comienzo de curso? Ciento que 60 profesores son por enfermedades de gravedad, pero han pasado de 120 las bajas médicas. ¿Qué pasa con esas inspecciones médicas que no se realizan en las islas periféricas, que tienen que hacer un control riguroso, que nos está costando a la comunidad autónoma algo más que lo que realmente al ver la baja que por estar destinado y tienen su prima en el sueldo están... con su complemento correspondiente de residencia, al estar fuera de la isla donde reside, nos vemos que el sustituto tiene que ir a cubrir y tenemos que pagar doble sueldo? Ahí hay un déficit, no de mala intención por parte del Consejero de Educación, sino son déficit a cubrir.

Creo que la política y el lenguaje que tenemos que empezar en Educación es constructivo. Estamos hartos de asistir al enfrentamiento de anteriores gobiernos con nuevos gobiernos, a políticas no... digamos, no conciliadoras entre posiciones de un lado o de otro. Necesitamos una política en Educación monolítica y dispuesta a hacer el reto al futuro y a la demanda que nos va a exigir la sociedad en este momento.

¿Qué creaciones hemos tenido en las islas capitales..., digamos, en las capitales de nuestras provincias, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria? ¿Cómo vamos a aplicar la LOGSE cuando vamos a cubrir ahora los centros de enseñanza que tenemos que llegar a los tres años, las previsiones de construcción de esos centros o remodelación de esos centros? ¿Qué pasa con la pacificación de la Enseñanza Media que tenemos en este momento, caso, por ejemplo, del Instituto de Gáldar de la isla de Gran Canaria, donde estamos asistiendo a una masificación tremenda porque las previsiones no han hecho construir centros de medias, pero sí, en cambio, hemos tenido una buena programación por parte del Gobierno socialista en su época, donde nos llenó todo el archipiélago canario de magníficos centros de EGB, que hay que remodelar en este momento, porque, lamentablemente, los centros de EGB... ya no estamos creciendo en población y están demandando medias? Pues todo este panorama al que estamos asistiendo, dentro de lo que le felicito, este magnífico documento, que en principio le tengo que decir que magnífico, porque hemos empezado el curso escolar sin problemas del pacto de estabilidad que tuvo usted el placer de firmar junto con los demás grupos sindicales que lo configuraron, y que ya me adelantan que el calendario al que estaban sujeto de reuniones y comisiones previstas no se

está cumpliendo, pero esperemos que no sea una mera dificultad técnica más que otra cosa, logremos, con la voluntad de todas las fuerzas políticas, sacar adelante todos esos grandes retos que tenemos; y que, realmente, el Grupo Popular se siente enormemente preocupado y que es, de verdad, necesario, para el futuro de nuestra tierra, que todos estos temas que hemos abordado necesitemos centrar y sacar adelante.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Por el Grupo Centrista, don Esteban Bethencourt.

El señor BETHENCOURT GÁMEZ: Gracias, señor Presidente.

Tratar de lograr la paz escolar en nuestra comunidad ha sido y sigue siendo una inquietud de todos. Todos los partidos políticos, todos los sectores implicados en la educación canaria hemos apostado hasta la fecha, y seguiremos apostando en el futuro, por un acuerdo amplio que mejore nuestro sistema educativo.

Hay que recordar aquí que esta comunidad ha hecho un gran esfuerzo económico para dotar de infraestructura educativa a todo el archipiélago, y hay que decir también que ha quedado demostrado que la transferencia en materia educativa para Canarias ha sido deficitaria, se hizo en su momento alegremente.

Y en estos momentos también hay que decir que la aplicación de la LOGSE en nuestra comunidad se va a encontrar con graves problemas, sobre todo, en una inversión importante que hay que hacer en infraestructura que se calcula por encima de los 100.000 millones de pesetas. Y es por ello que debemos seguir profundizando en el acuerdo para lograr que el Estado reconozca que tiene que ser solidario con Canarias en esta materia para que la aplicación de la LOGSE sea eficaz.

En política universitaria y no universitaria el señor consejero ha dejado claro cuáles son los objetivos que se han marcado en ese acuerdo todas las partes y, por lo tanto, no voy a profundizar en ello.

Nuestro grupo considera que es justo reconocer la colaboración de toda la comunidad educativa canaria por conseguir un acuerdo amplio que nos lleve a un buen servicio en la calidad del sector educativo en Canarias. Se ha demostrado que el diálogo es un instrumento decisivo para llegar a estos acuerdos. Y se está demostrando que ese instrumento ya ha dado buenos resultados. El inicio del curso escolar este año, en todos los niveles, se puede decir en estos momentos que en todos los niveles, es un ejemplo claro de que esos acuerdos han dado buenos resultados. Hemos tenido un inicio de curso ejemplar.

La colaboración y el esfuerzo de todas las partes implicadas en el sector educativo en Canarias, el trabajo y el nuevo talante tanto del actual Consejero de Educación como todo su equipo, nos han llevado a que esto, precisamente, sea la clave para conseguir la paz escolar en Canarias, y a través de ese clima de paz, de tranquilidad y de sosiego en toda la comunidad educativa es como mejor podemos profundizar en un acuerdo para la educación en Canarias a ese pacto del que hoy estamos hablando aquí.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Por las Agrupaciones Independientes de Canarias, el señor Sicilia.

El señor SICILIA HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente, desde el escaño porque voy a ser muy breve.

Yo tenía el pensamiento de que con la petición de la comparecencia apareciese algún elemento de censura al trabajo de la consejería y que diese alguna luz a los muchos o muchísimos debates, diría yo, que ya hemos tenido en las diferentes Comisiones de Educación que, de alguna manera, se han venido a traducir aquí con lo expuesto por el Consejero de Educación. En ese sentido es por lo que le repito la brevedad de mi intervención. Le hemos oído al consejero cosas que ya habíamos comprobado y otras que, de alguna manera, perfilan también la política de su departamento de las que haré alguna puntualización luego.

Todos hemos coincidido aquí en que la confluencia de los sectores de la comunidad escolar es fundamental o vital para que el transcurso o el rodaje de la educación en Canarias siga los cauces que deba llevar. Yo creo que en este caso sí se ha seguido esa filosofía de la voluntad de los dos gobiernos que ha tenido esta Legislatura, y la prueba evidente –y yo repito algo que ya ha dicho algún que otro portavoz–, la prueba evidente es el comienzo del curso escolar.

La solución del conflicto universitario... –también es importante resaltarla aquí–, y un síntoma, que quizás por mi cometido en la Comisión de Educación que yo lo resaltaría, y es que por primera vez, o al menos durante el periodo anterior de sesiones yo, sinceramente, estaba habituado a recibir muchas o muchísimas quejas de los sectores tanto de educadores como estudiantiles. Ese caso no se ha producido en este año. Y, de alguna manera, va reflejando también la intervención de los diferentes portavoces, en el sentido de que ese primer tramo de la pacificación educativa está conseguida, y ahora lo que debe comenzar, más que la definición, diría yo la ejecución de las prioridades educativas. Prioridades educativas que se encuentran afectadas por una situación de la

educación, que no por reiterativo deja de ser menos cierto y ya expuesto además por muchísimas de sus Señorías.

Y, por último, sí quisiera resaltar, señor consejero, algo que usted mencionaba en su intervención y en la que yo, aparte de eso, quiero insistirle en la mayor medida de mis posibilidades, en la mayor medida, y pidiéndole, además, la mayor capacidad de su consejería para responder a este punto o a este aspecto que usted resaltó y que para mí es muy importante, y es la de la activación de la política de becas destinadas a compensar los desequilibrios que resultan de la insularidad o la lejanía de los centros. Existen métodos, existen también..., está articulada también la posibilidad de poder eliminar esas deficiencias, pero yo creo que la consejería debe profundizar aún más en esta situación, y es lo que yo quisiera resaltarle en mayor medida con mi intervención.

Nada más, señor consejero, le repito que esperaba que en esta comparecencia aflorasen cuestiones nuevas o cuestiones que yo no... de las que yo no había caído para poder participar en un debate más fluido, pero no ha sido así y yo me alegro sinceramente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
El señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera): Gracias, Presidente.

Gracias a todos los grupos que han intervenido, porque, en general, el clima de las aportaciones creo que concuerda con ese clima necesario que necesitamos para lograr ese Acuerdo Canario de Educación.

No obstante, quisiera hacer un brevísimo repaso por algunas de las consideraciones que han tenido a bien hacer sus Señorías.

Es cierto que esta comunidad autónoma ha hecho un tremendo esfuerzo en materia educativa desde la asunción de las competencias. Y es cierto, y forma parte de las preocupaciones de este Gobierno y, por supuesto, de este consejero, que el llamado éxito escolar aparentemente no se corresponde con ese esfuerzo presupuestario que ha tenido la comunidad.

Pero, al mismo tiempo, éste es un elemento que hay que analizar con un enorme grado de equilibrio y de delicadeza. Pretender atribuir al sistema público, pretender atribuir a la escuela, los resultados que son consecuencia de toda una realidad social y de toda una realidad histórica... Yo quiero recordar aquí que Canarias ocupaba los primeros lugares de todo el Estado en analfabetismo. Y saben ustedes que un elemento fundamental de las

garantías de éxito de una persona cuando comienza en el sistema educativo es el nivel cultural de su familia. Estamos luchando contra un lastre histórico que es absolutamente reconocible, y, por tanto, no es bueno, no es bueno intentar hacer creer que los niveles de éxito o de fracaso del sistema escolar dependen exclusivamente del sistema escolar. No es bueno y no es serio, no es bueno y no es serio; sin querer decir con esto que no tengamos que seguir, absolutamente, preocupados y buscar los mayores niveles de rendimiento del sistema.

Si hago un repaso de cada una de las intervenciones, creo que la firma del pacto de estabilidad no va a suponer un obstáculo de rigidez del sistema hacia el futuro. Nosotros entendemos que es, justo, lo contrario, al igual que la firma de los conciertos educativos tampoco suponen ningún elemento de rigidez del sistema hacia el futuro. Ciertamente, hacia el futuro tendremos que definir en ese Mapa Escolar –y yo sigo insistiendo que es Mapa Escolar, porque es algo más que la Red de Centros, porque es también la adscripción del personal docente, del personal no docente a cada una de las zonas, a cada una de las comarcas. Es, por tanto, algo más que una Red de Centros–, tendremos que definir en el futuro qué centros de la educación concertada impartirán la Secundaria Obligatoria. Ese es un elemento que, efectivamente, no está definido en la actual firma de los conciertos, ¿eh?, y, por tanto, hacia el futuro habrá que definirlo. Y, claro, ¿por qué no lo hemos definido?, porque, precisamente, hemos intentado huir de cualquier elemento de rigidez del sistema, y se implantará en aquellas zonas, en aquellos centros donde, en función del Mapa Escolar, entendamos que es lo más adecuado y lo más rentable.

Creemos que no estamos en una estrategia parcial; estamos en una estrategia global, aunque, necesariamente, peldaño a peldaño, hay que ir colocando los elementos para hacer posible esa negociación global.

Desde luego, yo coincido absolutamente con las palabras que ha tenido el portavoz del Partido Socialista en el sentido de los temas que ha esbozado, que deben de formar parte de un Acuerdo Canario de Educación. Yo creo que en ese tema o en ese listado estamos absolutamente de acuerdo. Ciertamente hay muchos más, hay muchos más; yo no he querido entrar, lógicamente, en el detalle de lo que cada uno de ellos significa. Sólo sí recordarle que un elemento fundamental del Acuerdo Canario de Educación es que, al menos, en materia educativa, que yo entiendo que debe de ser política de Estado para Canarias por encima de las veleidades de las diferentes estrategias políticas, salvo que tengamos diferencias de fondo, termina usted una intervención que había sido constructiva, termina usted diciendo “porque seguimos sin fiarnos de ese Gobierno”. Y ése es un elemento, don José Antonio,

que no forma parte del Acuerdo Canario de Educación. El Acuerdo Canario de Educación entraña fiarnos, entraña fiarnos, pero a usted siempre, si no mete el dedito en el ojo, parece que no está conforme, es como los niños ruines, ¿no?, hace una intervención equilibrada, pero tiene que terminar metiendo el dedito en el ojo. O sea, todo esto está muy bien, una intervención constructiva, pero no nos fiamos, no nos fiamos. Bueno, muy bien, ¡qué vamos a hacer! Terminaremos la Legislatura y conseguiremos demostrarle que tiene usted razones, que va a tener usted razones para fiarse.

Al señor portavoz del Partido Popular, señor Martínón, decirle que, efectivamente, la comparecencia de hoy ha afrontado los criterios y los fundamentos del pacto por la educación, o Acuerdo Canario de Educación, que es mucho más amplio que el pacto de estabilidad; el pacto de estabilidad era uno de los elementos que nos parecía adecuado.

Por supuesto que existen déficit que yo no voy a negar. Sin duda alguna, la Formación Profesional actual ha demostrado su absoluto fracaso, y de ahí la necesidad de afrontar el reto de la aplicación del nuevo sistema, ¿eh? Ese es uno de los retos complicados y difíciles, porque lo que está claro es que el actual sistema ha demostrado su absoluto fracaso, su absoluta inviabilidad; no vale, y, por tanto, tenemos que ir, sin duda, con unos costos, insistió, importantes a la aplicación del nuevo sistema, que entraña, pues, prácticas en empresas, que entraña otro tipo de metodología, que entraña unos diseños de proyectos curriculares. Sin duda, es una filosofía completamente distinta y hay que ir a eso.

El elemento que usted plantea de los llamados Maestros de Taller es un problema –como explicaba el otro día en la Comisión– que es consecuencia de la aprobación de la LOGSE; y no es un problema sólo de Canarias, es un problema de todo el Estado. Es decir, en el nuevo sistema educativo hay profesorado que está en el actual y que no está titulado, y entonces sólo existe la posibilidad, y eso lo estamos trabajando, de que consigan las titulaciones y puedan mantenerse en el sistema o, lógicamente, tendrán que abandonarlo. Estamos trabajando en la línea de conseguir que el máximo de actuales docentes que están en el sistema y que, por dificultades de titulación, teóricamente tendrían que abandonarlo no lo abandonen. Estamos trabajando con seriedad en ese tema para ofrecer soluciones. Pero vuelvo a insistir que no es un problema en exclusiva de la Comunidad Autónoma de Canarias. Es una consecuencia de la aplicación del nuevo sistema educativo.

Ha comentado usted el tema de las bajas médicas. Tengo que decirle que, por lo que se refiere a personal docente, el porcentaje de bajas médicas no es realmente un porcentaje disparatado ni mucho menos, ni mucho menos. Otra cosa es lo que se refiera al personal de administración y de servicio,

donde ciertamente el número de bajas, el absentismo es preocupante y, por supuesto –ya lo comenté en una Comisión anterior–, es uno de los elementos donde estamos trabajando. No es fácil, no es fácil, pero donde estamos trabajando para intentar superar esa dificultad, que es una dificultad muy seria.

Creo que coincido con usted en una cuestión. Es decir, en el sistema educativo en Canarias, y pese a lo que se podía suponer, la demanda, la demanda está creciendo en lo que son actualmente las Enseñanzas Medias, ¿eh?, de tal forma que en este curso se ha incrementado el número de matrículas en más de 3.000. Y somos conscientes de que la demanda supera la oferta. Es decir, con toda claridad, hay niños que pretenden matricularse en centros de Formación Profesional o en Enseñanzas Medias que no se pueden matricular porque el sistema no oferta, no oferta plazas suficientes. Y esa es una dificultad que tenemos, ¿eh?, y que habrá que afrontar sin duda ninguna.

Cuestión distinta es que coincide con usted en que existen buenos centros de EGB. Quiero decirle que uno de los problemas que tenemos es que la planta de centros se nos está quedando obsoleta y que tenemos que hacer intervenciones en RAM urgentes. Es uno de los problemas que tenemos, pero que esperemos que en el año 95, con la posible aportación de fondos comunitarios, este tema se afronte con la urgencia que requiera.

Sin duda ninguna, el Acuerdo Canario de Educación entraña un consenso, un consenso al que yo agradezco que el Partido Popular esté dispuesto. Consenso que no puede ser monolítico y que no puede ser sólo de las fuerzas políticas, que tiene que ser también de toda la comunidad escolar. Es muy importante implicar, entusiasmar a los sectores de la comunidad escolar en el reto de la calidad educativa; es muy importante.

Con respecto a la intervención del Diputado señor Esteban, del Grupo Centrista, decir que coincido en que un elemento primero para afrontar luego un gran Acuerdo Canario de Educación es, desde luego, la pacificación de la vía educativa. Yo creo que en ello estamos. Y hacerlo, que en eso no coincido, no sólo cediendo por parte de la Administración educativa. O sea, yo creo que esto no se ha hecho, ¿eh? Es decir, se ha hecho con la suficiente rigurosidad y seriedad para que el resultado de la pacificación no sea a base de ceder.

Por lo que se refiere a la aportación del portavoz de las AIC, don Jaime Sicilia, nos ha recordado la activación de política de becas derivadas de la lejanía y de la insularidad. Yo quiero recordar que existe, aprobada por este Parlamento, la Ley 10/89, que trata de incidir, precisamente, en este aspecto que, sin duda, a mi juicio debemos de reflexionar sobre la posibilidad de mejorar sus criterios. Y esta consejería traerá a esta Cámara una

propuesta en esa dirección, porque creo que en el momento en el que fue aprobada no se contemplaban una serie de aspectos que hoy sería bueno que valoráramos. Por supuesto, en cualquier caso, desde luego, esta consejería ya ha sacado ese tipo de ayudas a concurso, que hacía dos años que no se sacaban, y que nos parece en una comunidad archipiélagica, absolutamente condicionada por la insularidad, nos parecía un elemento básico y fundamental, independientemente de que sea limitado y que haya que mejorarla, pero lo que no podíamos hacer es seguir con un crédito ampliable ahí intocado y sin intentar que haya un sector de gente que se pueda beneficiar de este tipo de ayudas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(Ocupa un escaño en la Sala el señor Vicepresidente segundo, Cabrera Montelongo.)

COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 12/1990, DE 26 DE JULIO, DE AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la segunda comparecencia. Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre cumplimiento de la *Ley 12/90, de 26 de julio, de Aguas*.

Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, el señor Torres.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Torres Mateos): Señor Presidente. Señorías.

El motivo de esta mi primera comparecencia, a solicitud del Grupo Socialista, es para informarles del grado de cumplimiento de la Ley canaria de Aguas, Ley 12 de 1990.

Como sus Señorías saben, esta ley entró en vigor el 26 de julio de 1990 y supuso un cambio sustancial como norma, en cuanto que afectaba a la propiedad, imperativo que venía marcado por la Ley de Aguas a nivel nacional, en la que se declaraban las aguas de dominio público estatal.

Paso ahora a comentarles los plazos que en sí tenía contemplada la presente ley, plazos que vienen fijados en las disposiciones adicionales, que paso a comentarles. En la disposición adicional primera se fija un año para dictar las normas de aforo y controles de calidad, normas que fueron publicadas el 31 de julio de 1990, en el que se aprueban las normas provisionales reguladoras de régimen de explotación y el aprovechamiento de dominio público hidráulico para captación de aguas o para la utilización de cauces.

El día 5 de septiembre del mismo año se publicaron igualmente las normas de aforo y controles técnicos de aprovechamientos hidráulicos, y, recientemente, se ha obtenido el informe positivo en cuanto al reglamento de vertidos, que está en información pública hasta noviembre de 1993, mes en el que nos encontramos.

Por otra parte, en la disposición adicional segunda se fijaba un plazo de dos años para presentación e información pública de los planes insulares. Paso ahora a comentarles en qué fase se encuentran cada uno de estos planes insulares que correspondía a los cabildos su redacción.

Que tengan realizada su elaboración y sometido a información pública están los avances del plan de El Hierro y el avance del plan de Gran Canaria. En ambos casos no se ha hecho el plan insular. En cuanto a los elaborados y que están faltos de información pública, están el avance del plan de La Gomera, el de La Palma y el plan insular de Lanzarote. Elaborado y con información pública está el plan insular de Tenerife. Y en elaboración el plan insular de Fuerteventura.

En cuanto a los avances, es obvio decir que los mismos, como tales planes, deben adaptarse a las directrices del Plan Hidrológico Regional o al... bueno, en este caso el plan, como saben sus Señorías, está en fase de aprobación.

En cuanto a la disposición adicional tercera, se fijaba un plazo de tres años para que los titulares de los aprovechamientos pudieran acogerse voluntariamente a la ley e inscribirse en el registro. La respuesta en este aspecto ha sido muy variada y, por islas, les voy a pasar a indicar aquellas solicitudes que han sido presentadas y su porcentaje respecto al total de los aprovechamientos existentes.

En la isla de El Hierro, el número de solicitudes ha sido de ocho que representa, aproximadamente, un 70% del total del aprovechamiento. En cuanto a la isla de Fuerteventura, la inscripción ha sido de 1.160 con un 90% sobre el total en funcionamiento. En la isla de La Gomera, las solicitudes de inscripción han sido de cuatro, que representan escasamente el 3% del total de pozos, galerías y nacientes. En Gran Canaria, las solicitudes de inscripción han sido de 1.172, con un 95% sobre el total en funcionamiento. En Lanzarote sólo existen unas captaciones en Famara y Femés, cuya titularidad es de la propia Administración, el cabildo, y no ha solicitado la inscripción; ésta misma se hace de oficio. Por último, en La Palma las solicitudes de inscripción, en un número total de 50, aproximadamente suponen el 25%, 25% respecto del total, y menos del 10% de los caudales. En cuanto a Tenerife, las solicitudes de inscripción han sido de 500, que representan aproximadamente el 40% de las captaciones en funcionamiento, y en cuanto al caudal disponible es del 80%.

En general, como ven, la respuesta ha sido aceptable, y sólo en La Palma y Gomera se ha notado un cierto... una cierta apatía y hasta rechazo a la propia ley, quizás, digamos, fundamentado por cierto sentimentalismo y, a veces, estimamos que por una información insuficiente.

En cuanto a un nuevo plazo, que era la elaboración y aprobación del reglamento necesario para aclaración de la propia ley, se han realizado hasta la fecha los siguientes reglamentos.

Con fecha 31 de julio se aprobaron las normas provisionales reguladoras del régimen de explotación y aprovechamiento del dominio hidráulico para captación de aguas o utilización de cauces.

El 5 de septiembre, con el Decreto 186/1990, se aprueban las normas de aforo y controles técnicos de aprovechamientos hidráulicos.

El 5 de septiembre del mismo año, con el Decreto 177/1990, se aprueban las normas de inscripción en el Registro de aguas.

Por Orden de 20 de marzo de 1991 se aprueban las ordenanzas y catálogos de agua de Canarias, de acuerdo con lo previsto en la presente ley.

El Reglamento de auxilios de obras hidráulicas de iniciativa pública se aprueba con fecha 26 de marzo de 1991.

El Reglamento de auxilios de obras hidráulicas de iniciativa privada se aprueba el 29 de abril de 1991, Decreto 88.

En cuanto a los concursos públicos para solicitud de proyectos de iniciativa privada, se publica la Orden el 6 de abril de 1992.

El Reglamento de vertidos está en información pública.

Y en cuanto a la Ley del plan hidrológico regional, se encuentra actualmente en fase de aprobación.

La ley, de hecho, adolece de una serie de indefiniciones y remisiones a posteriores reglamentos y se estima que con lo realizado hasta el momento se da una respuesta adecuada a los problemas que la gestión del agua plantea. No obstante la implantación de la nueva normativa, están surgiendo matices y, de hecho, éstos deben de trasladarse a una nueva norma, si bien la ley, como tal, supone una serie de indefiniciones, como decía anteriormente, necesarias a ajustar por los reglamentos, que de ser necesario irán surgiendo conforme las necesidades lo impongan.

En cuanto a la disposición final primera, se fija a su vez en la misma, aparte de lo que comentamos en cuanto a los reglamentos, la constitución de los consejos insulares. La constitución de estos consejos corresponde a los cabildos y la respuesta ha sido muy variada. Actualmente están aprobados los estatutos y constituidos los consejos insulares en la isla de Tenerife, aprobación y constitución que ha tenido lugar en noviembre de 1993, este mismo mes. En cuanto a los estatutos de Gran Canaria,

han sido impugnados por la Asociación de Empresarios Hidráulicos, y están en fase de constitución. A su vez, están en fase de constitución los de La Palma, Gomera, Hierro. Sin aprobación de los estatutos, está a su vez el de Fuerteventura, si bien ya ha sido sometido al informe jurídico y remitido al cabildo para su respuesta. En cuanto al de Lanzarote, está sin aprobación.

Resumiendo, la respuesta de los administradores para acogerse a la ley, como ven, ha sido muy variada. Por ejemplo, en Gran Canaria y Fuerteventura la respuesta ha sido casi masiva, sin embargo, en Gran Canaria, por ejemplo, existe un rechazo de los empresarios hidráulicos a los estatutos del consejo insular, que ya han sido aprobados por cierto; y en cuanto a Fuerteventura, les comentaba que si bien no han sido aprobados hasta la fecha sí que el informe jurídico fue remitido al cabildo y estamos a la espera de respuesta. Por otra parte, se dan las circunstancias singulares de que de la ley se deduce que los representantes de los usuarios en el consejo insular deben estar inscritos en el Registro de aguas, y en algunas islas esta representación es mínima, por lo cual se estima que la representación en dicho consejo puede no ser la adecuada.

Esto es todo lo que les puedo informar, a la espera de las consideraciones que ustedes me quieran hacer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se abre un turno de intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, el grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Socialista Canario.

El señor García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Hablar del agua en Canarias es siempre un tema apasionante, porque en este campo la historia se escribe, sobre todo en lo que a las clases menos favorecidas se refiere, siempre con sudor, muchísimas veces con lágrimas, y no creo exagerar si digo que en algunas ocasiones hasta con sangre. Teniendo en cuenta esto, no resulta muy edificante la aportación que la Consejería de Obras Públicas, en manos de las AIC, ha hecho y está haciendo a la historia del agua en nuestra región.

Entre paréntesis, tengo que recordar que si bien el actual consejero lleva escasamente dos meses al frente de la consejería no es menos cierto que el color político de la misma no ha cambiado en los últimos seis años. Y la actuación es tanto más censurable cuanto que han dispuesto de un instrumento legal, consensuado en su momento por todas las fuerzas políticas que hoy se sientan en esta Cámara, y que no es otro que la Ley 12/90, de Aguas de

Canarias, ley que abrió esperanzas, alentó expectativas, y que para los socialistas supuso un cúmulo de ilusiones, porque nos parecía –y nos sigue pareciendo– una ley capaz de acabar con los injustos desmanes que desde tiempo inmemorial venían padeciendo –y desgraciadamente en algunos casos se siguen padeciendo– los consumidores del recurso agua en las islas, y muy especialmente los agricultores.

Por otro lado, los objetivos de ordenar, proteger y orientar los recursos hidráulicos como elementos indispensables para el desarrollo de la sociedad canaria y para preservar el medio natural de las islas justifican y justificaban más que sobradamente esta ley. Y a fe que si repasamos la prensa de los últimos 12 meses, cada vez estamos más lejos de conseguir esos objetivos, porque la situación, sencillamente, se deteriora día a día. Titulares como “La explotación de los acuíferos ha llegado al límite”; “El acuífero de La Orotava presenta altos índices de contaminación”; “Retraso en la constitución del Consejo de Aguas de Tenerife por no haberse transferido las competencias a los cabildos en esta materia”; “El 35% del agua de consumo urbano nunca llega al grifo y en algunos municipios la cantidad se eleva al 69%”; “El número de metros necesarios para extraer agua de las galerías se ha multiplicado por 100”; “Las depuradoras de Tenerife –y yo diría las de todas Canarias– se han convertido en instalaciones abandonadas”, y, por último, las declaraciones del Director General de Aguas a *Diario de Avisos*, que han merecido titulares de primera página, y que dicen: “Estamos condenados a bebernos el océano”, dibujan, claramente, un panorama sombrío y desalentador.

Y si nos acercamos a la realidad a través de las conclusiones de los avances de los planes hidrológicos, el paisaje se torna aún más gris y tenebroso si todavía cabe: desaparición o alarmante merma de los nacientes, muchos de ellos dentro de espacios naturales con grave impacto ecológico para los mismos; excedentes de agua de la mejor calidad que en los inviernos se tiran al mar; afecciones a los cultivos por regarlos con aguas de mala calidad; sobreexplotación salvaje, por desordenada, de las cuencas; afecciones entre los alumbramientos; abandono de pozos y galerías; descontrol en el establecimiento de los precios del agua agrícola, que sin ninguna regulación siguen rigiéndose por las más feroces de las leyes de la oferta y de la demanda, etcétera, etcétera, etcétera, hasta el infinito...

Ante este panorama, cabría preguntarse: ¿para qué le ha servido a Canarias la Ley de Aguas gestionada por las AIC? Una ley que, pese a contar ya con tres años de vida y pese a que en su disposición final primera, como ha reconocido el consejero, manda al Gobierno a elaborar los reglamentos de

aplicación, a los que remite nada más y nada menos que en 22 ocasiones a lo largo de su articulado, ha tenido un escaso desarrollo legislativo. Se traduce en apenas cinco o seis decretos, órdenes, etcétera, que dejan numerosas lagunas –que dejan numerosas lagunas–, y creo que será necesario producir ese desarrollo reglamentario, porque si no los consejos insulares van a tener muy limitada su operatividad.

Pero lo más grave es que este hecho, esta actitud timorata, nos lleva a la desconfianza y empezamos a dudar, y empezamos a dudar (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente, ocupando su lugar el señor Vicepresidente primero, Navarro Valdivielso.*), de la voluntad política del Gobierno para cumplir y hacer cumplir la ley, propiciando una situación que nos precipita al caos y que pretende resolver por la sencilla vía –entre comillas– de instalar desaladoras; algo así como si por falta de cuidados dejásemos que la gangrena acabe con la pierna del enfermo y, una vez amputada, le pusiésemos una pierna ortopédica, solución traumática, cara y que compromete notablemente su calidad de vida.

Por eso, señor consejero, señores del Gobierno, antes de condenar a los canarios a “beberse el océano”, podrían hacer algunas cosas.

En primer término, y a modo de grandes líneas de actuación, primero, desarrollar reglamentariamente la Ley de Aguas.

Segundo. Terminar de una vez la elaboración de los planes hidrológicos. Y no se nos remita a la obligación de los cabildos: todos sabemos las potencialidades que en este campo pueden tener los pequeños cabildos.

Propiciar el funcionamiento de los consejos insulares.

Poner en marcha un plan urgente de depuración y aprovechamiento de las aguas residuales.

Potenciar la tecnología del agua, dando participación a las universidades canarias. No sé dónde ha quedado el famoso centro del agua, del que nos hablara hace justamente un año el anterior titular de la consejería.

Terminar el plan de embalses, transferido por el IRYDA desde el año 85, aunque sé que eso no es competencia de su consejería.

Y en tono menor, en lo que yo llamaría simplemente “barrer la casa, limpiar el polvo”, podían ustedes poner los medios para evitar que determinados alumbramientos, fundamentalmente galerías, sigan tirando el agua en invierno.

Controlar los mecanismos tendentes a subir artificialmente el precio del agua.

Racionalizar las extracciones, en las áreas sobreexplotadas. Sé que esto, en muchos casos, puede ser meterse en un avispero, pero ustedes tienen la responsabilidad de gobernar.

Poner en servicio los embalses que tienen terminados, desde hace más de dos años. Posiblemente, esto tampoco es responsabilidad de su consejería y es objeto de una pregunta en este mismo Pleno al Consejero de Agricultura.

En definitiva, señor consejero, se trata de convertir la Ley 12/90 en libro de cabecera.

Si leemos los informes de los foros internacionales, tendremos que concluir con que cada día la palabra "agua" aparece con más frecuencia cuando hablamos de política, y Canarias no debe ni puede quedar al margen de este hecho.

Señor consejero, señores del Gobierno: nuestro amor en el telar sí, el agua por el barranco no.

Gracias, Señorías. Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Continuamos con el turno de intervenciones de los grupos. ¿Grupo Mixto? (Pausa.) ¿Iniciativa Canaria?

El señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Buenos días, señores Diputados.

A poco que recordemos, la primera Legislatura de este Parlamento –en la que yo no tuve la suerte de estar con ustedes aquí–, básicamente en su última fase, se caracterizó por la configuración de la Ley de Aguas, circunstancia polémica, tremadamente conflictiva y que llevó, probablemente, a las movilizaciones, yo no diría, a lo mejor, las más grandes, pero realmente importantes y... ¡y contundentes!, una posición confrontada entre unas circunstancias que postulaban la ley anterior, no ésta que usted está discutiendo en este momento, sino la anterior. En la pasada Legislatura, en la que ya ahí sí que tuve la suerte de estar, incluso como ponente de la Ley de Aguas, se modificó la ley anterior. Y yo creo que eso es una clave para entender yo creo que la correcta expresión de la definición de los problemas que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista. Cualquier persona que conozca un poco el tema y que sepa de qué va el asunto, coincidirá, sin duda, en el diagnóstico que en este momento se da por parte del portavoz del Grupo Socialista, porque no es otra cosa que la realidad, y que lleva hasta el Director General de Aguas a decir que estamos condenados "a beber el océano". Ésa es un poco una expresión, digamos, de carácter contundente hacia fuera, pero que es fruto de la reflexión toda anterior.

Y cito estos dos elementos, porque, en primer lugar, la Ley de Aguas, del 90, la Ley 12/90, no fue aprobada por unanimidad: nosotros votamos en contra. ¿Por qué? Y yo creo que la justificación del porqué votamos en contra... –siendo una inmensa minoría, todos los demás votaron que sí!–, y básicamente nosotros en aquel momento, en julio del 90 –y está ahí el

Diario de Sesiones–, dijimos que la diferencia esencial por la cual nosotros votábamos en contra es que esta ley no garantizaba en el propio cuerpo normativo el ordenamiento y la gestión más razonable del agua, sino que la hacía depender de una posible constelación de voluntades políticas –del Gobierno, de los cabildos, de los propietarios, del no sé qué y no sé cuánto...–. Había ahí un pase de lo que representaba –y si quiere después podemos comentar–. Es decir, una ley que entraba al avispero, ¡y menudo avispero!, jentramos en el avispero!, y la demostración más evidente es que el avispero fue el que fue –y aquí hay personas que recordamos perfectamente lo que fue el avispero–. Entramos al avispero, y en ese escenario fuimos, intentamos, yo no sé con qué fortuna o que... mayor o menor, pero intentamos ir al avispero y colocharles las cosas donde tenían que estar. En la versión *light* de la segunda Ley de Aguas uno hurta el avispero. Comienza a plantear... y es el texto de la ley, que todos tenemos y que podemos comentar. Y prácticamente decimos que si hay una constelación de voluntades, y digo constelación, no una única voluntad del Gobierno... –por supuesto el Gobierno es responsable, porque es la Consejería del Gobierno–, pero, a poco que leamos la ley, hicimos un esfuerzo importantísimo –y en eso sí que coincidimos todos, y venía de la primera ley– en establecer los consejos insulares de aguas como los genuinos gobiernos y organizadores del agua en cada isla. Por lo tanto, es una responsabilidad compartida.

Y yo creo que no es la mejor forma de resolver el problema diciendo "hay pequeños cabildos –como aquí se ha indicado– a los que qué se les va a pedir". Pues a los pequeños cabildos en el agua se les pide exactamente lo que a los grandes cabildos en el agua: ¡exactamente lo mismo! Y, por lo tanto, estamos hablando de corresponsabilidades compartidas. Y en la actualidad nosotros podemos plantear las cosas –no voy aquí a rebobinar ni a intentar rebobinar– de dos formas, porque si nos metemos en la tesis y en la perspectiva de "de quién es la culpa", nos perdemos y hacemos un debate para la galería y hacemos un debate donde el señor portavoz del Partido Socialista, permítame que le diga que entra un poco aquí literariamente, como Alfonso García Ramos, en su obra *Guad* –que seguro que la ha leído y que es una magnífica obra–, y sale como Néstor Álamo, como Néstor Álamo, "mi amor en el telar y el agua por el barranco, sigue el agua por el barranco".

Yo pienso, y estoy convencido, que tal como están las cosas y tal como está la ley, si hay, si hay, en Canarias un convencimiento profundo de que la situación es como la que ha expresado el señor portavoz del Grupo Socialista –y es así–, lo que debemos de reclamar no es en este momento decir "de quién es la culpa", porque la culpa es de todos, empezando por la ley, a mi modo de ver; empezando

por la ley, continuando con el Gobierno, por los cabildos insulares y por todos los que en este momento están imbricados en el tema del agua. ¿Qué es lo que ha ocurrido?, ¿que el tema del agua es un tema menor? El tema del agua es un tema menor en la sociedad canaria hoy. ¡Hombre!, está clarísimo que al continuar las cosas tal como se produjeron hace 10, 12, 15 años... Desde luego hace 9, 8 y 7 años había avisperos; hoy una especie de manto de silencio, prácticamente, recubre y un manto de resignación.

Yo creo, al menos, que tal como están las cosas, sí que sería bueno, sí que sería bueno, a lo mejor, convocar una cumbre del agua en Canarias, en donde este Gobierno, este Parlamento, los cabildos, el conjunto de los sectores preocupados por el tema, fuésemos capaces de retomar el asunto como Dios manda, con una constelación absoluta de voluntades y no tirando de “tú tienes la culpa” “la culpa la tienes tú”, porque si galgos o podencos, al final, las liebres las cazan cualquiera que sea la raza del canino.

Y yo un poco, en este sentido, me atrevo a sugerir a los miembros del Gobierno, por si lo estiman oportuno, que es verdad que la definición del problema, tal como está, es la que ha dicho don Onésimo –es así y todos lo conocemos–, y hay en este momento, porque es un tema menor en los temas políticos que aquí nos embargan... –y, al decir que es un tema menor, señor Onésimo, lo que yo le estoy indicando es que la preocupación que en esta casa hemos tenido sobre ese tema ha disminuido notablemente como en etapas anteriores, y por eso digo que es un tema menor–. Hoy en día, cuando comenzamos a hablar de los temas esenciales de Canarias, normalmente el agua ocupa un lugar secundario. Yo no digo que sea bueno o que sea malo, pero es así, y lo que hago es constatar algo que en estos momentos hemos dejado hasta cierto punto olvidado por las razones que todo el mundo sabe, y es que, a lo mejor, en determinados sitios estamos “bebiendo del océano” sin necesidad. Hay otros sitios en que estamos absolutamente necesitados, pero, a lo mejor, estamos “bebiéndonos el océano” sin necesidad. Y yo estoy convencido de que esto es fruto de una descoordinación del sector productivo que usa las aguas, fundamentalmente del sector agrario. Y yo –insisto–, mucho más que en este caso empezar a rajar de quienes son también corresponsables de que las cosas continúen así –me parecería absurdo–, creo, quiero, hacer una propuesta en positivo y solicitar que desde el ámbito del Gobierno se convoque una cumbre del agua en las Islas Canarias, en donde desde buscar la garantía de que los consejos insulares comiencen a funcionar hasta que los planes.... ¡Porque los consejos insulares no tienen que estar esperando a que todos los planes estén hechos!; no tenemos que estar esperando a que se hagan los estudios

correspondientes para. Si hay algo estudiado en Canarias es el agua; desde el SPA-15, el MAC-21... ya hasta mi memoria de antiguo y viejo preocupado por este... ¡me pierdo en las calendas!, porque estamos hablando de más de 20 años de estudio supermasivo del agua, y que hoy en día, con las tecnologías supermodernas, desde los modelos simulados de cómo están los acuíferos de cada isla, a cualquier cosa (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*).

Acabo. Yo creo que esta comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista me parece tremadamente oportuna, el diagnóstico es tal cual, a mi juicio, lo ha expresado el señor portavoz del Grupo Socialista, y el tema es cómo resolvemos ese asunto, ¡cómo resolvemos el asunto! Y desde luego, si aquí empezamos a tirarnos los trastos los unos a los otros a la cabeza, damos, uno, el espectáculo, y dos, la no salida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor González Viéitez.

¿Grupo Popular? (Pausa.) ¿Grupo Centrista?
El señor Cabrera Montelongo.

El señor CABRERA MONTELONGO: Gracias, Presidente. Buenos días, Diputados.

La Ley de Aguas para Canarias, la Ley 12/90, como tal normativa hidráulica, a nuestro juicio, fue una ley atrevida y controvertida, que trajo, a nuestro juicio, la paz social del agua en Canarias. Hoy difícilmente vemos aquellas cuestiones, aquellos que vivimos las revueltas del agua en Canarias en el año 89 y 90, con lo cual algún avance, algún avance, ha habido con respecto a la Ley de Aguas.

¡Hombre!, yo no puedo estar totalmente de acuerdo con aquello que ha dicho el señor Viéitez de que... él lo llama la constelación de voluntades; nosotros lo llamábamos en aquellos momentos la responsabilidad del conjunto de las administraciones y del conjunto de los ciudadanos de Canarias. Y creo que si algún éxito puede tener la Ley de Aguas en Canarias es precisamente el que esté implicado el conjunto de las administraciones públicas de nuestra comunidad autónoma.

Yo no creo que sea motivo de alarma, no creo que sea motivo de alarma –si eso es lo que le preocupa al proponente de esta comparecencia–, el que un director general diga que estamos condenados a “bebernos el agua del océano”. No creo que sea motivo de alarma eso, porque, entre otras cosas, muchos hace bastantes años que estamos tomándonos el agua del océano.

Que hay que buscar soluciones en aquellas islas donde no es preciso o no es necesario eso, ¡clarísimo!, ¡clarísimo! que tenemos que estar de acuerdo. Pero a mí no me vale que, de hace tres, cuatro meses, que lleva un Gobierno funcionando, se pida

una comparecencia con una regla estricta para que se diga el cumplimiento, el grado de cumplimiento, de una ley. ¿Se ha avanzado en esa ley?, sería la pregunta más razonable; ¿se ha avanzado en el camino de llevar a cabo la ejecución de esa ley, una ley controvertida, como era la Ley de Aguas, una ley donde, como consecuencia de la Ley de Aguas nacional, 29/1985, declaraba las aguas de dominio público estatal, las aguas canarias? Pues yo creo que sí se ha avanzado, y se ha avanzado tanto que se han elaborado cinco decretos regulando el procedimiento del agua; se han realizado –creo recordar– en el orden de tres órdenes para ir regulando el tema del agua y se han realizado los reglamentos –que están en fase de publicación–, tanto el reglamento sancionador como el reglamento de vertidos. Son cuestiones que van avanzando, que van avanzando progresivamente: para unos, quizás, demasiado lento, para otros –yo creo que–, en su justa medida, en su justo término.

Tampoco se puede pedir que, ¡bueno!, que, como no se han creado, por ejemplo, en algunos casos, los Consejos Insulares de Aguas, entre otras cosas por una discusión jurídica de cuáles son las facultades y de cuáles son las cuestiones, que plantean los Servicios Jurídicos de la comunidad autónoma, en cuánto son las facultades de los Consejos Insulares de Aguas. Pero, en definitiva, ¿se está avanzando –si eso es lo que nos interesa–, se está avanzando en el camino de la convicción al conjunto de los ciudadanos, al conjunto de los propietarios del agua, se va avanzando en el sentido que establece la legislación en materia de aguas? Yo diría que sí y con un grado lo suficientemente amplio. La mentalidad de una sociedad no es posible cambiarla de la noche a la mañana ni con un decreto ni con una ley; es posible cambiarla demostrándole con el convencimiento, y de ahí la eficacia de esta ley al inmiserir en la misma al conjunto de las administraciones públicas canarias, de que hacía falta convencimiento, convencimiento a los ciudadanos, de que había que cumplir una normativa, como era la Ley de Aguas, y en ese sentido todas las administraciones teníamos la obligación de informar al conjunto de los ciudadanos y poner cada uno lo que realmente nos corresponde poner.

A mí me llama la atención, por ejemplo, el grado de cumplimiento, el grado de información que han tenido, por ejemplo, me llena de satisfacción el grado de cumplimiento que han tenido, por ejemplo, los ciudadanos de Fuerteventura yendo a inscribirse en el Registro Insular de Aguas, pues, el noventa y tantos por cien de los ciudadanos que tienen aprovechamientos de recursos hidráulicos. Eso demuestra que ha habido una información por las administraciones públicas para que se llegue a esa situación, y no se produzca el rechazo que en otros sitios se produce, quizás por una falta de información que produce cierta apatía a que el ciudadano que

tiene un aprovechamiento medio, un aprovechamiento, pues, lo pueda inscribir en el Registro Insular de Aguas.

Yo creo que no se trata de una regla estricta del cumplimiento de la ley, sino que se trata de si hemos avanzado, si se sigue avanzando, en el cumplimiento de esa ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Cabrera.

¿Agrupaciones Independientes de Canarias?
El señor Chacón.

Quisiera recordarles a los intervinientes que las comparecencias son sobre el Gobierno, porque si no la regulación se nos puede desvirtuar si hacemos permanentemente referencias a las intervenciones de los grupos proponentes. Las interpellaciones son sobre las intervenciones del Gobierno.

El señor CHACÓN NEGRÍN: Gracias, señor Presidente. Gracias, señores Diputados.

Evidentemente el señor Presidente de la Cámara en estos momentos acaba de parar total y absolutamente cuando el primer interviniente ha atacado, directamente, no al Gobierno, sino a las Agrupaciones Independientes de Canarias, partido que sustenta al Gobierno, con lo cual, señor Presidente, me va a permitir que, al menos, haga alguna referencia (*Ante la indicación de la Presidencia de la Cámara.*) Gracias, señor Presidente.

Señor Camacho, me ha dejado usted totalmente confundido. Yo creí que su intervención –créame lo de verdad–, de su partido –que además tengo la satisfacción de haber cogobernado en Canarias, y que nunca me planteó esto, planteó, ningún tipo de este tema–, pero, ¡bueno!, creí que su intervención era –salvo al final en una pequeña parte– para buscar positividad al problema del agua, dentro del conjunto de la sociedad canaria y, especialmente, de las instituciones canarias –cabildos, ayuntamientos, Gobierno canario y Gobierno del Estado, que está haciendo verdaderos esfuerzos y que tampoco se lo oculta–. Pero me sorprende usted, cuando hace una acusación: Agrupaciones Independientes de Canarias como alguien que despilfarra y lleva al caos una ley, despilfarra el uso de la ley, lleva al caos la política de aguas en Canarias. No me gusta contestarle en los términos en que ha entrado usted, y no lo voy a hacer, señor Camacho, pero solamente les ruego –o le ruego– que hagan recuerdo de los años 86, 87, 88 y 89; con recordar la situación del agua en Canarias podemos hablar de que hoy podremos haber dejado de hacer, ¿eh?, ¡cuidado!, podremos haber dejado de hacer, pero, cuidado, no olvide usted que hicimos una ley entre todos, que agradezco, en nombre de Agrupaciones Independientes de Canarias y como ciudadano canario,

la participación de todas las fuerzas políticas de esta Cámara y extraparlamentarias, sociales, de todo tipo, en toda Canarias en tres años, prácticamente tres años, de negociación, de diálogo, para llegar a esta ley.

Y esa ley tiene un marco adecuado para cualquier gobierno, sea de la tendencia que quiera, que llegue a esta comunidad autónoma, que tenga la responsabilidad de gobernar; pueda, sin necesidad de cambiar la ley, desarrollar la política. Ésas son las deficiencias que a veces se encuentran, técnicas, en la ley, y no otras, sino un marco jurídico que permitiese, con amplitud, con decretos, con órdenes departamentales, seguir adelante con ella y no ser un obstáculo para cualquier política, siempre dentro del interés general de Canarias, no olvidando eso. Evidentemente, respetando también los derechos adquiridos, en el marco que nos permite la ley, pero ahí está el verdadero valor de esa ley.

Si aplicamos una ley donde ha nacido con cuatro años de verdadero enfrentamiento y la aplicamos con rigurosidad... ¿qué tendríamos, sin aplicarla sin rigurosidad? Nos ha pasado lo siguiente: hay islas –como la isla de La Palma– que no quieren inscribir. Pero ¿qué va a pasar, a lo mejor? Que cuando empiecen –que ya empiezan– las ayudas oficiales, todo pozo que no esté inscrito no va a aprovechar las ayudas, con lo cual vendrá otra guerra. ¿Y por qué no nosotros? Pues miren ustedes, se han desaprovechado tres años que permitía la ley.

Pero quiero decirle una cosa: ha hecho usted acusaciones –que me van a permitir– que la información no es correcta. Ha dicho usted temas concretos. Orotava: mire usted, si las depuradoras que se han montado no funcionan, la Ley de Bases del Régimen Local, artículos 25 y 26, los ayuntamientos; lo siento, hay que ayudarles, hay que ayudarles, pero no se puede hacer otra cosa. Municipios que pierden, pierden hasta el 60%: mire, se ha negociado, se ha puesto en las leyes de presupuestos desde hace cuatro años para acá, para avalar y coger créditos –y el Banco de Crédito los ofrecía–, en los cuales las pérdidas quedaban, como es lógico, al 10 al 15% ... (Ininteligible.) hemos funcionado.

Ha hecho usted acusaciones claras a Agrupaciones Independientes de Canarias, no las ha hecho usted al Gobierno, sino a Agrupaciones Independientes de Canarias, y por eso le estoy contestando.

Yo creo que lo que tenemos que hacer, y lo alumbraba un Diputado, un portavoz, el señor Viéitez, que es necesario una cumbre del agua, que con lo desarrollado actualmente seamos capaces, ayuntamientos, cabildos, Gobierno autónomo y Gobierno del Estado, y sociedad participativa, con todas las representatividades que hagan falta, con todas las que hagan falta, inclusive, yo diría –y por qué

no– hasta con la participación de los grupos políticos, sean los que sean... que permitan que, de verdad, empujemos las posibilidades de solución a los problemas del agua en Canarias.

No es caótico el tema del agua: tiene solución, tiene solución, y está solucionándose. Otra cosa es que no al ritmo adecuado, pero quizás, quizás –y me van a permitir–, no sólo porque no haya el dinero suficiente, sino la voluntad de dirección, de los pocos o muchos recursos que haya, en la dirección adecuada, en una política municipal, insular, regional y nacional, en este aspecto del tema del agua en Canarias.

Yo les puedo decir que siento mucho que se haya desarrollado de esa forma su intervención, señor Camacho, pero la memoria no le puede traicionar. Espero que la refresque y encontrará, desde Agrupaciones Independientes de Canarias –siempre, estoy seguro–, el esfuerzo, la colaboración, lo que haga falta, para que de verdad podamos, entre todos, mejorar la situación despejando el futuro, que es el problema. A mí no me preocupa desalar agua, evidentemente los costes van siendo cada día menores, pero es preocupante el coste; pero es que hay islas que no tendrán otra solución, no hay ninguna posibilidad. Lo triste sería que en La Palma, por ejemplo, de donde es usted, se desalara agua, pero también sabemos lo que pasa en La Palma, y ahí tenemos una parte de la ley donde, desgraciadamente, por las razones que sea... –muy respetables, porque es voluntaria la inscripción– después veremos las consecuencias.

Gracias, señor Presidente, y gracias, señores Diputados.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Chacón.

El señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Torres Mateos): Gracias, Señorías.

Evidentemente, el escaso tiempo que llevo al frente de la consejería y el conocimiento a fondo de otros intervinientes de la problemática en el tema de aguas, me hace que esta intervención, esta segunda intervención, se centre, fundamentalmente, en que, como se ha dicho por parte del señor Viéitez, el agua es un problema de todos y, empezando por la ley y continuando por el Gobierno, la propia consejería, cabildos, ayuntamientos y, por último, los consumidores, deben asumir el problema y, como tal intentar, resolverlo.

Yo no voy a entrar en un debate de competencias, porque, evidentemente, a nada conduciría, pero sí que le puedo decir que, en cuanto al aspecto de temas de planes insulares, desde la consejería se ha impulsado, tanto a nivel económico como a nivel de colaboración del personal en el desarrollo

tanto de los avances como de los propios planes insulares de aguas, por lo cual las imputaciones de retraso, evidentemente, quizás no han sido o no se han desarrollado o no se han redactado esos planes en los tiempos en que la consejería hubiese estimo oportuno. Pero, de hecho, ya le digo que la colaboración de hecho ha existido.

En cuanto al tema de ayuntamientos, evidentemente, cuando se lanzó el plan de depuradoras, competencia de los ayuntamientos era la puesta en marcha de las mismas, y, en vista del fracaso por parte de las corporaciones locales de la puesta en marcha de estas depuradoras, existe un plan por parte de la propia consejería de colaboración con estos municipios para la puesta en marcha de las mismas.

En cuanto al aspecto de los consumidores, y le tengo que decir que el nivel de sanciones y de control por parte de la consejería es exhaustivo, yo le puedo decir, simplemente, a título orientativo que, desde la entrada en vigor de la ley, el número de denuncias presentadas, por ejemplo, en el año 1990 fueron de 472; en el 91 de 496; en el 92 de 444; y en el 93, hasta primeros de noviembre, era de 366. Evidentemente, preocupa el descenso de los niveles freáticos de los acuíferos, pero, evidentemente, la única forma en que la consejería puede asumir tal problema es, evidentemente, tratando de hacer cumplir la ley e imponiendo las sanciones que se permitan.

Por otra parte, es también de sobra conocida la intención de la propia consejería en cuanto al cierre del ciclo hidrológico del agua, en cuanto a aprovechamiento del agua y reutilización de la misma con los fines que tal reutilización, digamos, pueda permitir y, evidentemente, con la depuración y la utilización del agua depurada, de hecho son de sobra conocidos los proyectos existentes, en cuanto a la reutilización del agua, una vez depurada para fines agrícolas, que es uno de los principales consumidores de aguas a nivel productivo.

Como decía en el comienzo de mi intervención, tenemos que asumir que el agua es un problema de todos y sin la colaboración de todas las partes implicadas en este proceso, evidentemente, difícil solución tendría.

Por otra parte, hizo mención..., en cuanto al tema de transferencias en materia de aguas a los cabildos insulares, de hecho le tengo que decir que existe una propuesta por parte de la consejería en cuanto a transferencias de funciones de competencias delegadas y, a su vez, de medios humanos que la consejería pone a disposición de los cabildos, mejor dicho de los consejos insulares. Evidentemente, esta propuesta se está estudiando y, evidentemente, se está esperando una respuesta conjunta por..., sobre todo entendiendo que el órgano horizontal, que es la secretaría general técnica, como participación en las transferencias, tanto en materia de aguas

como en otras competencias de la consejería, como son: viviendas y carreteras.

Eso es todo lo que les puedo informar y muchas gracias por su atención.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias.

(El señor García Camacho solicita el uso de la palabra.)

No, señor Camacho. Hay un Reglamento estricto para las comparecencias, que en Pleno se aplica estrictamente, y no ha lugar, no ha lugar, no hay alusiones. Solamente cabe el turno excepcional. ¿Si quiere que convoque a la Junta de Portavoces para el turno excepcional? *(Ante las indicaciones del señor García Camacho.)* No es el caso.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Vicepresidente segundo, Cabrera Montelongo.)

COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PARA INFORMAR SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SOCIALES EN EL ARCHIPIÉLAGO, Y EN GRAN CANARIA CON LOS JUEGOS DE AZAR.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Pasamos, por lo tanto, a la siguiente comparecencia. Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre actuaciones del Gobierno en relación con los problemas sociales en el archipiélago, y en Gran Canaria, con los juegos de azar.

El señor Mendoza.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera): Gracias, Presidente.

El Servicio de Inspección del juego y las apuestas en Canarias, adscritos a la Viceconsejería para las Administraciones Públicas de la Consejería de Presidencia y Turismo, está compuesto por 10 inspectores, que, aunque con competencias de actuación regional, figuran adscritos cinco de ellos en cada una de las provincias canarias.

El control de legalidad de este servicio de inspección *(Se ausenta de la Mesa el señor Vicepresidente primero, Navarro Valdivielso. Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente segundo, Cabrera Montelongo.)* se ejerce sobre 4 casinos de juegos, 32 salas de bingo, 397 salones de juegos recreativos, 96 salas de juegos en establecimientos hoteleros, 14.000 máquinas y 4.000 locales de hostelería y sorteo de rifas y combinaciones aleatorias autorizados, así como el juego clandestino.

Esta proliferación de actividades de juego ha conllevado un incremento importante de las ludopatías, en sus distintas acepciones, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, con especial incidencia en los ciudadanos y ciudadanas adictos al juego del bingo y a las máquinas recreativas. Los datos reales sobre este incremento de ludopatías no se encuentran, absolutamente, cuantificados más que al nivel lógico de las autoprohibiciones. Autoprohibiciones que ejercen los propios ciudadanos y, fundamentalmente, para las salas de bingos y casinos, únicos locales de juego donde se ejerce el control de entrada. Y se cifra, en estos momentos, en alrededor de 700 los que han ejercido este derecho para toda Canarias. En la isla de Gran Canaria el número de autoprohibiciones es muy superior al de otras islas, ya que supera igualmente a las otras en las prácticas de todo tipo de juegos y apuestas, públicos o privados.

Desde la Viceconsejería de Administraciones Públicas se han emprendido diversas acciones para paliar en lo posible el incremento de la práctica del juego en la sociedad canaria.

Primero. Se han impartido instrucciones al servicio de inspección de juego para realizar la vigilancia y control de los bingos clandestinos que han proliferado en asociaciones de vecinos, entidades deportivas e, incluso, en domicilios particulares. Estos últimos requieren o entrañan una especial dificultad en su control, tanto en lo que se refiere a la rapidez de las actuaciones, porque se requiere la orden judicial para poder proceder a la entrada, precinto y decomiso del material de juego utilizado. La inspección atiende, igualmente, las denuncias presentadas por ciudadanos sobre prácticas de juego en establecimientos no autorizados.

Segundo. La aplicación estricta de la Ley del Juego de Canarias y reglamentos que la desarrollan en cuanto a su régimen sancionador, ya que, al considerarse falta muy grave la gestión o explotación de un juego sin contar con las autorizaciones exigidas por la ley, las mismas son sancionadas con multas de un millón hasta diez millones de pesetas.

Tercero. Dado el incremento en la práctica del juego detectado, y, deseando conocer y cuantificar de mejor forma la incidencia en la población canaria de la práctica de juegos de azar, con el objeto de adoptar las medidas legales que sean pertinentes para paliar los efectos de dichas prácticas, el Gobierno ha contratado recientemente la elaboración de un estudio sociológico que tiene por objeto la valoración de los principales comportamientos, opiniones y actitudes de la población canaria en relación al juego, evaluando, además, el número y la proporción de canarios adictos o habituales del juego en cualquiera de sus manifestaciones y con problemas de ludopatías.

Cuarto. Es propósito del Gobierno remitir dicho estudio al Parlamento para que, previo conocimiento de la Cámara de las conclusiones del mismo, sean adoptadas las medidas legales y reglamentarias pertinentes.

Quinto. La Viceconsejería para las Administraciones Públicas, en aras de solucionar el problema que nos ocupa, ha mantenido reuniones con el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como con distintos alcaldes de los municipios más afectados de las provincias canarias, al objeto de que cada Administración ejerza sus competencias estrictamente, clausurando locales que ejerzan actividades para las que no están autorizados en las correspondientes licencias de apertura o reprimiendo estrictamente las posibles alteraciones del orden público que pudieran detectarse en dichos locales o en su entorno.

Y, por último, es propósito de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas la potenciación de los medios personales del Servicio de Inspección del juego y las apuestas en Canarias cuando las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

Muchas gracias, Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Gracias, señor Vicepresidente.

Tiene la palabra don José Miguel Bravo.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ: Señorías. Señor Presidente.

En la prensa de Canarias y luego en la prensa nacional y en otros medios de comunicación nacionales, a partir del día 5 de noviembre del presente año, se recoge las expresiones vertidas en una Comisión parlamentaria indicándose en titulares “amas de casa se prostituyen en Gran Canaria para jugar al bingo”, según Ana Oramas. Eso son los titulares de prensa, respecto de los cuales, pues, ya se ha dicho suficientemente de la exageración... lo que se quiera. Pero esos son los titulares.

En base a esas manifestaciones, el Grupo Parlamentario Popular, a las pocas horas, presentó una solicitud de comparecencia del señor Presidente del Gobierno para que explicara a esta Cámara las actuaciones del Gobierno de Canarias en relación con los problemas sociales, gravísimos problemas sociales, derivados de la ludopatía, en las islas en general, y en Gran Canaria en particular, pues fue la isla de Gran Canaria la expresamente citada, o, si utilizáramos un término parlamentario, aludida.

Frente a cualquier intento de exageración o manipulación política de tales declaraciones, el Grupo Parlamentario Popular ha actuado en la línea de lo que le parece coherente: ¿qué está haciendo, qué ha hecho este Gobierno para remediar o paliar ese problema social? Frente a los gestos de aspaviento, frente a la multiplicación del efecto

dañino que, indudablemente, han supuesto aquellas afirmaciones –incluso algún partido que no tiene representación parlamentaria yo creo que ha exagerado, evidentemente, de cara a los medios de comunicación nacionales el impacto negativo con respecto al nombre de Gran Canaria que titula su propio partido, como si las denominaciones geográficas fueran patrimonio de alguien en exclusiva–, nosotros queremos aquí plantear la cuestión de fondo. Pero esto, no obstante, yo tengo que decir, para ser absolutamente coherente con mi propio pensamiento, que alguna reflexión merecen las declaraciones de la Diputada y viceconsejera doña Ana Oramas.

Es bastante fácil, en nuestra tierra, avivar los pleitos interinsulares. Con buena fe o con mala fe, yo parto de la base de la buena fe, la presunción de inocencia. Pero imaginéngase ustedes por un momento, Señorías, una viceconsejera de Gran Canaria diciendo que amas de casa o algunas amas de casa de Tenerife se prostituyen para jugar al bingo. Imagínense la reacción. No nos basta, por tanto, con que las manifestaciones hayan sido ampliadas o exageradas, la moda actual, la *reality show*, las máquinas de la verdad, la exageración, quizás, de este tipo de problemas son hoy algo con el que hay que contar a la hora de hacer declaraciones públicas. Admitiendo que no hubiera mala fe en esas declaraciones, hubo, en todo caso –me lo han de reconocer y yo creo que la propia viceconsejera lo reconoció–, inmadurez, precipitación; en todo caso, imprudencia. Y esta viceconsejera cobra 7.984.000 pesetas del Presupuesto de todos los canarios para ser, precisamente, prudente.

En Canarias la prudencia empieza a convertirse en un lujo, dijo el señor Presidente del Gobierno en el Club Siglo XXI. No sé si era una frase justamente aplicada, aplicada a esas declaraciones. La prudencia empieza a convertirse en un lujo. Hemos de ser muy prudentes, muy prudentes cuando, además, estamos empeñados todos en una campaña de promoción turística hacia el exterior. ¿Qué habrán pensado sus compañeros de coalición del Cabildo de Gran Canaria cuando están intentando revitalizar ese nombre de Gran Canaria ante este tipo de manifestaciones que, sin duda, hacen daño, sin duda hacen daño?

Pero, insisto, Señorías, lo que a nosotros más nos preocupa es la cuestión de fondo, porque este Gobierno, y en esta materia en particular, no tiene que ser el portavoz de la situación, no tiene que ser el denunciante de la situación, sino, justamente, el que ponga los medios para solucionarlo. No corresponde al Gobierno estar todo el día diciendo: los problemas sociales, económicos del archipiélago son éstos, aquéllos. No. Son ustedes los que tienen los instrumentos para intentar arreglarlos y, en concreto, en materia del juego no cabe, ni siquiera, echar la socorrida culpa al Gobierno central; lo

tienen transferido íntegramente. La inspección, como usted ha puesto de relieve aquí, señor Vicepresidente del Gobierno,... Yo esperaba, con toda sinceridad, que saliera el señor Presidente del Gobierno, que saliera el Consejero, ausente, de Sanidad y Asuntos Sociales; tenemos una Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y estamos hablando de problemas sociales... Pero, en definitiva, me parece perfectamente legítimo que el Gobierno elija su portavoz en este caso, y yo estoy encantado de debatir con el señor Vicepresidente.

Pero, en todo caso, usted ha dicho que tiene la inspección, el control, las autorizaciones, las concesiones,... ¿Qué han hecho? Si lo que han hecho es lo que usted nos ha dicho aquí, no hay derecho –no hay derecho–, fíjese usted, a que se ponga de relieve el problema social para hacer lo que ustedes dicen que están haciendo aquí.

Porque, mire usted. ¿Qué es lo que han dicho que están haciendo? Perseguir los bingos clandestinos. Hacer realizar un estudio o encargar un estudio: ¡A buenas horas, mangas verdes! ¿Por qué no encargan el estudio y después hacen declaraciones? Remitir el estudio al Parlamento, otra de las medidas, ¡fíjense ustedes! Y ponerse en contacto con la Delegación del Gobierno o gobernadores civiles para perseguir los bingos clandestinos.

Y, al final, la duda que cabe es si ustedes están preocupados con los problemas del juego, de la ludopatía, o con el problema de los bingos clandestinos que no les producen ingresos a la comunidad autónoma. Porque esa es la realidad. El juego está fomentado por el Gobierno central y por ustedes. Y a las pruebas nos remitimos: ¿Sabía usted, señor Vicepresidente –supongo que sí–, que el Organismo Canario de Juegos y Apuestas es el que más incrementa sus presupuestos para el año 1994? ¿Sabía usted que, de 247 millones para el 93, pasa a 3.425 millones el presupuesto de ese organismo, un incremento del 1.284%, superior, incluso, a esa Viceconsejería de Relaciones Institucionales? Ya sé que le van a indicar, le van a indicar inmediatamente..., pero ya me anticipo yo, que es como consecuencia de la puesta en marcha del juego –el famoso rasca-rasca canario–. Pero es que... ¿en qué quedamos? ¿El juego es un mal social en Canarias, y ustedes van a crear un nuevo juego? ¿En qué quedamos? ¿O lo que les interesa es el aspecto recaudatorio? Por cierto, el 70% de esa tasa se recauda en esa Gran Canaria de esos problemas, ¡en esa Gran Canaria!

¿Sabía usted –supongo que también lo sabe– que en el presupuesto de la viceconsejería hay una partida, una sola partida, dedicada al juego, una transferencia de 75 millones para el año próximo, programa 633C, **Gestión de juegos y apuestas**, 75 millones? ¿Y sabe usted que, luego, examinando el Organismo del Juego y Apuestas –el Presupuesto–, en el concepto 226 aparece **Publicidad**

y propaganda con 75 millones de pesetas? De tal manera, que el Gobierno, que ahora se nos presenta aquí diciendo que está haciendo mucho para evitar los problemas sociales del juego, destina en sus Presupuestos 75 millones en la viceconsejería (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), y, luego, en el organismo autónomo 75 millones para publicidad y propaganda del juego. ¿Esto es lo que hace el Gobierno con el juego en Canarias?

Señorías, la imprudencia es siempre un mal en un gestor público, pero la hipocresía es mucho peor. Este Gobierno, yo supongo que después de sus palabras, al menos estará en condiciones de aceptar anticipadamente una enmienda, que nosotros vamos a proponer, de supresión de 75 millones de pesetas para publicidad y propaganda del juego. Al menos eso, un gesto que, de verdad, confirme que ustedes tienen auténtica voluntad de intentar luchar contra un problema que usted mismo ha dicho que es creciente, que es espeluznante. Ha hablado de 14.000 máquinas tragaperras en Canarias, ha hablado de cientos de establecimientos de bingo, pero, he visto...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Vaya terminando, señor Diputado.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ:
Gracias, señor Presidente.

He visto que, fundamentalmente, lo que les preocupa a ustedes es dejar de recaudar la tasa del juego. Eso es lo que se traduce de las acciones que ustedes dicen que van a emprender. Vamos a ver si la Oposición somos capaces de estimular nuevas acciones más eficaces que lo que hasta ahora han realizado; porque, en la línea de lo que yo les decía de los Presupuestos ayer, si ustedes llevan el juego desde hace un montón de años, y el resultado es este exceso de ludopatía en Canarias, ustedes han fracasado rotundamente en lo que es el aspecto social del juego. Quizás, en el aspecto económico no tanto, aunque, últimamente, con la crisis económica –hasta ahí llega– también les han disminuido las recaudaciones de las tasas del juego.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Muchas gracias, señor Bravo.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Padrón.

El señor PADRÓN MORALES: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Efectivamente, es lamentable que una comparecencia para hablar sobre el juego, precisamente, no se solicite para analizar con profundidad los problemas que el juego causa en Canarias, que son muchos, sino, más bien, el fondo de la comparecencia

es para analizar las palabras que un Diputado dijo –que según ha manifestado no son las de él, yo no estaba en esa Comisión– sobre el tema de juego en Gran Canaria y algunas amas de casa.

Entonces, lo curioso, lo que sobresale, es el titular de este periódico o de los medios de comunicación, pero se pasa de puntillas el problema real, que es el problema del juego en las familias canarias y en la juventud canaria. Eso no importa. Aquí lo que importa, en realidad, es ver por qué se hicieron esas declaraciones. Y yo voy al fondo de la cuestión: importan esas declaraciones, señores, porque las hizo un Diputado de Tenerife contra unas amas de casa de Gran Canaria; si la hubiese hecho un Diputado de Gran Canaria contra las amas de casa de Tenerife, hubiese pasado exactamente igual; porque estamos con la pulga en el oído, en el famoso pleito insular. ¡Esa es la base! Y se lo voy a demostrar. Yo digo aquí, porque todos están convencidos que es verdad, que en las islas capitalinas –y no pongo la de El Hierro a ver qué pasa–, que en las islas capitalinas hay muchos padres, padres/madres y padres de casa que maltratan a sus hijos y les dejan pasar hambre por jugar, ¡y no pasa nada! Porque es verdad. Y lo dice un Diputado de una isla periférica contra los padres y madres de casa de las islas centrales o capitalinas. ¡Y esa es la triste realidad, señores!

Y si aquí se quiere apagar el pleito insular o el pleito entre Tenerife y Gran Canaria, todos, de los grupos parlamentarios que sean, tenemos que poner nuestro grano de arena. No se puede venir aquí apagando el pleito insular en plan bombero con una manguera vacía y una lata de gasolina en la otra. ¡Así no se apaga el pleito insular! Repito, esto es algo, un detalle más de a lo que estamos acostumbrados los espectadores de las islas periféricas a ver cómo se enzarzan, cómo se convierten en problemas centrales y agudísimos los que no deben serlo, porque es un dite y direte entre Gran Canaria y Tenerife.

Cuando esos famosos diez Diputados más hagan más peso a un bando del barco que al otro, los problemas también harán más peso. ¡Y Dios quiera que no se hunda este barco!

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Muchas gracias, señor Padrón.

Por Iniciativa Canaria. Señor Sanjuán.

El señor SANJUÁN HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Es bien conocido, o conocida, la postura que I.CAN siempre ha mantenido en esta Cámara, a lo largo de muchos años, sobre el tema del juego; y ahí están las actas de las sesiones que así lo ponen de manifiesto.

Por eso, en esta comparecencia, cuando veíamos en la titulación del orden del día: "Informar sobre las actuaciones del Gobierno en relación con los problemas sociales del archipiélago, y en Gran Canaria, con los juegos de azar", nosotros creímos que íbamos a entrar, efectivamente, en un tema, que necesita ser debatido en esta Cámara, sobre las consecuencias sociales que del juego se están derivando.

Pero, sorprendentemente, nos encontramos con que el meollo de la intervención y de la propuesta de intervención del Grupo Popular estaba basada en unas supuestas declaraciones –y digo supuestas, y explicaré luego por qué– de una Diputada que intervenía en nombre de las AIC en la Comisión de Gobernación y Justicia.

Yo no necesito leer la prensa para saber lo que se dijo en esa Comisión. Yo no recuerdo si el señor Bravo de Laguna estaba allí, pero sí había un representante de su grupo. A mí no me hace falta leer la prensa sino, exactamente, tener en cuenta las palabras que se dijeron allí y no sacándolas del contexto. Allí se habló del vicio que se estaba incluyendo en la sociedad canaria; de los jóvenes que estaban tomando posiciones de ludopatía y, desde la más temprana edad, llegando a situaciones lamentables; y de algunos casos de amas de casa –algunos casos de amas de casa– que, incluso, llegaban a prostituirse. Pero de ahí, sacar la conclusión de una afirmación generalizada a toda la sociedad canaria, o de Gran Canaria, de que las amas de casa se prostituían, a mí me parece que eso no es aconsejable, porque no es verdad, y, por otra parte, intentar que sea una cuestión del pleito interinsular entre Las Palmas y Gran Canaria (SIC.)

Yo lamento, la verdad, esta vez... yo respeto mucho al señor Bravo de Laguna, sabe que lo he valorado, pero esta vez no me ha gustado usted, señor Bravo de Laguna.

Y entrando en el tema que a mí sí me preocupa, que es que, efectivamente, nosotros siempre hemos dicho que el juego es un mal social. Un mal social que se da, que está ahí en Canarias y que, por consiguiente, o cualquier sociedad, que, por consiguiente, necesita de un desarrollo, de una regulación para evitar un desarrollo anárquico. ¡Eso es inevitable!

Pero hay que evitar que el juego se convierta, como se está dando, en una especie de derecho subjetivo del individuo en Canarias, y no en una regulación objetiva por parte del Gobierno o de la Administración, para evitar situaciones que se están dando en Canarias.

I.CAN entiende que el juego es una situación no deseada en nuestra sociedad –siempre lo hemos dicho– y que puede llegar a desarrollos de *lumpen* en una sociedad marginada como es la nuestra.

Cuando, desde 1977, se liberalizó el juego en algunos aspectos como bingos y máquinas tragaperras,

que es lo más que se ha dado en Canarias, está produciendo una situación social alarmante, que, en muchos casos, ha llegado a corrupciones, a afectar a la sociedad, a la familia, a las costumbres... ¡Es verdad eso! Y, en ese contexto, fue cuando la señorita –o la señora Oramas– dijo los casos como ejemplo aislado.

Incluso, algunas islas –por qué no decirlo– se han convertido en tapetes verdes. Es cierto, en el nivel de juego que en algunas islas se ha llegado en Canarias, que a nosotros nos preocupa mucho.

Es necesario –y así lo anunció, un su día, la señora Oramas– un estudio en profundidad de los impactos que el juego está produciendo en la sociedad canaria, porque, de ahí, podemos sacar nosotros conclusiones, incluso, a la hora de un enfoque nuevo del juego en Canarias.

Hay que evitar o controlar las instalaciones existentes; evitar que se sigan concentrando en los núcleos urbanos –en algunos países esos casos se prohíben. No deben estar concentrados en los núcleos urbanos, sino en las periferias–; y, sobre todo, evitar la proliferación de bingos clandestinos, no por el tema de perder recaudación –yo, eso, me parece que no es de recibo esa observación–, sino por evitar que se conviertan en verdaderas escuelas de vicio y de juego a la más temprana edad, como está ocurriendo en muchos sitios de Canarias, donde, al no haber un control, niños de 12, 13 y 14 años están yendo a jugar al bingo en esos bingos clandestinos, sobre todo, al soaire de asociaciones de vecinos.

Y hay que aumentar el Cuerpo de Inspectores, ¡hay que aumentarlo! Cueste lo que cueste, hay que aumentar el Cuerpo de Inspectores, porque hay que hacer un seguimiento muy de cerca del tema del juego en Canarias.

Hay que tener en cuenta, que el auge del juego está en función directa de los bajos niveles culturales, del paro y de la pobreza; siempre lo hemos dicho. Desearíamos presenciar aquí, hoy, un acto de manifestación política del Gobierno de delimitar al máximo las consecuencias negativas que el juego produce, y que es inseparable de la situación de miseria social –como dije antes– y de marginalidad en que viven amplias capas de nuestra población.

Estamos en un momento fundamental para Canarias: en la consolidación de la consecución de metas históricas; en la consolidación de la entidad canaria; en lograr que se solucionen graves problemas infraestructurales que tradicionalmente ha venido padeciendo nuestro archipiélago y que, quizás, nos acerquen a los niveles de desarrollo y de vida de otras comunidades autónomas. Pero, por eso, el Gobierno también tiene que apostar sustancialmente por formas que no conduzcan a una sociedad profundamente lumpenizada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Gracias, señor Sanjuán.

(El señor Bravo de Laguna Bermúdez solicita el uso de la palabra.)

Por... Dígame, señor Bravo. (Pausa.) ¿Es una cuestión de orden?

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Como el Reglamento prevé que, en cualquier momento de una discusión o debate, se pueda proceder a la lectura de un documento para mejor ilustración de la materia, yo pido, exclusivamente, a la Presidencia si puede leer el texto íntegro de la solicitud de mi grupo de esta comparecencia, ¡por favor!

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Sí. Gracias, señor Bravo.

Le paso a dar lectura: "El Grupo Parlamentario Popular, a instancias del Diputado don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, al amparo de lo establecido en el artículo 171 del vigente Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia del señor Presidente del Gobierno de Canarias ante el Pleno de la Cámara, a fin de que explique las acciones concretas que su Gobierno ha emprendido y piensa emprender ante la denuncia formulada por una Diputada de su mismo grupo parlamentario acerca de problemas sociales en el archipiélago, y, en particular, en Gran Canaria, como consecuencia de la práctica de los juegos de azar."

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ (Desde su escaño): Gracias...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): ¿Satisfecho...?

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ (Desde su escaño): Sí, sí, está claro...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Centrista, don José Miguel Suárez Gil.

El señor SUÁREZ GIL: Señor Presidente. Señorías. Buenos días.

Bien. Se ha leído ese documento, pero a nadie se le oculta que esto es un foro, un foro de debate político, y se comienza estrictamente por lo que se solicita, y después, a medida del debate, se van produciendo otros encajes y otros procesos.

Bien. Aquí se ha hablado de imprudencia, de hipocresía; se ha hablado de muchas cosas, de pleito insular... Yo quisiera, sin leer ningún informe y que nadie me haya preparado ningún documento, sino venir aquí, a este foro político, en un torrente de ideas, a pensar cosas en voz alta.

A nadie se le oculta que también hay un viejo refrán que dice: "indícame un político que diga la verdad, y te mostraré a alguien que no desea ser elegido". Por eso entramos en esos procesos, en este país, tan farisaicos como el que personas que, públicamente, se parten la cara en el proceso del aborto y la vida, y después, cuando se entera de que la hija está embarazada, lo primero que hace es mandarla a Londres a solucionar el problema.

Entonces, yo creo que ha llegado el momento, en este foro político –en este foro político–, sin fariseísmos, sin hipocresía, de comenzar a reconocer la verdad. El juego, en Canarias, está creando unos problemas sociales muy graves. Es algo que está autorizado, es algo que no se puede impedir, pero es algo que se puede regular perfectamente.

Se ha hablado aquí de pleito insular. Bien, yo tengo perfectamente asumido que la única posibilidad que tiene de salida esta comunidad autónoma es acabar con ese pleito insular, y evitar que si se ha dicho algo desde Tenerife en contra de las personas de Gran Canaria... porque eso es, tal vez, lo que quieren muchas personas, que lo que intentan es romper esa imagen de unidad, que ¡a Dios gracias! últimamente está dando esta comunidad autónoma.

Yo les puedo decir a ustedes, que con algo muy grave, que es la reforma portuaria, que si es importante para los puertos continentales para los puertos canarios es de vida o muerte, yo les puedo decir –y lo puedo demostrar– que en esta reforma portuaria ha venido alguien de la Administración central a Tenerife a intentar romper la unidad del posicionamiento que ha habido sobre la postura de la reforma portuaria en el archipiélago canario; y quiero, también, decirle, con orgullo, que no lo ha conseguido. Y vino, precisamente, a Tenerife a conseguir volver de nuevo a enfrentarnos con Gran Canaria y no ha podido.

El señor Sanjuán ha salido..., porque también dentro de esa postura de imprudencia, y también, se ha hablado de hipocresía, también, hay que decir que, si en un momento en que todos comprendemos que cualquier representante de un grupo político que está en la Oposición, su obligación no es solamente fiscalizar al Gobierno, sino venir a dar, políticamente hablando, toda la leña que pueda –en forma coloquial lo de leña–, lo que sí está perfectamente claro es que también tenemos la responsabilidad de que, si empezamos a destruir la imagen de nuestros propios compañeros de aquí, sean de la fuerza política que sean, en este Parlamento, y no hay un sentido, por lo menos, de corporativismo, de un respeto entre nosotros mismos, ¡apañados estamos!

Si usted no estaba en esa Comisión, señor Bravo, tendría que haber alguien de su fuerza política que le dijera lo que le ha explicado a usted, con todo detalle, el señor Sanjuán: en qué contexto, digamos, la señora Oramas hizo el planteamiento.

¿Cuál es la realidad? Mire usted, en este momento, se intenta que se dé el visto bueno y se apoye que se legalicen los bingos de las asociaciones de vecinos: ¡una aberración en el más amplio sentido de la palabra, por lo menos, a mi juicio y del grupo que represento!

La Organización Mundial de la Salud está intentando que todos los países del mundo civilizado quiten ese acuerdo y esa norma que hay de que a los niños, de chiquititos, hay que darles un poquito de alcohol porque eso es bueno. Esto es terriblemente negativo, porque se están haciendo alcohólicos en potencia. Y yo les digo a los que están intentando defender la posición, a los que están intentando atacar el planteamiento que, dentro de un contexto, ha hecho la señora Oramas, que en este momento en Canarias hay cientos de bingos clandestinos, apoyados por asociaciones de vecinos, que hay un par de espabilados, o varios espabilados, que utilizan el nombre de esa asociación para sus fines de lucro; que allí van durante el día, durante la tarde, y no les digo nada del periodo vacacional, las madres o los padres, van con los niños chicos que les ayudan a colocar las cositas en los cartones. Con esto, ¿qué estamos fomentando? Igual que, si la OMS dice que a nivel alcohólico estamos fomentando alcohólicos en potencia, a nivel de juego éstos son ludópatas sobre dos piernas en potencia.

Nosotros necesitamos que nuestros compañeros socialistas le digan a su Delegado de Gobierno que nos apoye a todos los que estamos intentando –yo soy uno de ellos– erradicar en lo posible la clandestinidad del juego. Porque, ya que no podemos decir aquí “prohibimos que se juegue en Canarias”, porque nos llamarían hasta incivilizados y poco demócratas, lo que sí tenemos que pedir es: vamos entre todos a intentar eliminar ...(*Ininteligible*) clandestino, porque eso no lo podemos regular. Y no por una ambición recaudatoria, de más fiscalidad en este aspecto, sino que estamos llegando a unos niveles de descontrol peligrosos. Y, seamos sinceros, se ha montado una carajera de mucho cuidado con lo que ha dicho la señora Oramas, y la mayoría de ustedes, si no son personas robotizadas, sino que viven y tienen conciencia del entorno, lo que ha dicho ella es una verdad como un templo. Y lo digo aquí con la valentía... aunque por lo que manifesté antes, tal vez sea alguien que dijo la verdad y que no desea ser elegido, pero hasta ahora cada vez que he dicho la verdad y me he enfrentado con lo que sea, siempre he encontrado mucha más gente que me apoya que la que va en contra de mis posicionamientos, y el ejemplo está en que sigo aquí todavía en la tercera Legislatura de Diputado. Lo que ha dicho la señora Oramas, digamos, discretamente, discretamente dentro de un contexto, en una Comisión, en esta casa, es una verdad como un templo. Así de claro.

Por lo tanto, no es que lo diga usted. Yo digo que lo que usted ha dicho es cierto. Y con esto no estoy diciendo que todas las mujeres canarias ...(*Ininteligible*), no, que el problema, fundamentalmente, del juego clandestino está generando –digamos– un vicio oculto bastante perjudicial para la ciudadanía de esta comunidad autónoma.

¿Que qué es lo que ocurre que en un programa –digamos– de Canarias al exterior si se dice por ahí que no sé qué, de que aquí la prostitución... ¡Pero no seamos tampoco hipócritas!, ¡pero si ha habido campañas turísticas fundamentalmente sustentadas, en el momento actual, sobre esto en países caribeños y asiáticos, y van vuelos *charters* completos aprovechándose de esa publicidad! O sea, lo que no podemos convertir este foro en venir simplemente porque alguien en un momento determinado, dentro de un contexto, ha dicho algo, que venga todo el mundo leña al mono y que se le caigan los palos del sombrajo. No, seamos sinceros, lo que ha dicho Ana Oramas es cierto. Lo que tenemos que traer aquí es el debate, el debate honesto, claro, transparente y a los niveles que sea, de cómo solucionamos esto que está pasando en nuestra tierra, que es verdad.

Y por eso tenemos que empezar, que necesitamos cerrar bingos clandestinos. Hace falta apoyatura del Delegado del Gobierno, necesitamos apoyatura de ciertos alcaldes que saben que en su municipio se produce este hecho, pero, como seguramente los bingos están solicitados por... o se producen en asociaciones de vecinos de su propia correa política, no quieren tocarlo. O sea, que aquí a lo que se llama de hipocresía también fariseísmo, que lo añado yo, porque aquí hace falta que mucha gente comience políticamente a mojarse, y se cierren bingos que están explotados en nombre de asociaciones de vecinos y se adopten posturas duras, duras y contundentes, si queremos, de verdad, intentar hacer algo por esta tierra. No hacemos nada, y yo comprendo la postura de la Oposición, no hacemos nada aprovechando pequeños matices para adoptar posturas, digamos... porque en el fondo –posturas negativas–, porque en el fondo lo que necesitamos es aprovechar, a eso que se ha dicho imprudencia de la señora Oramas, aprovechar esto que se ha formado ahora para aquí traer un debate serio, aunque sea el único punto del orden del día, de forma democrática, porque o tomamos una solución rapidita, rapidita con lo que está pasando con el juego en Canarias o nos vamos a encontrar en una situación que de vuelta atrás va a ser terriblemente difícil, unida al problema de la droga, unida al problema de más paro y unida a muchos problemas más, que o nosotros de aquí, que decimos que somos los que tenemos que legislar y tenemos que tomar las grandes decisiones para nuestro pueblo, o en el fondo los hipócritas somos todos nosotros.

Muchas gracias, Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Gracias, señor Suárez Gil.

Grupo Parlamentario AIC, la señora Ana Oramas.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Señor Presidente. Señorías.

Llevo una semana pensando cómo iba a asumir como parlamentaria y como persona esta intervención: desde plantear no intervenir yo a incluso no estar en la sesión plenaria. Y voy a tener la suficiente frialdad para intervenir en primer lugar, en nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias, para analizar la comparecencia del Consejero de la Presidencia, al que me alegro muchísimo que don José Miguel Bravo de Laguna haya pedido al Presidente de la Cámara que diga cuál era el motivo de la comparecencia y de nosotros como Diputados.

El Vicepresidente del Gobierno, don José Mendoza, en sustitución de don Miguel Zerolo, ha planteado en este momento qué está haciendo el Gobierno en función de las declaraciones de una Diputada en Comisión. Se refiere a las declaraciones de la Diputada en Comisión, no a lo que se ha dicho en determinados medios que ha dicho la Diputada, ni de las generalizaciones. El señor Vicepresidente ha dicho, primero, con qué medios cuenta en este momento la viceconsejería y la Inspección del juego –diez inspectores para toda Canarias– y ha enumerado los miles de salones recreativos: los 34 bingos, los 4 casinos y las 14.000 máquinas que hay en Canarias. Es decir, ha puesto sobre la mesa la escasez de recursos humanos en este momento. A su vez, ha manifestado que la viceconsejería ha tenido contactos con la Delegación del Gobierno y con distintos alcaldes para una coordinación interadministrativa en un problema social importante que afecta a las tres administraciones. Apoyamos totalmente esa actitud ...(*Ininteligible.*) política que está siguiendo el Gobierno de colaboración entre las distintas administraciones. Ha puesto de manifiesto que el Gobierno ha encargado un estudio sociológico y estadístico, no sólo del problema de la ludopatía, sino de la repercusión en este momento de la Ley del Juego y la actual reglamentación sobre la estructura social y la opinión de los canarios.

No es un tema que se haya inventado en esta semana a raíz de este problema, figuraba en la memoria de la Consejería de la Presidencia el encargo de este estudio hace un año, este estudio se encargó hace mes y medio y se calcula que estará terminado en tres meses. Ese estudio, al igual que es costumbre en la Consejería de la Presidencia, ha manifestado el señor Vicepresidente que será entregado al Parlamento, como se ha hecho con todos los estudios y trabajos técnicos de la Consejería de la Presidencia, desde hace dos años;

y que en base a ese estudio el Gobierno planteará unas posibles soluciones, incluso una modificación de reglamentación. Esto es importante porque también se ha dicho que ha habido una oposición por parte del Gobierno a la reglamentación del juego clandestino y del juego en las asociaciones de vecinos y culturales. Eso no es cierto. Yo creo, y nuestro grupo opina, que la proposición no de ley del Grupo Socialista es importante, que ha sacado el problema; lo único que parecía adecuado es que si va a haber un cambio de reglamentación, incluso a lo mejor de la propia ley, pues, ¡hombre!, no hacerla quizás en este momento, sino esperar dos meses a que podamos tener todos los grupos políticos una información más exacta y cuantificada.

Y ahora me va a permitir el señor Presidente, como Diputada aludida, contradicha, toda esta serie de cosas... insultada, amenazada, que intervenga.

Primero quiero decir... me gustaría saber si cuando el Partido Popular habla de las declaraciones de doña Ana Oramas, a la Diputada, se refiere a las declaraciones que se hicieron en Comisión o a las declaraciones que dicen los medios.

Me parece increíble que se hable, se plantee que se quiere hablar del fondo de la cuestión y se aproveche el tema de una comparecencia para ver qué está haciendo el Gobierno para hacer una serie de valoraciones de una Diputada en Comisión. Se ha dicho que esas declaraciones son fruto de la inmadurez, la precipitación y la imprudencia. Soy joven, siempre se dice: “la pobre, es jovencita”. He recibido muchas palmaditas en los últimos días, diciendo que tenía verdad, pero que, como soy joven, he sido imprudente y lo he dicho. Quizás sea joven, pero tengo 15 años de actividad política, desde los 17 años. Y hasta ahora quizás mi vida parlamentaria sí ha sido corta. Pero hasta ahora el problema, el problema, no era dónde uno decía y cómo lo decía; o sea, lo que yo me estoy encontrando es... lo que se ha dicho es que lo que he dicho es cierto, es cierto en la magnitud, en el contexto y en el lugar adecuado, el problema es que no se debía de decir, porque no era conveniente. Eso mis compañeros políticos, desde don Manuel Hermoso a don Adán Martín, a don Miguel Zerolo, con los que llevo 15 años –me cogieron con 17 años–, y quizás no tenemos esa escuela, quizás tenemos la escuela de que los problemas sociales hay que asumirlos, denunciarlos y atacarlos.

Se ha hecho daño a mi familia, y lo digo aquí, se me ha hecho daño a mí personalmente, a la gente que trabaja conmigo, se han recibido desde amenazas personales a telefónicas, y lo que es más humillante es que en estos 15 años de actividad política uno es capaz de defenderse, de defender incluso públicamente las cosas que hace, aunque todo el mundo opine lo contrario; uno es capaz de defender las declaraciones que hace cuando está convenida de las que hace; uno es capaz de reconocer los

errores cometidos en esas declaraciones en actuaciones cuando se da cuenta de que se ha equivocado, y yo reconozco aquí –y no está ahora don José Vicente León– que en un momento dado yo, hace año y medio, me equivoqué con unas declaraciones, y públicamente reconocí mi error. Lo que es difícilísimo y lo que me parece mentira es que una de las personas que hoy me ha valorado mis propias declaraciones, que quizás lo vivió él personalmente, al igual que don Manuel Hermoso, defenderse de la infamia, de la difamación, incluso de la mala interpretación.

Yo quiero decir que mis mejores amigos son periodistas, y no son periodistas de mi vida política, son periodistas de cuando yo tenía 14 años, 13 años, y que en este momento, bueno, pues yo tiré por una carrera profesional y ellos en el periodismo, y tengo un respeto absoluto. Incluso tengo un respeto absoluto por la prensa canaria, y lo decía a todos los Diputados, que no se vean jamás envueltos en la prensa, radio y televisión, basura, en la que esta Diputada y sus funcionarios se han visto inmersos en la última semana. Les aseguro que, excepto un programa de televisión que salió, que se grabó antes de iniciarse la polémica, ni mis funcionarios, de mi departamento, ni esta Diputada ni mi familia ha hecho ninguna declaración, el resto ha sido recogido de los medios de comunicación de aquí. ¿Por qué lo digo? Porque ha sido simplemente ¡basura! Y pensar que Ana Oramas por ser chicharrera y ser la –como dijéramos– adlátere de Manuel Hermoso ha sacado esto para desestimiar a una isla y a un colectivo social importantísimo en una isla y porque es de Tenerife, es infamar, infamar, y sobre todo la generalización a la que se ha llegado.

Y quiero terminar diciendo que lo que más me produce desprecio y tal es que realmente el problema social denunciado –de enfermedad, de menores, de desprotección– nadie se ha escandalizado ni perjudica la imagen de Canarias, lo que perjudica la imagen de Canarias es que haya determinadas enfermedades –que no se denuncia, se pone sobre la mesa para ver si llegamos a soluciones– que determinadas enfermedades de un colectivo enfermo sean capaces, al igual que cualquier enfermo drogadicto, toxicómano, alcohólico, de tomar determinadas medidas en su vida. Eso, es lo que me escandaliza, quizás como joven, como imprudente, como todo.

Quiero terminar leyendo nada más un artículo que el otro día escribía Rosa Montero en “*El País*”, con referencia a un medio de comunicación, que su propaganda era “este periódico es la noticia”. Y escribe Rosa Montero: “Eso es lo malo, el sensacionalismo se inventa las noticias, manipula no ya los datos de los acontecimientos, que también, sino a la propia realidad, creando acontecimientos de la

nada, sucesos diseñados a la medida de los más bajos instintos. Esos diarios, esos programas de televisión, no informan de lo que está sucediendo en el mundo, sino que deforman la realidad hasta construir un suceso estúpido, innecesario, a menudo abominable. Es un enanismo informativo que les convierte, en efecto, en la noticia. Y es que, aunque los periodistas sensacionalistas siempre alardean de gran sinceridad, se les reconoce fácilmente, porque no hacen más que mentir enfáticamente a la verdad, mienten como bellacos, peor que mentir, alteran la realidad, la suplantan, la envenenar, la convierten en un sucedáneo en el que los dolores se fingen, los sentimientos se venden, el horror es una pantomima y el sufrimiento, en fin, una indecencia”.

Muchas gracias.

(Aplausos en algunos escaños de la Sala.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Muchas gracias, señora Oramas.

Por favor, ruego silencio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Navarro Valdivielso.

El señor NAVARRO VALDIVIELSO: Señor Presidente. Señor Vicepresidente.

Ayer en un artículo que publiqué, o me publicaron en la prensa, ya decía que nunca se me había pasado por la cabeza que una iniciativa como la que presentó el Grupo Socialista... la iniciativa pretendía regular una actividad, que yo conozco desde pequeño, y que se está desmadrando en estos momentos. Yo recuerdo allí, en la calle Padre Cueto, cuando era pequeño, se organizaba allí, pues, una lotería: íbamos los niños, los mayores... ¡iba todo el mundo! Yo no soy ludópata, o creo que no lo soy; o sea, jugué de pequeño y no soy ludópata. También de pequeño recuerdo haber tomado alguna vez un pizco de anís que me daba mi madre; creo que no soy alcohólico. Últimamente, desde que estoy en la política, sí es verdad que bebo más que antes, pero creo que no soy alcohólico, al menos lo creo.

Lo digo porque hemos afrontado el tema como si la existencia del juego, la existencia del alcohol o la existencia de las drogas fueran el problema, y ése no es el problema; el juego, el alcohol y las drogas han existido a lo largo de toda la humanidad. En las adecuadas medidas tienen beneficios para la humanidad: las drogas en multitud de enfermedades, el alcohol nos alegra –algunos cardiólogos también recomiendan un vasito de vino–, el juego, pues, una actividad más de diversión. Lo que pasa es que existen problemas sociales y entonces, cuando se denuncian los problemas sociales, no se debe de denunciar el problema

social del juego. En Gran Canaria existe prostitución por ludopatía como existe por drogadicción, pero no porque haya juego ni porque haya drogas, sino porque existen problemas sociales. Y es lógico que en Gran Canaria haya más personas que se prostituyan por el juego o por la drogadicción, porque los problemas sociales en Gran Canaria son dramáticos, y lo venimos denunciando, y por eso estamos intentando sensibilizarnos todos de la necesidad de un plan estratégico para Gran Canaria. No se trata del pleito insular, señor Padrón; el pleito insular lo plantean los que ven en todo cosas a favor de una isla o en contra. Decir que hay más problemas sociales en Gran Canaria no es decir que Gran Canaria sea más mala —qué malos son, qué viciosos son los de Gran Canaria—; yo creo que no, y estoy seguro de que la consejera cuando lo dijo ni se le pasaba por la cabeza esa afirmación. Pero sí tiene que coger la enseñanza de que en Gran Canaria existen más problemas sociales; no más juego y más droga, sino problemas sociales que hacen que las personas se refugien en la ludopatía, que se refugien en las drogas, que se refugien en el alcoholismo, para superar esos problemas sociales. Los problemas sociales son: nivel cultural, paro, falta de viviendas, falta de sitios de ocio, de recreo, actividades que fomenten a la juventud a practicar actividades... Y todas estas deficiencias existen.

El problema de la ludopatía lo arreglaremos a medida que arreglemos esos problemas sociales. Nosotros somos totalmente opuestos a alguna solución brillante que se ha planteado por aquí, de que para solucionar el problema de la ludopatía lo que hay que hacer es cerrar los bingos clandestinos, porque eso no soluciona la ludopatía. No creo que cerrar los bares solucione el problema del alcoholismo, tampoco lo creo. No se trata de eso. La proposición no de ley, y vuelvo a insistir en ella, porque yo sé que la viceconsejera... si hubiéramos tenido más ocasión de dialogar, podríamos haber transformado lo que era la iniciativa, que partió de una visita que hicimos Fernando Ortiz Wiot y yo a Arucas, donde ha estado muy patente estos días en todos los medios de comunicación, a un problema que es real. Miren, existen algunas asociaciones de vecinos, algunas, no todas las que juegan al bingo, pero algunas, donde allí los sábados se reúnen 20 ó 30 personas, que sacan unas pesetas fundamentalmente para el mantenimiento de su local; ése es el objetivo. Al mismo tiempo les sirve a que la gente va allí... Unos pueden decir: "¡oye!, ¿qué estás diciendo?, ¡fomentando que vayan los vecinos allí el sábado a jugar!" Yo no lo fomento, yo no lo fomento. Cuando nosotros hemos regulado la Ley del Juego —y lo decimos en el preámbulo—, no estamos ni fomentando ni prohibiendo los juegos. No estamos impulsando, no queremos decir que es bueno que la gente vaya a la asociación de

vecinos, pero tampoco decimos que es malo; igual que no decimos que es bueno que se vea la televisión ni tampoco decimos que es malo: cada uno tiene que tener la capacidad suficiente para utilizar cosas que existen en la sociedad haciéndole el menor perjuicio o el mayor beneficio. Y, entonces, es una realidad que ante ese hecho que se da en Gran Canaria... yo creo que se da en todas las islas, yo creo que se da en todas las islas, independientemente de que las inspecciones hayan detectado más en un sitio o que en otro —probablemente en unos sitios habrá mayores cantidades que en otro y pueda ser el caso—, pero yo creo que hasta en El Hierro también se juega, y nunca he estado en El Hierro; pero estoy seguro de que en El Hierro en algún sitio también se juega una partidita a la lotería en alguna asociación de vecinos. No lo sé, a lo mejor no. Pero, vamos, yo he estado en muchísimos sitios... Ya me dicen los dos padrones, tanto el nuestro como el de las AIC, que no. Pero, bueno, yo, a lo mejor porque soy de Gran Canaria, lo he visto, y lo he visto en todos los pueblos.

Es verdad que al amparo de esa posibilidad han salido los listos, los listos de turno, como se ha denunciado aquí; o sea, gente que utiliza la asociación de vecinos, la monta, para hacer el negocio, no ya de la asociación de vecinos, sino de él personalmente.

Por lo tanto, si hubiéramos llegado al acuerdo y hubiéramos podido hablar más antes de este debate, pues yo estoy conforme. Lo primero que hay que hacer es el estudio, indudablemente. Mientras no tengas un estudio hecho de cuál es la problemática real, no hay posibilidades ninguna de regularla, pero hagámoslas; y hagámoslas no con la mentalidad prohibicionista porque prohibir el juego, prohibir el juego no va a solucionar el problema de la ludopatía. Afrontemos las luchas por otras vías: por la lucha de superar lo que es la problemática social. Yo, desde el punto personal, a Ani Oramas, pues, sí lamento la situación en que se ha visto, porque, además, la he visto que ha estado afectada, pero no creo que debamos caer en los problemas de los mensajeros. En este caso, tú fuiste mensajera de una situación, de la situación importante que es que existen problemas de ludopatía que se están detectando y que, por lo tanto, tenemos que buscar las fórmulas de superarlos, y, luego y siempre, los titulares de los periódicos no los ponemos nosotros, nos los ponen otros y pasa lo que pasa.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Muchas gracias, señor Navarro.

Señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera): Gracias, Presidente. Señorías.

Tengo que decir, en primer lugar, que don José Miguel Bravo de Laguna, que reconozco que es un pura sangre parlamentario, plantea una comparecencia para ver qué medidas ha formulado el Gobierno y, luego, con una cabeza adelantada en la salida, deja tema para introducir una denuncia respecto de la actitud de la viceconsejería, de la viceconsejera y de la falta de prudencia. Entonces tengo que decir, en primer lugar, porque es por ahí por donde usted comenzó, que justo lo que ha ocurrido es lo contrario. Ha habido una absoluta prudencia. Es decir, en el contexto de la Comisión de Gobernación se hace una proposición no de ley por parte del Partido Socialista, en el sentido de que se regule el juego en las asociaciones de vecinos y, entonces, la respuesta de la viceconsejera es: "...entendemos que en estos momentos, antes de pasar a cualquier nueva regulación, debemos de hacer un estudio sobre cuál es la realidad del juego en Canarias, un estudio sociológico y, a continuación, tras una reflexión en la Cámara, ver qué enmiendas deben de introducirse tanto en la ley como en los reglamentos". Por tanto, prudencia. Esa ha sido la actitud de la viceconsejera. Y prudencia llamando la atención, porque, precisamente, los proponentes ponían ejemplos en el debate referidos a esta situación de la que ha hecho alusión el señor portavoz del Partido Socialista, en un municipio concreto de Gran Canaria. Lógicamente la viceconsejera dice: "...es que tenemos la preocupación de que hay personas que ellas mismas se han autoprohibido la entrada en los bingos, mujeres que alegan, ellas, alegan como causa de la autoprohibición el que han llegado a la degradación de prostituirse para poder tener capacidad de entrar a jugar al bingo". Y ese es un elemento de preocupación. Por tanto, ha sido prudente.

Y ya le digo que en su pura sangre, que reconozco, pues, usted cogió las palabras de don Manuel Hermoso en el Club Siglo XXI hablando de la prudencia que empieza a ser un lujo en esta tierra, referidas a los graves problemas que tiene Canarias. Y en ese sentido, la viceconsejera ha sido un ejemplo, prudente pero valiente, prudente pero valiente y, al mismo tiempo, diciendo: "Señores del Partido Socialista, no es, en estos momentos, oportuno decir ni sí ni no a la proposición no de ley, que creo que ha sido el tono de la intervención, sino reconsiderémoslo cuando tengamos los datos para ver qué es lo que hay que hacer hacia el futuro".

Yo, que normalmente suelo ser prudente, creo que en esa prudencia no me gustaría pensar que, en definitiva, esos titulares de prensa le han valido al señor Bravo de Laguna para disputar con el Partido de Gran Canaria un electorado común. Espero

que no sea así, que en esa prudencia no sea, realmente, el objeto de la comparecencia, porque, en definitiva, diciendo que no se quiere avivar el pleito insular, pues, en fin, las consecuencias y los hechos son de un orden completamente distinto. Y yo creo que, claro, era difícil que don Gregorio Toledo, que fue el primero en salir a la palestra, pues, el quitarle la iniciativa al Partido Popular no era conveniente.

Desde luego, creo que la acusación de hipocresía es una acusación fuerte, señor Bravo de Laguna, porque vuelvo a insistir en que no es, precisamente..., la actitud de la viceconsejera no se ha caracterizado por ese afán recaudatorio, porque si la actitud del Gobierno fuera el afán recaudatorio, nosotros lo que hubiéramos hecho era aprobar la proposición no de ley que nos proponía el Partido Socialista. No hay, por tanto, un afán recaudatorio y, por tanto, la imputación de hipocresía creo, vuelvo a insistir, que en esa característica de pura sangre ha sacado usted con su astucia una cabeza por delante en la salida.

En definitiva, respecto a las intervenciones de los demás grupos, destacar, por lo que se refiere a las del Partido Socialista, que lo que se ha planteado por parte del Gobierno no es ni rechazar definitivamente la propuesta ni contemplarla desde un punto de vista abolicionista o negativo, sino, sencillamente, el poner sobre la mesa la necesidad de que exista un estudio sociológico, que todos lo valoremos y que, a partir de ahí, este Parlamento tome las medidas que considere adecuadas.

Y, por último, decir respecto a la intervención de la viceconsejera que le felicito por su valentía, por su claridad, por su honestidad, y que creo que esas cosas, también, hacen mejorar la altura de este Parlamento. Y, si encima es usted mujer, son detalles a los que no estamos acostumbrados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Muchas gracias.

(El señor Bravo de Laguna Bermúdez, solicita el uso de la palabra.)

Dígame, señor Bravo. Usted sabe que el Reglamento de la Cámara es estricto, y para yo poderle conceder un turno nuevo a su Señoría, tendría que reunir a la Junta de Portavoces.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Hay una alusión que su Señoría puede contestar si es la del Vicepresidente del Gobierno, donde le acusa de diputado pura sangre. O sea, si es eso, Señoría, yo no he apreciado...

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): ¿Quiere su Señoría...? Dos minutos por alusiones.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Simplemente para decir que se acusa al Partido Popular, al Grupo Popular, de plantear este tema y de sacar las cosas de quicio, cuando yo creo que la intervención mía ha estado perfectamente enmarcada en el contexto de lo que he dicho.

El Gobierno no ha podido responder a cuáles son las acciones para corregir los problemas sociales derivados de la ludopatía. No se trata de denunciar con más o menos valentía, o con más o menos prudencia los problemas, sino solucionarlos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Señor Bravo, eso no es una alusión.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En todo caso, sí quería, aprovechando la benevolencia de la Presidencia, decir, dejar perfectamente claro, que en el plano personal yo comparto y yo, especialmente, tengo que compartir el dolor personal que pueda haber sentido la viceconsejera como consecuencia de exageraciones de medios de comunicación. Pero que no nos impute al Grupo Popular esas exageraciones. No hemos sido nosotros los que hemos sacado de quicio esas declaraciones. Pero en base a esas declaraciones hemos planteado al Gobierno qué es lo que está haciendo para impedirlas.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Muchas gracias, señor Bravo.

Y con este punto termina el punto de las comparecencias y comenzamos con el de las preguntas, debiendo recordar a sus Señorías que entre el preguntante y el preguntado no deben de sobrepasar los cinco minutos.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER BELLO ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-AIC, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE GUAGUAS DE PLAYA DE LAS AMÉRICAS, ADEJE.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Hay una primera pregunta del Diputado don Francisco Javier Bello Esquivel,

dirigida al Gobierno, sobre la puesta en funcionamiento de la estación de guaguas de la Playa de Las Américas, Adeje.

Y, en este sentido, ha dirigido un escrito a la Mesa de la Cámara, delegando dicha pregunta en el Diputado don Francisco José Alonso Valerón.

Le ruego, señor Diputado, haga la pregunta correspondiente.

El señor ALONSO VALERÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Escuetamente como establece el Reglamento. Se dice textualmente que “desde hace muchos meses se encuentra finalizada la estación de Guaguas de Playa de Las Américas, Adeje, sin que se haya puesto en servicio y a pesar de la necesidad urgente de su puesta en funcionamiento y con el evidente riesgo de su deterioro por falta de uso. Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

Primero. ¿Por qué causas no se ha puesto en funcionamiento la citada estación de guaguas?

Segundo. ¿Qué gestiones ha realizado la consejería a los efectos de resolver los posibles inconvenientes que hubiesen surgido?

Tercero. ¿Para qué fecha tiene prevista la consejería su puesta en servicio?

Muchas gracias.

(Se reincorpora a la Presidencia de la Cámara el señor Vicepresidente primero, Navarro Valdivielso.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PESCA Y TRANSPORTES (Perdomo Torres): Gracias, Presidente.

Sobre esta pregunta cúmpleme contestar al Grupo Parlamentario AIC que esta estación de autobuses, estación de guaguas de Las Américas, del municipio de Adeje, efectivamente, lleva terminada, pues, prácticamente, un año y que, después de diversas gestiones que no han dado fruto, desde la consejería con el consejero anterior, responsables anteriores y el ayuntamiento, pues, continúa aún cerrada.

El motivo principal es que la consejería exige una estación de suministros y un tren de lavado, lo que beneficiarían tanto al servicio público de autobuses como a los propios usuarios, y hay discrepancias respecto a ello, y no se ha concedido aún la licencia por parte del Ayuntamiento de Adeje. En estos dos escasos meses de gestión, en lo que a mí respecta, se han reiniciado las conversaciones con el ayuntamiento y la última vez, pues, el alcalde, pues, no compareció en la reunión que tenía preparada con los responsables técnicos de la consejería.

El consejero ha ordenado, este consejero ha ordenado sacar a información pública el pliego de condiciones para adjudicar la explotación de esta estación y, al propio tiempo, ha dicho el Director General de Transportes que ofrece una negociación razonable al Ayuntamiento de Adeje, en aras a un mejor servicio público en esta zona de la isla.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Alonso.

El señor ALONSO VALERÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Obviamente la preocupación no era mía, era la del Diputado Bello Esquivel, al que traslado su respuesta, pero, en todo caso, como corresponde a los diputados un turno también de intervención como consecuencia de la contestación formulada por parte del señor consejero, y aprovechando el haber estado en el municipio de Adeje hace muy escasos días, obviamente se me formuló la preocupación respecto de la no apertura de la estación de guaguas, formulándole yo esa petición que se había realizado, toda vez que concurre en mí el haber sido Secretario de TITSA, la empresa que explota las líneas que afectan a esa zona de la isla. Obviamente, la preocupación del ayuntamiento es que el plan parcial donde está ubicada la estación de guaguas, es un plan parcial en una zona netamente turística y, como consecuencia de lo que tienen previsto para ese suelo, el hecho de que esté un lavadero, puede ser una actividad molesta, insalubre, nociva, peligrosa o puede tener algún tipo de consideración en el sentido de no ser lo más apropiado para un entorno como ése.

Por otro lado, se conocen también las aspiraciones de la posible empresa concesionaria de la explotación de la estación de guaguas, como pueda ser TITSA, en cuanto a sus funciones de transporte urbano y como terminal de líneas en muchos casos, pero obviamente aquí hay una disparidad de criterios. En todo caso, lo que sí puede ser verdaderamente lastimoso es que tanto tiempo sin estar utilizándose una inversión y un esfuerzo del gasto público que ha realizado su consejería en cuanto a unos recursos que pueden resultar muy necesarios, aún sin contar con el lavadero, lo que sí sería interesante es que se realizaran los máximos esfuerzos para que esto no continúe en un estado de deterioro, se consiga la finalidad última de la mejor prestación a la ciudadanía de aquella zona, como consecuencia de tener una infraestructura, un servicio adecuado a las necesidades de la zona.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PESCA Y TRANSPORTES (Perdomo Torres) (Desde su escaño): Sí, gracias, Presidente.

Pues yo lo que pido, ya que usted, señor Valerón, es Diputado del mismo grupo que este consejero, es confianza en el consejero. Esta negociación está abierta y lo que no quiero es desvelar ahora, antes de la negociación, claves que serán de esa negociación. Yo creo que hay problemas de compensación, no de la situación, que sea turística o no.

Gracias.

(Ocupa un escaño en la sala el señor Secretario segundo, Fernández González.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor consejero.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DONMANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA VALORACIÓN PARA LA PRESENCIA DEL GOBIERNO EN LOS EVENTOS POPULARES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Pasamos a la siguiente. Del Diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Popular, dirigida al Gobierno, sobre valoración para la presencia del Gobierno en los eventos populares.

Señor Fernández. (Pausa.)

Pulse el botón, por favor.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí, gracias, Presidente.

La pregunta dice expresamente: “¿Qué tipo de valoración sobre la importancia de las diferentes manifestaciones populares tiene el Gobierno de Canarias, para decidir su presencia o no en los diferentes eventos que se celebran en las islas, o en Canarias? En todo caso, ¿por qué razón no asistió el Presidente del Gobierno u otro miembro, en nombre del Presidente o en representación del Gobierno de Canarias, a la festividad más entrañable e importante que se celebra en la isla de El Hierro y que sólo se hace cada cuatro años?”.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): ¿Gobierno?

Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas): Sí, señor Presidente.

En respuesta a la pregunta del señor Fernández, quiero decirle que, si de algo no se me puede acusar,

es, precisamente, de mi ausencia en las fiestas populares. Creo que de todos es conocido mi asistencia permanente a ellas por dos motivos: por uno, porque me parece que las obligaciones de este Presidente es estar presentes en todas ellas, y segundo, porque me encantan. Lo paso muy bien, no solamente por su tipismo, por la cantidad de gente que va, por el ambiente simpático, grato, que se disfruta en ellas. Es así como estuve el 3 de julio en la bajada de la Virgen de los Reyes, en El Hierro, fiesta a la que asistí con sumo gusto y que, por supuesto, disfruté de lo entrañable, de la tradición, de las costumbres y del ambiente que en aquellas fiestas había.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí, gracias Presidente.

Evidentemente, el señor Presidente no ha contestado a mi pregunta y sigue en el mismo error que la prensa luego propagó, con tal de echarle un capote, en esa pregunta, que fue analizada por algunos medios como impertinente por parte mía, y que yo reconozco, incluso, tuve que hacer una carta pública reconociendo que el señor Presidente estuvo en la bajada de la Virgen y que yo, personalmente, le ofrecí vino de la bota que llevaba en aquel momento, que es normal entre todos los herreños, si usted recuerda, en aquellos follones de Malpaso.

Pero la pregunta no va por ahí, señor Presidente, porque la bajada de la Virgen, que es usted muy bien recibido como cualquier canario, y, por supuesto, usted más, por ser Presidente de todos los canarios. En esa ocasión, no hay ningún tipo de protocolo, no hay ningún tipo de representatividad oficial, y es una fiesta única y exclusivamente del pueblo, sin ningún tipo de representación. Quiero decir lo siguiente: que si no va, no pasa nada, usted ni nadie, o los que van pasa exactamente igual, porque somos allí todos exactamente iguales; y esa es la valoración de la bajada de la Virgen. Aquí hablamos de lo que es la fiesta real, la fiesta solemne, el acto importante en honor de la Virgen de los Reyes, que se hace, una vez culminado el novedario, en la Villa de Valverde. Digamos que como es la fiesta solemne de la bajada de la Virgen de Las Nieves en Santa Cruz de La Palma o fiestas similares cada cuatro años; donde estuvo presente el Obispo de Santa Cruz de Tenerife; donde estuvo presente, incluso, el Obispo de Jerez y donde faltó, total y absolutamente, ninguna representación del Gobierno de Canarias.

No le digo que hubiera estado usted o cualquier otra persona, pero sí una representación, que creo que una isla... –porque no es la fiesta de un pueblo,

no es una romería de un pueblo, es la patrona de una de las siete islas canarias que ha estado totalmente ignorada en sus fiestas patronales, patronales de la bajada de la Virgen de los Reyes –; y en el caso concreto que nos ocupa, no fue ninguna representación oficial; y eso, aunque no es obligación expresa de que haya que asistir, creo que sí es una obligación moral, que los representantes máximos de Canarias estén, por lo menos, representados, al igual que usted representa al Rey en La Laguna, cuando vienen las fiestas de El Cristo. En esa representación solemne, allí, creo, en su miniatura de isla de El Hierro, tiene también derecho a tener esa asistencia y esa atención, que creo que era más importante ese día que lo que es la Fiesta de San Benito en La Laguna, que era otra romería más, y no una fiesta solemne como, en este caso, nos referimos, que es la fiesta real de la Virgen de Los Reyes.

Por eso digo, señor Presidente, que posiblemente usted me contestará ahora, pero en la primera parte para yo poder replicar, usted no contestó debidamente.

Gracias, Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas): Sí, señor Presidente.

Veo que el problema del Diputado señor Fernández es de valoración de qué día es el más importante. Él cree que la fiesta mayor es el día de la fiesta real. Sin embargo, yo creo que la mayor parte de los herreños, y entre ellos yo participé de esa idea, es el día de la bajada, es el día que llegan todos de distintos sitios, se encuentran y asisten a ese hermanamiento extraordinario, encantador de todos, acompañar a la Virgen en su bajada hasta Valverde.

Yo tengo que decir que para muchos herreños, quizás, incluso, el día importante es, a lo mejor, cuando la Virgen visita El Golfo, cuando el retorno de la Virgen, o incluso estarán de acuerdo conmigo o de acuerdo con el señor Fernández. En cualquier caso, por supuesto, personalmente considero que el día de la bajada es el día festivo por excelencia. En él estuve –como bien ha dicho el señor Fernández–, y tuve la satisfacción de poder probar el vino que me ofreció amablemente, y que contribuí con mi presencia –sin cuello ni corbata–, pues, al ambiente festivo de ese acto.

Posteriormente, a las diez de la noche, recibimos a la Virgen en Valverde y asistimos al acto, ya más serio, más protocolario, de la llegada de la Virgen.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Termine, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas) (Desde su escaño): Yo, simplemente, lo que quiero decir es que encantado de

poder haber asistido; me comprometo a, dentro de cuatro años, asistir de nuevo, no solamente ya el día de la bajada, sino también a la fiesta real, en donde tendré sumo gusto de representar a Su Majestad el Rey, si fuera oportuno, y estar allí en ese acto que el señor Fernández considera auténtica fiesta importante, y que no tengo ningún inconveniente en disfrutarla igualmente, como todas las demás.

Muchas gracias.

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MARTÍN,
DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR,
DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL
GOBIERNO, SOBRE SU POSICIÓN EN
RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES DEL
SEÑOR VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES EN FAVOR DE LA
INSUMISIÓN.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO
(Navarro Valdivielso):** Siguiente pregunta: del señor Diputado Fernando Fernández Martín, del Grupo Popular, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre su posición en relación con las declaraciones del señor Viceconsejero de Educación, Cultura y Deportes en favor de la insumisión.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Ante las actuaciones realizadas por un alto cargo del Gobierno, el Viceconsejero de Educación, en favor y en apoyo de la insumisión y de algún insumiso –en el momento en que se hizo la pregunta– en prisión, ¿piensa el señor Presidente tomar alguna medida con respecto a tal alto cargo o, de otra manera, comparte las actuaciones llevadas a cabo por el señor viceconsejero?

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera)
(Desde su escaño):** Gracias, Presidente.

Señor Fernández, he pedido al Presidente que me permita sustituirle en esta respuesta por entender que la responsabilidad política más directa respecto de los comportamientos y opiniones del señor Viceconsejero de Educación –que no de Educación, Cultura y Deportes– es más mía que del Presidente.

Como bien conoce su Señoría, existe en el seno de la sociedad española un debate, no cerrado, respecto de la necesidad de profesionalizar el servicio militar. Todos somos testigos de que su propio partido defiende, en las Cortes Generales, esta posición.

Personalmente coincido con que el servicio militar debe estar en manos de profesionales, como lo demuestra la exitosa participación de la Agrupación Canarias en la intervención, a favor de la paz, en el conflicto que desgarra a la antigua Yugoslavia. Al igual que comprendo, e incluso comparto, la necesidad de esa profesionalización, comprendo que puedan existir jóvenes que, en lo íntimo de sus conciencias, entiendan que el uso de las armas no debe obligar a quien no comparte este tipo de actuaciones como fórmula para la resolución de los conflictos.

Convendrá usted conmigo en que la regulación política concreta de estas actitudes legítimas no conforman a un sector importante de los jóvenes. Convendrá usted conmigo en que la resolución de este problema es política, y se resolvería desde el momento en que el ejército fuera profesional y con voluntarios.

El insumiso, señor Montelongo, al que el Viceconsejero de Educación visitó en la cárcel, era un profesional de la docencia, que compartía las tareas profesionales cuando el actual viceconsejero era coordinador del Programa de acción compensatoria. A la salida de la visita, el viceconsejero declaró que este tipo de dramas humanos debe de tener una solución política.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO
(Navarro Valdivielso):** Concluya.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera)
(Desde su escaño):** Gracias, Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO
(Navarro Valdivielso):** El señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor consejero, por su intervención que tiene que ver con cualquier cosa menos con mi pregunta. Yo comprendo que usted sustituya al Presidente, si así lo cree oportuno, es posible hacerlo. Le recuerdo que es bueno que cuando uno esté ausente de la sala, el otro debe estar, y cuando esté ausente de la comunidad canaria, el otro también debe estar; usted puede hacer uso de esas cosas. Pero lo que yo le he preguntado no tiene que ver nada con lo que usted me ha planteado.

Yo le he planteado que el señor viceconsejero ha hecho unas declaraciones en favor de la insumisión, y no confunda la insumisión con la objeción de conciencia. La objeción de conciencia es una opción legítima y legal, regulada por ley; la insumisión es un acto delictivo, que no está contemplado en el ordenamiento jurídico español, y es una situación, probablemente social, que deba ser

regulada en el futuro. Y a partir de ahí, es legítimo que uno esté a favor o en contra de la insumisión, pero hoy es un acto ilegal, delictivo, no contemplado en nuestras leyes.

Pero, además, lo grave no es, como usted hábilmente aquí... —a pura sangre todos aprenden pronto—. Yo no estoy denunciando unas declaraciones hechas por el viceconsejero a la salida de la cárcel, estoy denunciando que el viceconsejero utilizará los medios materiales y humanos, puestos a su servicio como tal... (*Ante las manifestaciones hechas desde su escaño por el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Educación, Cultura y Deportes*) Sí, señor viceconsejero, le voy a hacer entrega de una fotocopia del fax, que fue enviado, como comunicado de prensa, desde la Viceconsejería de Educación, en la cual se contiene una defensa de la insumisión, y eso es una usurpación de los medios públicos al servicio, primero, de una opción que probablemente en su elección partidista puede ser legítima, pero desde luego es ilegal. Y esto es lo que yo creo que ha hecho mal el señor viceconsejero, utilizar los medios materiales —como se dice en la pregunta que he formulado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Termine, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN (Desde su escaño): ...en los antecedentes de la pregunta: el fax, el teléfono, el gabinete de prensa y enviar, a través de esos medios del Gobierno de Canarias, un alegato en favor de la insumisión y en contra del cumplimiento de las obligaciones a las que estamos sometidos, del servicio militar.

Y ésa es la cuestión, y no otra.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Vicepresidente.

Le advierto que el tiempo lo consumió en el primer turno. Tiene 30 segundos para... Y sepan los miembros del Gobierno que tienen dos minutos y medio para las dos intervenciones. Si lo consumen totalmente en el primer turno, la próxima vez no habrá réplica.

Tiene un minuto.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

Me gustaría saber cuánto contabilizó el interviniente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Dos minutos y medio cuando le llamé a terminar, igual que a usted antes.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera) (Desde su escaño): Muy bien. Gracias

Sencillamente, vuelvo a insistir en que las declaraciones del viceconsejero iban en el sentido de que este drama humano debe tener una regulación política, y en ese sentido yo desde luego lo apoyo. Si los medios de comunicación le plantearon, lógicamente en su condición de viceconsejero, cuál era su opinión, pues, respondió con los medios que pudo al fondo de la cuestión, al fondo de la cuestión, que es que este drama humano debe de tener una solución política, y no estrictamente judicial.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Vicepresidente.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FERNÁNDEZ MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA EN RELACIÓN CON CONTACTO O ENTREVISTA DE MIEMBRO DEL GOBIERNO CON ALGUNOS VISITANTES DE PRESOS DE LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA ETA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Pasamos a la cuarta pregunta: del Diputado don Fernando Fernández, del Grupo Popular, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre la información difundida en relación con contacto o entrevista de miembro del Gobierno con algunos visitantes de presos de la organización terrorista ETA.

Señor Fernando Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

¿Es cierta la información que ha trascendido a la opinión pública, a través de algún medio de comunicación de amplia difusión en toda España, que algunos visitantes de presos de la organización terrorista ETA, en alguna de las prisiones canarias, a quienes se ha atribuido una proximidad política a Herri Batasuna, mantuvieron contactos o se entrevistaron con un destacado miembro del Gobierno de Canarias?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Mendoza.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

No es cierto que ningún miembro de este Gobierno, en su condición de tal, haya mantenido contacto con abogados de ETA. Ahora bien, si usted se refiere a mi amistad personal con el euro-diputado Carmelo Landa, quiero decirle que, cada vez que don Carmelo Landa venga a Canarias –de forma privada, ¿eh?–, tengo todo el derecho del mundo a compartir con él, porque nos une una amistad de muchísimos años.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): El señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

De nuevo, señor Vicepresidente –señor Presidente, en funciones en este momento–, usted no me contesta a la pregunta. La vez anterior usted no me contestó a lo que yo le preguntaba, que es la utilización del fax y de los medios materiales y humanos de la consejería; y ahora, y ahora –si usted contesta, y es porque se da por aludido–, yo no le estoy planteando si usted debe o no hacer uso de su amistad, le estoy preguntando si –y ya que usted contesta y se ha dado por aludido–, si usted ha recibido a los abogados de ETA, de presos de ETA, y se ha entrevistado con ellos, y si les ha recibido en su casa. Eso es lo que le estoy preguntando: si abogados de terroristas de ETA mantienen contacto con usted cuando vienen a las islas. Punto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Mendoza.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

He contestado con toda claridad, y no por sentirme aludido, sino porque, precisamente, no eludo mi responsabilidad. Decir: me une una amistad personal de años con el euro-diputado de HB don Carmelo Landa. Cuando voy al País Vasco suelo ser recibido en la casa y él, cuando viene a Canarias, lo será recibido en la mía.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Mendoza.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES RELATIVAS A LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS OBRAS EN LA ISLA DE LANZAROTE.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Pasamos a la siguiente pregunta: del Diputado don Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre cumplimiento de resoluciones relativas a la realización de diversas obras en la isla de Lanzarote.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La pregunta es la siguiente: ¿Piensa el Presidente del Gobierno, don Manuel Hermoso Rojas, cumplir con lo escrito y firmado por usted el 24 de julio de 1992, registro de salida número 4.050, en el que prometía resolver en 1993 los problemas de inundaciones que padece Arrecife de Lanzarote? Y dos: ¿cuándo tiene el Gobierno de Canarias programado dar cumplimiento a la proposición no de ley número 20, aprobada por unanimidad en el Parlamento de Canarias, cuya parte resolutiva es la que a continuación se expresa? –obvio seguir la pregunta a los efectos de no perder el tiempo–.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Torres Mateos) (Desde su escaño): Sí.

Como responsable directo de los temas que se están preguntando, evidentemente, y como las dos preguntas están íntimamente relacionadas, la Consejería de Obras Públicas de hecho ya ha admitido, en convenios con el cabildo, actuaciones conducentes a resolver los problemas que se hacen en la pregunta. Tanto en la zona del norte de la isla, en toda la vía medular de Arrecife, como en la zona del aeropuerto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño): Sí.

A mí me parece que la respuesta del señor consejero no es suficiente, en el sentido de que dice usted que ya hay un convenio con el cabildo. La proposición no de ley y lo que, también, prometía el señor Presidente del Gobierno era un convenio

con el Ayuntamiento de Arrecife, como principal dañado, y con el Cabildo de Lanzarote. En ese sentido, el señor Presidente del Gobierno, el 29 de julio, decía que el acuerdo entre las instituciones implicadas estaba hecho –usted dice que solamente con una parte; no sé quién es el que falta a la verdad–, y que esperaba, además, que en los Presupuestos de 1993 se realizaran las obras.

Desde luego, señor consejero, yo me sentiría satisfecho de que usted se comprometiera aquí, en nombre del Presidente del Gobierno, a que los 225 millones de pesetas, que su director general dice que va a invertir en la ciudad de Arrecife para resolver las graves inundaciones que padece la ciudad (*Mostrando un recorte de periódico.*), se hagan efectivos. Lo dijo el domingo 26 de septiembre de 1993, el Director General de Aguas del Gobierno de Canarias, don José Jiménez Suárez: “la inversión supera –decía– los 25 (*Sic.*) millones de pesetas y será incluida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias”. Permítame que le diga que no han sido incluidos y que, además, el Presidente del Gobierno ha incumplido con la ciudad de Arrecife.

Si, desde luego, Lanzarote padece, en este sentido, una penuria de ser una isla pluviométricamente pobre, desde luego, no parece de recibo que Arrecife esté soportando las inundaciones de cientos de familias, de comercios, de empresas, por una inversión de 225 millones de pesetas, que yo creo que Arrecife se lo merece.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Sí, sí, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Torres Mateos) (Desde su escaño): Le puedo comentar que hay actuaciones que ya se han empezado a acometer en la zona del puerto de Los Mármoles, la salida hacia el norte. De hecho –digamos–, se están haciendo pasos de agua, incluso el cabildo comenzó a actuar, inicialmente, y posteriormente actuó la consejería, y se han hechos pasos de agua. Evidentemente, el problema es complejo y el servicio hidráulico, efectivamente, estaba haciendo un estudio, porque era derivar una zona de agua... No quiero entrar en consideraciones excesivamente técnicas, pero de hecho se han acometido actuaciones en este año 93 e, incluso, en el año 92.

Y, evidentemente, hay un programa –digamos– de actuación en todo el cinturón de la vía medular de Arrecife, que está en estudio y se acometerá en breve.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE INVERSIONES DEL GOBIERNO EN LANZAROTE.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Pasamos a la siguiente pregunta: del Diputado señor don Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre inversiones del Gobierno en Lanzarote –pregunta 210–.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta es la siguiente –son varias preguntas, pero yo creo que voy a formular la más lasa, porque así es como lo ha indicado la Mesa, que desvirtúa en ciertas ocasiones la intención del Diputado a la hora de formular la pregunta–. La pregunta dice así: ¿Ha habido algunas inversiones de la Comunidad Autónoma de Canarias en la isla de Lanzarote y desviadas hacia fines distintos a los previstos en los presupuestos de la comunidad autónoma?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Torres Mateos) (Desde su escaño): Como consejería netamente inversora, evidentemente no tengo conocimiento, en absoluto, de que estas desviaciones que se hacen en la pregunta se hayan producido. Desde luego, en los presupuestos y en las inversiones no consta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Martín Bermúdez.

Una vez que han pedido la palabra ...(*Ininteligible.*)

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Desde luego, señor consejero –investido hoy de Presidente del Gobierno, porque creo que es una pregunta que debe contestar el Presidente del Gobierno–, ha puesto usted en una situación muy difícil a un Diputado de su grupo. Tan difícil como que dice, en unas manifestaciones de prensa y en unas manifestaciones de radio –oídas por este Diputado–, dice: “Entre otras acusaciones, aseguró que se han desviado inversiones del Gobierno canario en Lanzarote para tapar agujeros de don Dimas Martín”.

Yo no quisiera, desde luego –señor consejero–, ser descortés con usted, pero desde luego los responsables de esta situación sí que deben dar, en definitiva, un poco la cara. Y sí quiero decirle una

cosa: "alguien no se ajusta a la verdad", o no se ajusta usted o no se ajusta don Antonio Cabrera. Desde luego yo estoy más en la línea de don Antonio Cabrera y yo le invito a usted, para que le traslade al Presidente del Gobierno, a que abra una comisión de investigación interna y verá usted la cantidad de sorpresas que saltan en el sentido que hoy estamos manifestando. Desde luego, ha dejado usted en el aire algo tan elemental como que don Antonio Cabrera no se ajusta a la verdad o no se ajusta usted a la verdad. Desde luego, el pueblo canario valorará quiénes son, en este caso, los que no cumplen o dicen la verdad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor consejero.

(El señor Consejero de Economía y Hacienda, González Hernández, solicita el uso de la palabra.)

Perdón, el señor consejero que esté contestando.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández) (Desde su escaño): No, no, yo no, yo era para una cuestión de orden.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Si le quiere ceder la palabra, se la puede ceder. Los miembros del Gobierno se la pueden ceder, pero no quitársela.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, Presidente, porque creo que usted ha contestado a una cuestión de orden que le iba a hacer: si las preguntas al Gobierno las tiene que contestar exactamente un consejero o puede contestarlas cualquiera.

Parece que el señor Martín Bermúdez piensa que las preguntas cuando se dirigen al Gobierno tienen que ser contestadas por un miembro expreso del Gobierno, y creo que el Reglamento así no lo dice, y entonces se lo planteo a usted como consulta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Como consulta, le informo que el Diputado le puede preguntar a quien quiera, y el Gobierno puede contestar quien quiera. Pero también el Diputado tiene derecho a pedirle a un miembro concreto que conteste. El Gobierno quiere, o no, contestar ...*(Ininteligible.)* su derecho.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández) (Desde su escaño): Contestada la cuestión de orden, le aseguro al señor Martín Bermúdez que todos

los procedimientos de modificación, cuando se establecen en cualquier obra, están regulados en la Ley de Presupuestos y controlados a través de la Ley del Presupuesto, y le puedo asegurar que no ha habido ilegalidad alguna.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE UN CONTINGENTE DE ACEITE DE OLIVA COMUNITARIO QUE RECIBE AYUDA EN LAS ISLAS CANARIAS DENTRO DEL PLAN DE PREVISIONES DE ABASTECIMIENTO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta: de don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda, sobre medidas a adoptar en relación con la aprobación de un contingente de aceite de oliva comunitario que recibe ayuda en las Islas Canarias dentro del Plan de Previsiones de Abastecimiento.

Señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Esta pregunta, formulada el día 6 de octubre del presente año, ha quedado, de alguna manera, por los acontecimientos posteriores, un tanto anticuada, toda vez que el Reglamento comunitario 3.020, del 29 de octubre del presente año, ha aprobado un contingente para el aceite de oliva con ayuda comunitaria en su importación en Canarias de 14.400 toneladas y, por tanto, por encima de lo que el propio Gobierno de Canarias planteó al Gobierno central.

Nos encontramos ante un caso más en que lo que es el espíritu del POSEICAN que, en definitiva, era paliar los efectos negativos que puedan suponer para Canarias la integración en la unión aduanera con un objetivo de contribuir al desarrollo económico y social del archipiélago y de producir un desarrollo agrícola industrial, pues, se ha conculado. Yo sé que en eso no tiene culpa el Gobierno de Canarias, independientemente de que la presión haya sido más o menos y, desde luego, en todo caso, poco afortunada, toda vez que al final se ha impuesto el criterio del Ministerio de Comercio.

En todo caso, yo le planteo al señor Consejero de Economía y Hacienda ante esta realidad: ¿el

Gobierno piensa hacer alguna cosa?, ¿piensa tomar algún tipo de disposición?, ¿piensa presionar en el ámbito de las negociaciones de Gobierno central-Gobierno autónomo para que en el futuro lo relacionado con el POSEICAN la opinión del Gobierno de Canarias tenga un carácter vinculante o semivinculante, porque es que, si no, esto es papel mojado y al final terminará haciéndose lo que quiera el señor ...*(Ininteligible.)* de turno en Madrid?

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández) (Desde su escaño): Sí, gracias, señor Presidente.

Como muy bien dice el señor Bravo, efectivamente, el reglamento no se ha acomodado a las peticiones de la comunidad autónoma. Estamos en el conflicto que hemos tenido, este Gobierno y el que le precedió, de la interpretación que se da desde la Administración General del Estado a la aplicación del reglamento del REA.

Como sabe su Señoría, el Gobierno se ha manifestado reiteradamente intentando recuperar para Canarias una serie de competencias al respecto, desde la extensión de certificados y el control de sociedades de ayuda, porque el principio fundamental del REA no solamente es la atención y mantenimiento de los precios a los consumidores, sino también permitir el desarrollo y evitar las distorsiones a las corrientes tradicionales de comercio.

Se produce con este tema, para información de sus Señorías, el hecho de que el aceite de oliva está doblemente subvencionada, y que llega al mercado canario a precios inferiores o similares, por lo menos, a los del aceite de Sevilla, con lo que se está produciendo un desvío de las actividades de envase de los aceites de semilla hacia el aceite de oliva. Eso lo hemos puesto de manifiesto en el ministerio, lo hemos expuesto en Bruselas, pero que hasta ahora, incluso, ni siquiera, aunque sí está pedido y parece que puede que se consiga, ni en la aplicación de la OCM del plátano hemos conseguido que la representación canaria esté instaurada dentro de la estructura, que son los comités de gestión, donde deciden los volúmenes.

La presión indudable de los sectores productivos del aceite de oliva está incidiendo en contra de los criterios que el Gobierno de Canarias había establecido, que iban, por un lado, efectivamente, a favorecer que haya un producto, como el aceite de oliva, que llega al consumidor, pero que eso no pueda significar distorsión importante a la actividad de envasado que tiene tradición, que tiene unos puestos de trabajo y que, además, está muy moderno. Lamentablemente, hasta ahora no se ha conseguido,

pero nosotros seguimos presionando en los órganos competentes, concretamente en el Ministerio de Agricultura y en la Secretaría General de Producción y Mercados Agrarios, señor Barreiros, hasta ahora sin excesivo éxito.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Bien, sabemos que la situación es la que es, pero también sabemos que hay conversaciones entre el Gobierno central y el Gobierno autonómico. Y, muchas veces, en la lucha por obtener mayores competencias, mayores transferencias, quizás no se haga suficiente hincapié en este importante tema que, a nuestro juicio, sí que merece una batalla política importante de nuestro Gobierno. Y cuenta para esa batalla política con el apoyo expreso del Partido Popular, para conseguir que, efectivamente, aquellas competencias que sí son razonablemente de este Gobierno, porque, en definitiva, el POSEICAN es un programa específico para Canarias, pensado en la lejanía e insularidad del archipiélago, y teniendo en cuenta lo que son las corrientes tradicionales de comercio y no tratando de introducir modificaciones o alteraciones en los usos y consumos habituales del archipiélago. Se podría aceptar que el aceite de oliva, pues, tuviese un crecimiento razonable, pero no 4.000 o cuatro mil y pico toneladas más que el tráfico tradicional, con lo cual se están produciendo distorsiones verdaderamente importantes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Termine, señor Bravo.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández) (Desde su escaño): Sí, efectivamente estoy de acuerdo con lo que usted dice, pero le puedo hacer notar, o por lo menos hacerle conocer que en la reunión de la Comisión bilateral sobre..., la Comisión mixta sobre transferencias, el señor Vicepresidente del Gobierno planteó como un objetivo de las cinco, o cuatro o cinco cosas inmediatas a transferir, precisamente, el control de los certificados y el seguimiento de las reglas del REA. Esté planteado oficialmente e, incluso, en la segunda reunión que se celebró estaban evaluando –dicen ellos– por parte de los ministerios implicados el tema de la transferencia. Pero ha sido solicitado oficialmente en los últimos procesos de negociación como uno de los objetivos a alcanzar a corto plazo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor González.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ONÉSIMO GARCÍA CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE PUESTA EN SERVICIO DE LOS EMBALSES DE CUATRO CAMINOS, LOS LLANOS DE ARIDANE, Y DE ADUARES, BREÑA ALTA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Pasamos a la siguiente pregunta. Del Diputado don Onésimo García Camacho, del Grupo Socialista Canario, dirigida al Consejero de Agricultura y Alimentación, sobre puesta en servicio de los embalses de Cuatro Caminos, Los Llanos de Aridane, y de Aduares, Breña Alta.

Señor García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Paso a formular mi pregunta: "¿Por qué no se encuentran en servicio las balsas de Cuatro Caminos, en el municipio de Los Llanos de Aridane, y Aduares, en el municipio de Breña Alta?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): El señor Castro Cordobez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En cuanto al depósito de Aduares en Breña Alta, la obra que concluyó en marzo del 92, luego hubo de..., por protestas de los vecinos, hacerse dos obras complementarias y ha sido recibida provisionalmente, con carácter provisional el 27 de septiembre de este año. Falta la recepción definitiva y la liquidación definitiva de la obra. Nosotros calculamos en la consejería que antes de final de año puede estar entregada al cabildo insular, que es su titular.

Y en cuanto a la balsa de Cuatro Caminos, como su Señoría sabe, es un tipo de construcción distinta a la otra totalmente, se aplicó un procedimiento nuevo de impermeabilización en ese embalse y se decidió no entregarla hasta no tener la seguridad de que funcionaba perfectamente. Hubo que esperar a las aguas del invierno pasado para llenarla y, después de llenarla, se comprobó que tenía ciertas deficiencias en las láminas, en la soldadura de las láminas por encima de la berma. Y, entonces, a raíz de ahí se hace un proyecto modificado para vaciar el embalse por debajo de la berma y poderlo arreglar, cosa en la que se está trabajando actualmente.

Y para eso hubo que hacer dos..., se hizo una primero y se está haciendo otra, dos redes de vaciado, una a la Comunidad de El Hoyo y otra a la Comunidad de El Picacho. Nosotros calculamos que se estarán beneficiando unas 30 hectáreas con carácter absolutamente provisional. Nosotros creemos que ese embalse puede estar entregado al cabildo insular hacia el primer trimestre, hacia finales del primer trimestre de 1994.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor consejero.

De cualquier manera, decirle que su pregunta, perdón, su respuesta me decepciona un poco, porque, si bien parece que en el tema de Aduares está más justificado, no es menos cierto que Cuatro Caminos lleva ya tres años terminada, y que ha habido tiempo más que suficiente para practicar todas las pruebas.

Como usted sabe, se ha estado tirando agua, se ha estado tirando agua muy cerca de Cuatro Caminos. Agua, que, por no hacer la oportuna previsión del sistema de llenado de la balsa, pues, se tiró. En este sentido, yo lo que observo es que no hay una previsión del llenado de la balsa, ni siquiera, y lo que es peor, de la zona de riego, cuando se inicia la construcción de la balsa. Creo que la consejería debió, desde aquella fecha, iniciar contacto con las asociaciones de regantes que están bajo la zona de riego de esa balsa y, posiblemente, a estas alturas, ya tendríamos la balsa a pleno funcionamiento, y no regando solamente 30 fanegadas, cuando puede estar regando del orden de 150 o más, como el consejero sabe. Las condiciones no han cambiado: la balsa se construyó en el emplazamiento topográfico que dice el proyecto; no cambia la zona de riego; no cambian, ni siquiera, las asociaciones de regantes beneficiarios, posibles beneficiarios de esa balsa.

Yo lamento decirle que ha habido un altísimo grado de imprevisión en este tema.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor consejero, le queda un minuto.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Centramos la respuesta o la contrarrespuesta final en el embalse de Cuatro Caminos, puesto que el de Aduares parece que su Señoría entendió las razones que se le daban.

Mire, señor don Onésimo Camacho, usted tiene un concepto equivocado del programa de plan

de embalses en el caso este de la isla de La Palma. Y como tiene un concepto equivocado de fondo, pues hace que haya tenido una intervención fuera de lugar. Los embalses estos, este plan de embalses es hecho por la consejería a propuesta del cabildo insular, y es el cabildo insular quien tiene que regular el uso, quien tiene que regular el uso. Nosotros nos hemos brindado, desde la consejería nos brindamos, y tiene constancia el cabildo por escrito, a buscarle la solución provisional esta para vaciarlo, para arreglarlo. El embalse no fue posible llenarlo en dos años por la sequía, porque no llovió; cogió una poca de agua, pero no cogió mucha agua. Pero yo le puedo asegurar que el cabildo insular, verbalmente y por escrito, tiene constancia, reiteradas nuestras, que nos diga, que nos diga a quién le entregamos el agua. Como no era así, decidimos hacerle nosotros una propuesta, que el cabildo la aceptó. Y yo le puedo decir definitivamente que el cabildo haría muy bien en ir viendo ya cuál va a ser el uso de esos embalses, que es un papel, absolutamente, del cabildo, que es el titular de los embalses. Y no me estoy refiriendo a este cabildo ahora, asumimos la responsabilidad de todos los cabildos que haya habido, pero el actual y el actual consejero competente en esta materia lleva conmigo en conversaciones –le puedo asegurar– que los tres años, como mínimo, los tres años que llevamos de Legislatura.

En cualquier caso, le digo que la voluntad de la consejería es colaborar con el cabildo insular en todo lo que redunde en el uso beneficioso de estos embalses, pero que ya vista la situación lo que queremos es entregarlas cuanto antes, para que el cabildo y el Consejo Insular de Aguas, que son su competencia, decidan a quién se va... quién va a utilizar esa agua y qué obras complementarias tienen que hacer. En cualquier caso, le rectifico o le corrijo: no son 30 fanegadas, dije unas 30 hectáreas, que son 60 fanegadas aproximadamente.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Castro.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE REUNIONES Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS SUSTITUCIONES EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Pasamos a la siguiente

pregunta del Diputado don Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Socialista Canario..., perdón, la nueve, del Diputado don José Antonio García Déniz, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre reuniones y acuerdos de la Comisión de Seguimiento de las Sustituciones en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

¿Cuántas veces se ha reunido y en qué fechas la comisión de seguimiento de las sustituciones en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, prevista en la Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma y qué acuerdos ha tomado?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): El señor Mendoza.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

La Comisión de seguimiento de sustituciones, prevista por primera vez en la Ley de Presupuestos del año 93, siendo Consejero de Educación, Cultura y Deportes su Señoría, se reunió una sola vez para su constitución, de lo que tenemos constancia a través de las hemerotecas.

Tras el inicio del curso en el que esta consejería está totalmente dedicada a conseguir un buen comienzo, y dada la eficiencia demostrada en este sentido, ha permitido adelantar en un mes, sobre el año anterior, el nombramiento de las sustituciones, lo que redundó en la normalidad de este comienzo de curso. Y, por tanto, tenemos prevista la convocatoria de la citada comisión en fecha próxima.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor.

El señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Sí, gracias, señor Presidente.

Es lo que me temía, que se había constituido y había adoptado criterios, si los desconoce, pues, a su derecha puede preguntar que se lo dirán (*Refiriéndose al señor Consejero de Economía y Hacienda, González Hernández*). Y se ha incumplido, yo creo, claramente, lo que prevé una ley de la comunidad autónoma, Ley de Presupuestos Generales para el año 1993. Me preocupa en el sentido de que estamos hablando de un capítulo de personal en Educación que sobrepasa generosamente los 80.000 millones

de pesetas, y, como responsable político, me preocupa que pudiera haber desviaciones que no estuvieran, al menos, en el conocimiento de la Consejería de Función Pública y de la Consejería de Hacienda, de la Intervención General. Ojalá que, de aquí a final de año, no hubiera problemas. Si no, consistiría, yo creo, que en una grave dejación por parte de la actual consejería.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): El señor Mendoza.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

Vuelvo a insistir en que tenemos prevista la convocatoria de la Comisión, que figuraba por primera vez en la Ley de Presupuestos del año pasado, cosa que parecía lógica, porque las desviaciones del año anterior en sustituciones alcanzaron en EGB más del 138% y en Enseñanzas Medias más del 1.760% del crédito inicial; con lo cual estaba justificado el que existiera un control por parte de Hacienda y por parte de Trabajo y Función Pública. En la propuesta del proyecto de ley articulado ya eso no figura porque entendemos que vamos a ser absolutamente estrictos con los créditos que figuran como sustituciones y lo vamos a cumplir y no vamos a necesitar ningún tipo de control porque nosotros mismos lo haremos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Pasamos a la siguiente pregunta: del Diputado señor don Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre no ejecución de diversos proyectos de obras en las islas de Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote y La Graciosa, y aplicación de sus dotaciones presupuestarias a obras en Playa Blanca, Yaiza.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

A mí me gustaría, si es posible, fusionar la 242, 241 y 240, que son prácticamente la misma pregunta, en una, a los efectos de darle más...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Si el Gobierno no tiene inconveniente... (Asentimiento por parte del Gobierno.)

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE NO EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE OBRAS EN LAS ISLAS DE GRAN CANARIA, LA GOMERA, LANZAROTE Y LA GRACIOSA Y APLICACIÓN DE SUS DOTACIONES PRESUPUESTARIAS A OBRAS EN PLAYA BLANCA, YAIZA.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE INFORMES TÉCNICOS EMITIDOS EN RELACIÓN CON RECURSOS ECONÓMICOS CON DESTINO A PLAYA BLANCA, YAIZA.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN DOTACIONES PRESUPUESTARIAS PREVISTAS PARA OBRAS EN LAS ISLAS DE GRAN CANARIA, LANZAROTE Y LA GRACIOSA, PARA FINANCIAR OBRAS EN EL NÚCLEO TURÍSTICO DE PLAYA BLANCA, YAIZA.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño): De acuerdo.

Las preguntas, entonces, son las siguientes: “¿Es cierto que el Gobierno piensa dejar sin ejecutar en este ejercicio presupuestario los proyectos de obras que, a continuación, se relacionan para desviarlos a una zona concreta de Playa Blanca en el municipio de Yaiza?

Primero, pantalán del refugio pesquero de La Graciosa. Electrificación del muelle de La Graciosa. Rampa del varadero de Arrecife. Estudios a la piscifactoría de Taliarte. Una partida de nueve millones de pesetas para contratación de medios y reposición. Seis, Cofradía de Pescadores de Arrecife, mobiliario. Séptima, refugio pesquero de Arguineguín. Octava, túnel de congelación en La Gomera, enmienda PSOE e ICAN en su momento. Remodelación y acondicionamiento pesquero del puerto de la Luz. Y décima, dotación anual para instalaciones frigoríficas en el puerto de la Luz”.

Sigue la pregunta dos: “¿Qué informes al respecto han emitido los técnicos de la correspondiente consejería?”

Y tres: “¿Qué razones políticas y técnicas han aconsejado al Gobierno a tomar esta decisión de modificación de crédito, que afecta a Gran Canaria, Lanzarote, La Graciosa y La Gomera?”.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): ...*(Ininteligible.)*

El señor CONSEJERO DE PESCA Y TRANSPORTES (Perdomo Torres) (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

Posiblemente el cambio de responsable en esta consejería, pues, y la propia dinámica parlamentaria, pues, ha hecho a esta pregunta darle carácter de cierta extemporaneidad. Al llegar a la consejería, yo me encontré con una modificación que le reconozco que estaba emprendida ya por los anteriores responsables, como ha salido y usted ha tenido ocasión de ver en un periódico de la provincia de Las Palmas esta semana pasada, donde no aparece para nada la firma de este consejero, y que este consejero lo único que ha hecho, en garantía de que se ejecuten esas obras que a usted le preocupan y que le aseguro que a mí también, es paralizar aquella modificación.

Además de paralizar aquella modificación, este consejero, a propuesta de este consejero, se ha aprobado en Consejo de Gobierno reciente, de hace unas dos semanas, dos convenios con el Excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote en garantía de ejecución de esas obras de La Graciosa y de Arrecife de Lanzarote. Que las obras de Playa Blanca usted sabe que tenían..., porque Playa Blanca también es núcleo pesquero no turístico, y que le debe preocupar a usted, señor Diputado, como a mí, porque también pertenece a su circunscripción, que es la isla de Lanzarote, no solamente a La Graciosa, para que todos podamos seguir disfrutando de comer el pescado fresco que usted sabe que se come allí muy bien.

Por lo tanto, este consejero ha paralizado la modificación, que pudo ser polémica, pero que, bueno, como usted sabe, también las modificaciones presupuestarias tienen su contemplación en los Presupuestos Generales de la comunidad autónoma, y que en dos convenios que se van a firmar en este mes de... el próximo mes de diciembre se va a garantizar la ejecución de estas obras que a usted le preocupan.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): El señor Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Desde luego, señor consejero, a mí no me parece relevante que en escasos seis, siete meses

hayan pasado por su consejería tres consejeros, no me parece relevante. Lo que sí me preocupa es que se haya intentado, por quien haya sido –desde luego, por el Consejero de Pesca del Gobierno nacionalista actual–, que se quisieran dilapidar 10 obras pequeñas que afectan a cuatro islas para pasarlas a un determinado municipio de Canarias.

Desde luego, nosotros no nos oponemos, ni nos oponemos ahora ni nos oponíamos antes a que esta inversión de 181 millones de pesetas se realizara en el núcleo turístico de Playa Blanca, en absoluto. A lo que sí nos oponemos es a que se dejen sin ejecutar 10 obras en cuatro islas para pasarlas a un determinado municipio. Y yo le voy a recordar a usted una cosa, señor consejero: su toma de posesión fue el 24 de septiembre. Dice usted que se encontró todo hecho, y yo no lo dudo, pero usted continuó con el tema, y se lo voy a demostrar.

Aquí tengo un documento firmado por el Director General de Pesca, don Domingo Delgado Morín, el 29 de septiembre de 1993, y aquí tengo también un documento suyo del 1 de octubre de 1993 en el que dice: “propuesta de acuerdo que se eleva al Gobierno de autorización para la suscripción del convenio de colaboración entre la Administración autonómica y el Ayuntamiento de Yaiza para la ejecución de la obra Plaza Marinera, aparcamiento y varadero en Playa Blanca”.

No me diga usted que lo paralizó. Lo paralizó después de que nosotros dijéramos que no era de recibo que se paralizaran 10 obras que afectaban a cuatro islas para hacerlas en un determinado municipio. Y lo paralizó también porque tenía la posibilidad de presupuestar esos 181 millones de pesetas en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma en 1994. Y, sorprendentemente, tampoco los veo en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, al menos en la totalidad, en la totalidad: no se ve la Plaza Marinera. ¿No será, señor consejero, que son obras ejecutadas ya –y no lo estoy affirmando–, no será que son obras ejecutadas y que hay que pagarle a la contrata so pena de que haya un conflicto jurídico de difícil solución para unas determinadas personas que se sientan en este Parlamento?

Desde luego, señor consejero, yo me alegro... ¿Qué ocurre con el túnel de La Gomera? Parece ser, dice usted, le oí el otro día en la... que las autoridades de La Gomera piensan que no es necesario el túnel de congelación, y yo le digo a usted que eso no es cierto. Yo he hablado con el Presidente del Cabildo de La Gomera y con muchos alcaldes de La Gomera, y parece que no hay acuerdo en ese sentido, y recuerdo que esos 40 millones para el túnel de congelación de La Gomera fue una pro-

puesta mediante una enmienda a los Presupuestos del 93 del Grupo I.CAN, que no está, señor Viéitez, y del Grupo Socialista.

Desde luego, señor consejero, yo me alegro de que se ejecuten esas 10 obras; y si no se van a ejecutar, yo creo que es el momento de decirlo, para todos saber, todos saber en qué campo de juego estamos, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PESCA Y TRANSPORTES (Perdomo Torres) (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

Mire, los escritos que usted tiene, que usted ha mostrado, esos escritos, pues, ya sabemos de quién han salido. Yo le he dicho mis acciones. Soy responsable de las mías, no de las anteriores; y las mías son éstas que le he dicho.

Sobre La Gomera conozco que la previsión presupuestaria era de 10 millones de pesetas, no era de 40 millones como usted ha dicho, y que fue producto de un debate parlamentario, y que yo me he reunido no con autoridades, yo suelo reunirme con el sector primero, y el sector, que son las dos cofradías afectadas de Playa Santiago y de Valle Gran Rey, está de acuerdo con que esto no se ejecute, porque usted sabe también, y lo quiero conectar con ello, mi anuncio en la Comisión de Presupuestos de que hace falta un cambio en la política de fríos de la consejería en Canarias. La dispersión de medios no contribuye a la mejor oferta y, entonces, esas dos acciones importantes que va a haber en la política de frío están reflejadas ya en el Presupuesto de la comunidad autónoma del año que viene.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor consejero.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN ALBERTO MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE RAZONES PARA LA SUBIDA DEL IMPUESTO DE LOS COMBUSTIBLES ANUNCIADO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Pasamos a la siguiente pregunta del Diputado don Juan Alberto Martín, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre razones

para la subida del Impuesto de los Combustibles anunciado.

El señor Juan Alberto Martín.

(Pausa.)

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Perdón, señor Presidente.

¿Cuáles son las nuevas razones que han aconsejado al Presidente del Gobierno a anunciar una fuerte subida del Impuesto de los Combustibles, habida cuenta de que no hay, aparentemente, ningún nuevo elemento negativo diferente a los que había cuando se bajaron los tipos del impuesto hace cinco meses?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Quizás, contestarle a don Juan Alberto Martín que ...(*Ininteligible.*) el señor Presidente estaba hablando de la perspectiva del ejercicio siguiente presupuestario, dentro del marco posible del marco presupuestario, y en ningún momento estaba hablando de una subida de combustibles inmediata. Por lo tanto, usted tendría que referirse a qué había cambiado desde la fecha en que se bajó hasta primeros del año próximo, y lo que ha cambiado es un nuevo ejercicio presupuestario.

Como su Señoría sabe, el Gobierno decidió hacer un descenso del presupuesto de 5 pesetas, a base de restringir el gasto en 4.500 millones de pesetas, precisamente para lograr evitar la acumulación del efecto que significaba la entrada en vigor del Impuesto General Indirecto Canario a primeros de enero, y que había sido mostrado a través de las variaciones del IPC. Transcurrido el ejercicio, y por lo tanto ya asumido dentro de los costes el impacto de implantación del Impuesto General Indirecto Canario, que, como usted sabe, es un impacto que nace, pura y exclusivamente, de que a aquellos a quienes les disminuye el impuesto no lo disminuyen, y a los que sí les influye sí lo ponen. Realmente, ya ese efecto ha sido eliminado, y, por lo tanto, lo que el Presidente anunciable era una revisión de las tarifas del impuesto. Evidente, se han llevado –como usted sabe ya, y salió ayer en el debate– a punto de partida del año pasado más 35 céntimos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias.

Señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que, en primer lugar, tenemos que mostrar la satisfacción porque la movilización ciudadana ha impedido que la próxima subida sea mayor. Lo que me extraña es que si el impacto hubiese sido el del IGIC, no se hubiese hecho en enero, en su momento, y no un mes antes de las elecciones; hubiese sido lo lógico.

Se dijo, en su momento, señor consejero, que se bajaba el precio, fundamentalmente, para –y de alguna forma usted lo ratifica ahora– reducir el IPC, ya que Canarias estaba, en ese momento, a la cabeza del IPC en todo el país. Bueno, yo pregunto: qué incidencia real ha tenido en el IPC, porque, a estas alturas, seguimos a la cabeza, después de Navarra, bien es verdad que la provincia de Tenerife todavía por encima de Navarra. Y, entonces, no se entiende que los argumentos, que eran válidos en su momento, no lo sean ahora. Y, además, se hace la subida, precisamente, o va a comenzar la subida, en el mes que, tradicionalmente, es el más inflacionista de todos los meses del año, y ahí, pues, están las tablas estadísticas para hacerlo. Y mire, y ayer creo que algún Diputado lo hacía, y se sube habiendo partidas... –y ahí, nosotros poníamos la televisión, pero se podía haber hablado de otras muchas– que no creo que sea una necesidad prioritaria para la región. Pero, al mismo tiempo, y yo fui, en su momento, pues, bueno, uno de los impulsores de este impuesto, y, fundamentalmente, como mecanismo de política energética, para evitar una caída brutal del precio de las gasolinas; y en aquel momento sufrí unas críticas muy fuertes de un sector que, en estos momentos, necesita cierto apoyo, como es el sector de la venta de automóviles. Si en aquel momento tenían un incremento interanual de un 40%, aproximadamente, de matriculación, y aún así saldrían beneficiados, en este momento, los números son en el sentido absolutamente contrario, y creo que con esta subida todavía se ayuda a que la situación del sector sea peor.

Por eso, no entendemos esta propuesta, que anunciable en su momento el señor Presidente, de hasta de 12 pesetas, pero, que merced, creamos que a las movilizaciones ciudadanas, pues, se ha dejado al final en 5,35, incluso, por encima de la que había con anterioridad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (González Hernández) (Desde su escaño): Respecto a la posición de su Señoría, le puedo asegurar que la tarifa que se ha subido era la que había que subir y la que estaba proyectada desde el principio.

Y luego, por otro lado, el tema que usted habla de la repercusión en el coste y en el IPC,

supongo que su Señoría habrá hecho un cálculo de cuál es, en realidad, el impuesto de... utilizando para su valoración en precios actuales lo que se llama el deflactor del consumo; y si hace usted este ejercicio, verá usted que los precios, realmente, que se están pagando en los impuestos son muy similares a los de la fecha de su implantación; porque, ¡claro!, las pesetas –como usted sabe–, si sufren un proceso de deterioro ...*(Ininteligible.)* inflacionario.

Por otro lado, su opinión sobre lo que es o no es importante o básico en el presupuesto, será una opinión que habrá que matizar en el debate del presupuesto, que es donde se establecen las prioridades políticas, que, como es lógico, las establecen las mayorías democráticamente elegidas.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PESCA Y TRANSPORTES, SOBRE EJECUCIÓN DE LA OBRA PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1992 Y 1993, TÚNEL DE CONGELACIÓN DE LA GOMERA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Pasamos a la siguiente pregunta: del Diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Pesca y Transportes, sobre ejecución de la obra prevista en los Presupuestos Generales de la comunidad autónoma para 1992 y 93, túnel de congelación de La Gomera.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

¿Cuándo va a ejecutar la obra, prevista en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1992 y 1993, del proyecto 92613615, denominado túnel de congelación de La Gomera, con una financiación inicial de 10 millones de pesetas, con cargo al Presupuesto de 1992, y de 25 millones de pesetas, con cargo al Presupuesto de 1993?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PESCA Y TRANSPORTES (Perdomo Torres) (Desde su escaño): Gracias, Señoría.

Creo que la pregunta ya estaba contestada con la pregunta de los anteriores Diputados. Pero yo

le digo que yo ya, hace 15 días, me he reunido con el sector, no con las autoridades, con el sector pesquero de su isla –de La Gomera–, y que las acciones que se van a acometer próximamente son la electrificación y una grúa móvil, que es necesaria.

Como he dicho antes, he anunciado un cambio en la política de frío de esta comunidad autónoma en materia pesquera y que, con las dos acciones importantes que se van a realizar en esta provincia y en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, las necesidades de frío van a quedar cubiertas, no sólo en La Gomera, sino en todo el archipiélago canario.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, a mí me ha sorprendido claramente la intervención y la respuesta del señor consejero, porque, evidentemente, me habla de que se ha reunido con el sector, pero quién es el sector, quién le otorga la representatividad al sector. Porque el sector, que yo sepa... esto es una enmienda que se presentó por el Grupo I.CAN y el Grupo Socialista, fue aprobada por unanimidad en este Parlamento, por ley, es un mandato al Gobierno desde el año 92 y el año 93, y usted no puede decir aquí que se ha reunido con el sector; porque qué sector, qué representatividad tiene ese sector. Sepa usted que la representatividad de la isla de La Gomera la tienen las autoridades y los cargos, legítimamente elegidos, democráticamente elegidos por el pueblo de la isla; no dos o tres personas con las que usted se haya reunido.

Es, por ello, que, dado que es una obligación que usted tiene que cumplir por la Ley de Presupuestos, una ley, no sólo del año 92, sino, igualmente, de este año 93, usted debe cumplir la ley, no discutir la ley, y la ley le dice que usted ejecute una obra, en la isla de La Gomera, que se llama Túnel de Congelación. Y, por ello, le insto a que cumpla o inicie antes de fin de año el cumplimiento de esta previsión presupuestaria, y que fue aprobada por unanimidad de este Parlamento, tanto en el año 92 como en el año 93.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PESCA Y TRANSPORTES (Perdomo Torres) (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

Mire, ¿sabe lo que le digo?, que yo para reunirme con el sector no tengo que pedir permiso a ninguna autoridad, estoy revestido de este carácter de

autoridad al que usted tanto alude; ¿me entiende? Por lo tanto, me puedo reunir con el sector cuantas veces crea necesario, sin su permiso y sin el de ninguna autoridad, ni de La Gomera ni de ningún otro lado. Eso por un lado. Y, por otro lado, le quiero decir que usted como yo debemos ser gestores donde las inversiones sean razonables y donde los gastos, posibles y futuros, no contribuyan aún más al deterioro del sector que yo represento –no sé si usted–.

Entonces, en aras a esa racionalidad de las inversiones, creo que se ha hecho esa negociación con el sector, que usted representa, pero yo también.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor consejero.

(El señor Cruz Hernández solicita el uso de la palabra.)

No ha lugar, señor Cruz.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE LA ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Pasamos a la siguiente pregunta: del Diputado don Julio Pérez Hernández, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre puesta en marcha de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales.

Don Julio Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

¿Cuándo iniciará el Gobierno la ya retrasada puesta en marcha de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Bonis.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): El Gobierno ya ha iniciado la puesta en marcha de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Pérez. (Pausa.)

Señor Pérez, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Es que al micrófono le ocurría como a la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, que tiene una parte misteriosa.

Yo voy a utilizar el turno (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*) tanto para replicar como para represtar, señor consejero: las dos cosas que el Reglamento me permite.

Yo creo que lo que usted ha dicho no es verdad: la escuela no está en marcha. En todo caso, es, lo que el Consejero de Agricultura llamaba antes, una contrapregunta; como él es de La Palma, y allí ellos dicen desinquietos, pues, una contrapregunta debe ser una respuesta o algo contrario a una pregunta.

La escuela, como sabe, fue aprobada por ley, su creación, en marzo de este año, lleva usted en el Gobierno siete meses; si el respeto que le tienen ustedes a las leyes es el que demuestra su compañero, el Consejero de Pesca, cuando nos habla de las inversiones, la verdad es que perdemos el tiempo preguntando que cuándo van a cumplirlas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES (Bonis Álvarez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo he dicho, literalmente, que el Gobierno ya ha iniciado la puesta en marcha de la Escuela de Servicios Sanitarios y Servicios Sociales. El Gobierno publicó un decreto, recientemente, donde se adscribía la Escuela a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales; el Gobierno ya tiene redactado, pasado por todos los trámites administrativos, el reglamento de la Escuela; el Gobierno ha introducido en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 94 –como conoce muy bien su Señoría– el presupuesto singularizado de la escuela. Por lo tanto, el Gobierno, en seis meses, ha ido cumpliendo con los plazos preceptivos para poner en marcha la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE INFORME DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

EN TENERIFE, RELATIVO A NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS CENTROS CONCERTADOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor Diputado don José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre informe de la Intervención Delegada de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Tenerife, relativo a nómina del personal docente de los centros concertados.

El señor GARCÍA DÉNIZ (*Desde su escaño*): ¡Ahora sí se pone rojo!

¿En qué términos está redactado el informe de la Intervención Delegada de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Tenerife, relativo al pago de la nómina del personal docente de los centros concertados correspondiente al mes de septiembre?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera) (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Con la respuesta espero que pase al ámbar y luego al verde.

El informe dice lo siguiente.

“Primero. El artículo 34.1 del Real Decreto 2.377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos, establece: la Administración abonará mensualmente los salarios del profesorado de los centros concertados como pago delegado y en nombre de la entidad titular del centro.

“Segundo. El artículo 48 del mencionado Real Decreto establece: el vencimiento del plazo de ... (*Ininteligible.*) de conciertos será causa de extinción del mismo, salvo que se produzca renovación o prórroga, de acuerdo con las normas de este reglamento. Teniendo en cuenta que el plazo del concierto educativo suscrito venció el 31 de agosto de 1993, y no existiendo constancia de que tales conciertos hayan sido renovados, a la vista de las disposiciones legales expuestas en los puntos 1 y 2 de este escrito, no procede la fiscalización y contabilización de esta nómina, ya que, al haberse extinguido los conciertos educativos, no existe obligación como pago delegado de abonar los salarios al profesorado de estos centros privados, por lo que se remite en devolución a los efectos oportunos.”

El señor PRESIDENTE: Señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Tal como me imaginaba, la Intervención Delegada, que suele ser una funcionaria muy rigurosa, advierte de que el pago se realizó, con lo cual se realizó de manera ilegal; luego lo convalidará el Gobierno.

El problema básico está en que se hizo un pago, yo creo que, simplemente, aleatorio y en barbecho. Se pagó a profesores en que, supuestamente, se les iba a renovar el concurso a los centros de los que dependen; a otros, que tenían el mismo derecho, teóricamente, como se suponía que no se les iba a renovar, no se les pagó; y en medio debe haber bastantes pagos hechos de manera indebida, y gente, que se iba a concertar en un futuro, pero que no habían estado concertados, estaba haciendo el mismo trabajo, y no se le pagó.

En definitiva, un guirigay, que me aumenta en los temores que exponía con la pregunta anterior.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

Guirigay, producto de su gestión anterior, que –como ya hemos reiterado en muchas ocasiones– tenía un crédito absolutamente insuficiente y con verdaderos problemas para pagar las nóminas del profesorado a partir del mes de septiembre, y que, por tanto, hemos tenido que estar recurriendo a todo tipo de elementos, dentro de la legalidad, dentro de la legalidad, obviamente, para poder solventar este problema tan gordo que usted dejó.

Gracias, Presidente.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y CONTABILIZACIÓN PREVIA DE LAS NÓMINAS DOCENTES DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Del señor Diputado don José Antonio García Déniz, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda, sobre el proceso de fiscalización y contabilización previa de las nóminas docentes de los centros públicos y concertados de Canarias.

El señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

¿Han sido sometidas al proceso de fiscalización y contabilización previa las nóminas docentes de los centros públicos y concertados de Canarias durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, del presente año o, por el contrario, deberán ser convalidados los gastos por el Consejo de Gobierno?

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero de Economía.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández) (Desde su escaño): Todos los meses, hasta el mes de septiembre, fueron fiscalizadas previamente, y, por lo tanto, están totalmente regularizadas; y, por supuesto, también, las de septiembre y octubre de los centros que no son concertados, o centros propios.

En relación a los centros concertados, la dificultad ya ha sido expuesta por el señor Vicepresidente y Consejero de Educación, Cultura y Deportes. Existía insuficiencia de créditos; se habilitó una transferencia en el acuerdo del 10 de septiembre, el 203/93, de 1.144 millones, que faltaban, precisamente, para poder hacer el pago. Como consecuencia de que todavía no se había podido firmar el convenio, el Consejo de Gobierno, en la reunión del 24 de septiembre, autorizó, concretamente, tras deliberar y a propuesta conjunta del Consejero de Educación, Cultura y Deportes y del Consejero de Economía y Hacienda, facultó a este último consejero para proceder al pago de la nómina correspondiente al mes de septiembre del personal de los centros de enseñanza concertada. De igual forma, el día 28 de octubre, el Consejo tomó un acuerdo similar para hacer frente al mes de octubre. Es decir, fueron autorizaciones previas del Consejo de Gobierno, ya que existía el borrador o el texto de lo que iba a ser el convenio de concertación, y no se habían podido habilitar, todavía, en el sistema informático, los créditos procedentes de la modificación efectuada en el Consejo que le dije anteriormente, el del 10 de septiembre.

El señor PRESIDENTE: Señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Simplemente, para decirle al señor Consejero de Hacienda que me alegro de que no haya perdido el control del capítulo I, de Educación, por la cuenta que nos tiene a todos en la comunidad.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero. (Pausa.)

PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA N° 443, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1993, DICTADA POR LA SALA DE LA SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, entonces, a la siguiente pregunta: de la señora Diputada doña Teresita Morales de León, dirigida al señor Consejero de Sanidad, sobre cumplimiento de la Sentencia 443, de 28 de septiembre del 93, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Tiene la palabra, la señora Diputada.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales para dar cumplimiento a la Sentencia número 443, de 28 de septiembre del mismo año, de la Sala de lo Social, y en qué situación se encuentran actualmente los trabajadores afectados por dicha sentencia?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La consejería está esperando a que el Tribunal notifique y comunique la firmeza de la Ss

El señor PRESIDENTE: La señora Diputada.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Esa sentencia se debe entender que es firme desde el momento en que se le ha comunicado tanto a la parte actora como a la comunidad autónoma; ambos habían recurrido. Eso fue hace, exactamente, 28 días. Creo que ha habido tiempo para tomar medidas. ¿Qué pasa con este personal y en qué situación se encuentra? Sobre todo en lo relativo a qué trabajos van a seguir desempeñando una serie de trabajadores, que están o no están en la relación de puestos de trabajo, con el trabajo que se nos avecina en la Dirección General de Drogodependencias o de Toxicomanía.

Yo no creo que la respuesta suya, en cuanto a que no es firme la sentencia, pues, tenga mucho que ver.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): Su Señoría debe estar mal informada. La Sentencia no tiene carácter firme todavía, porque está sometida a recurso de casación por parte de los interesados, y ya sabe usted que, de acuerdo con el artículo 286 de la Ley de Procedimiento Laboral, es necesario el requerimiento del Tribunal de lo Social a la consejería para cumplimiento de la sentencia, siempre que la declare firme, cosa que hasta el momento no ha sucedido.

Gracias.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE TERMINACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL BANCO DE SANGRE EN LAS PALMAS Y CONSTRUCCIÓN DEL BANCO DE SANGRE EN TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Del señor Diputado don Julio Pérez Hernández, dirigida al señor Consejero de Sanidad, sobre terminación de la obra de construcción del Banco de Sangre en Las Palmas y construcción del Banco de Sangre en Tenerife.

Don Julio Pérez tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

¿Cuándo terminará la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales las obras de construcción del Banco de Sangre en Las Palmas y cuándo se construirá otro en Tenerife?

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Las obras del Banco de Sangre en Las Palmas ya están terminadas. En estos momentos, se está procediendo a la prueba de los equipamientos montados en el laboratorio y a la formación del personal, esperando que quede completamente el servicio a partir del 1 de enero del año que viene.

Las obras del punto de extracción de Santa Cruz de Tenerife también se han comenzado, y esperamos que queden inauguradas en el mes de enero.

Y en cuanto al Banco de Sangre de Santa Cruz de Tenerife –como usted bien sabe–, se acometerá cuando el funcionamiento de los puntos de extracción hagan necesario, por el volumen y por la rentabilidad económica, el desarrollo del banco previsto por la ley en Santa Cruz de Tenerife.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. (*Ante la renuncia al turno de réplica del señor Pérez Hernández.*)

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO
DON JULIO PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE CRITERIOS EN RELACIÓN CON LAS CASAS DE SOCORRO.**

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente: del señor Diputado don Julio Pérez Hernández, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre criterios en relación con las casas de socorro.

Tiene la palabra don Julio Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Enseguida, señor Presidente, que encuentre la pregunta.

En distintas localidades del archipiélago funcionan casas de socorro, en general, de titularidad municipal, que prestan servicios en regímenes diversos. El Plan General de Urgencia Sanitaria preveía la transformación de estas dependencias, en algunos casos su sustitución; sin embargo, en los últimos tiempos, parece haberse producido informaciones contradictorias que pudieran generar inquietud y confusión entre el personal y los usuarios. ¿Cuáles son los criterios de la Consejería de Sanidad sobre el futuro de las casas de socorro?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero, don Julio Bonis.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bien. Como muy bien sabe su Señoría, en este caso, estamos hablando de dispositivos sanitarios de titularidad municipal y hasta ahora todos aquellos en los que se ha procedido a su cierre, ha sido, precisamente, por petición del titular del dispositivo sanitario.

En estos momentos permanece abierta la Casa de Socorro de Santa Cruz de Tenerife y la Casa de Socorro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. La de Santa Cruz de Tenerife está pendiente de un convenio de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales con el Insalud al objeto de incorporar a los médicos titulares e interinos de esta casa en el dispositivo de los equipos de asistencia primaria de la red del Insalud, de acuerdo con un mandato de este Parlamento a través de una proposición no de ley.

De todas maneras, para incidir en el aspecto de la pregunta que hace referencia al Plan Regional de Urgencias, les tengo que decir que la situación del personal –que me parece que es lo que le preocupa a su Señoría– de cara al futuro será la siguiente.

Nosotros estamos dispuestos, la consejería está dispuesta, a negociar, en su momento, las siguientes salidas.

Para el personal titular, la incorporación a los CAP de las zonas de salud de los municipios donde tienen su plaza; o la incorporación en el Servicio Canario de Urgencia, bien en los centros coordinadores o en los puntos comarcales de urgencia; o la posibilidad de incorporarse al servicio central de la consejería, en función de las necesidades y perfil profesional; o la posibilidad de incorporarse en adscripción funcional a las Institutos Municipales de Salud Pública, si se llegara a este acuerdo.

Para el personal interino, la incorporación al Plan Canario de Urgencias; o a los Centros Coordinadores de Urgencia; o a los Puntos Comarcales de Urgencia.

Y para el personal eventual y las vacantes, que en estos momentos figuran en plantilla, incorporarlos al Plan Canario de Urgencia.

En estos momentos, ya conoce el personal que se encuentra en las casas de socorro cuál es la posición de la consejería al respecto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Don Julio Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Quizás, señor consejero, lo que me preocupa más de su respuesta es esa primera parte, en la que, si no le he entendido mal, dice que son servicios de titularidad municipal. Yo creo que no, yo creo que lo que es de titularidad municipal es el inmueble. El ayuntamiento tiene unas ciertas obligaciones en relación con el inmueble, pero el servicio, señor consejero, depende de usted. El que lo cuide, el local sea municipal... también, los ayuntamientos se ocupan, en parte, de cuidar los centros de enseñanza, y el servicio depende de la consejería.

Me preocupa, además, la confusión de criterios –creo que ayer tarde le mencionaba esto como una de nuestras preocupaciones– que percibo en su respuesta. Yo creo que no hay, no existe legalmente, esa distinción entre personal de los servicios centrales, personal de los servicios periféricos –o algo así le he entendido– de la consejería. Se refiere usted a la existencia de dos centros coordinadores en el Plan de Urgencias; así estaba inicialmente formulado, pero en el que se ha difundido por la consejería aparece previsto un solo centro coordinador.

Es la confusión de criterios la que nos ha llevado a formular esta pregunta y su respuesta, no sólo no la despeja, sino que, por el contrario, la acrecenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Yo no he dicho servicio, he dicho dispositivo sanitario de titularidad municipal. Por lo tanto, le pido a su Señoría que no cambie mis palabras, yo no he dicho servicio. Es un dispositivo sanitario de titularidad municipal.

Me dice su Señoría que ha aparecido un centro coordinador. El Plan Regional de Urgencias lleva dos centros coordinadores; no sé a qué información se refiere. Dos centros coordinadores, uno por cada provincia, lleva el Plan Regional de Urgencias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE FRASES ATRIBUIDAS AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, RELATIVAS A DEUDA HISTÓRICA EN SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pregunta siguiente: del señor Diputado don Julio Pérez Hernández, dirigida al señor Consejero de Sanidad, sobre frases atribuidas al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, relativas a deuda histórica en sanidad.

Tiene la palabra don Julio Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En el discurso de investidura del señor Hermoso se afirma que es preciso recuperar el déficit histórico en inversión en equipamiento sanitario en Canarias. La frase que la prensa atribuye al Consejero, señor Bonis, según la cual ya no se puede hablar de deuda histórica en sanidad, ¿es un error periodístico o se trata de diferencias de criterios por razón de los distintos partidos políticos que forman el Gobierno?

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero, el señor Bonis.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): Señoría, hay que distinguir entre déficit histórico en materia de inversiones, que existe, de deuda histórica en gastos de sanidad, que no existe.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Don Julio Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor Bonis, yo creo que nuevamente bordea, en mi opinión, la descortesía con la respuesta.

Yo sé bien lo que dice usted, lo que dice el periódico y lo que dice el Presidente. El problema político que nosotros planteamos con esta pregunta, el uso de este instrumento parlamentario para que aquí en el Pleno debatamos con usted, con la opinión pública de Canarias, sobre esta cuestión, se refiere, en primer lugar –como le hemos dicho ya a ustedes desde la Oposición, no sólo nosotros, también el Grupo Popular–, a que emiten ustedes mensajes contradictorios sobre la situación de la sanidad. Eso es lo que nos preocupa: que usted dice una cosa, el Director de Asistencia Sanitaria dice otra, el Vicepresidente dice otra, el Presidente dice otra, y eso creemos que no es bueno, y nos permitimos reprochárselo y aconsejarle, respetuosamente, que no lo haga.

Pero es que además en este caso, como en otro en el que se le atribuyen unas declaraciones que parecen ser ciertas, según las cuales la sanidad canaria está por encima de la media nacional, nos parece que no sintonizan con el estado de opinión que en este momento tienen los ciudadanos del archipiélago. Los ciudadanos se sienten acreedores de una mejora en los servicios sanitarios, creen que se les debe eso, y, por tanto, existe esa deuda, y los ciudadanos creen que hay que mejorar la sanidad, y no les gusta –y a nosotros tampoco nos gusta– la complacencia del señor consejero con lo que ahora hay. Ésa es la

pregunta que le formulamos y de la cual esperamos una respuesta.

Muchas gracias, señor Bonis. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, señor Bonis.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): Usted sigue poniendo, su Señoría, en mi boca palabras que yo no he dicho; usted habla de que yo estoy complacido con la situación de la sanidad. Usted utiliza una técnica parlamentaria, pues, que es muy discutible. Usted acaba de decir en la pregunta anterior que yo había dicho servicio cuando yo había hablado de dispositivo sanitario; usted confunde bastantes veces lo que yo digo, probablemente por intereses de su posición política, probablemente. Yo no se lo discuto. Yo lo que le he dicho es que en el discurso del Presidente del Gobierno de Canarias ante esta Cámara se habló de déficit en infraestructura sanitaria, cuestión esa que yo siempre he mantenido en mis declaraciones públicas; pero lo que sí que es cierto, y de eso sí que se ha hablado aquí después de todas las interpellaciones y comparecencias que ya he tenido en este Parlamento, es que la deuda histórica, en cuanto se pueda entender al gasto consolidado de la sanidad en Canarias, se ha ido recuperando en los últimos años. Y usted lo sabe igual que lo sé yo. Luego, haga el favor de no utilizar esa técnica conmigo, de poner en mi boca palabras que solo usted dice y que yo no digo.

Gracias, señor Presidente.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA DE LOS EQUIPOS DE VALORACIÓN Y OBSERVACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de don Julio Pérez Hernández, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre situación de las listas de espera de los equipos de valoración y observación.

Tiene la palabra don Julio Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La condición de minusválido para acceder a los derechos que confiere la ley se reconoce después del dictamen de los equipos de valoración

y observación dependientes de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. En 1992 se aumentó el número de EVOS de dos hasta ocho para acabar con las listas de espera. ¿Se han acabado las listas de espera para ser reconocidos por los EVOS y, caso negativo, cuántos solicitantes se encuentran en situación de espera y cuándo piensa la consejería resolver la situación?

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, el señor Bonis.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bueno, hay un error en el antecedente de la pregunta: en el año 92 no se crearon ocho equipos, se crearon cinco, error que no... me imagino que habrá sido un desliz de su Señoría.

Bien. En estos momentos en la provincia de Las Palmas existe una lista de espera de 60 días; se ha pasado... –es un error que no tiene importancia, por eso me imagino... (Ante las manifestaciones del señor Pérez Hernández,–), se ha pasado de 90 a 60 días. Y en la provincia de Santa Cruz de Tenerife se ha pasado de un año y medio a un año, en los últimos siete meses.

La situación, desde el punto de vista de personas, es la siguiente:

En el centro base de Las Palmas en estos momentos hay pendientes de reconocimiento 897 personas y pendientes de reconocimiento y no comunicados al centro base, 500 personas.

En el centro base de Santa Cruz de Tenerife hay pendientes de valoración, y ya vistos, o sea, ya reconocidos por el equipo, 213 personas; pendientes que no acudieron a la cita, 89 personas; vistas y en espera de documentación clínica, 237 personas; pendientes de EVO, 1.996 personas.

El señor PRESIDENTE: Don Julio Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por su información. Si me permite el Presidente apartarme un instante del tema, esto es una respuesta, señor Bonis: clara, terminante. A mí me parece que las anteriores no lo han sido.

Nosotros decíamos que se aumentó hasta ocho. Yo creo que se aumentó... tiene razón el señor consejero: cinco y dos que había, siete.

Creo que debemos todos felicitarnos de que siga reduciéndose la lista de espera, pero que al mismo tiempo deberíamos todos hacer un examen de conciencia de si todos hemos hecho todo lo que está en nuestra mano para que las listas de espera desaparezcan. La sociedad de Canarias

probablemente no sabe estos datos; los 60 Diputados que hay aquí, probablemente, no sepan que hay... podemos decir que miles de personas pendientes de la Administración para ser calificadas como minusválidos, y de eso percibir unos ciertos derechos. Su Señoría lo sabe ya ahora y, ciertamente, en nuestro grupo algunos de nosotros lo sabemos, pero creo que deberíamos trasladar la problemática de las personas desvalidas, como son los minusválidos –también los drogadictos y las personas mayores–, a la opinión pública, como se trasladan, por ejemplo, los problemas sanitarios. Esto merece también una agitación de la opinión pública que hoy no está teniendo, y yo creo que es responsabilidad de la consejería llevar esto al primer plano de la actualidad política canaria. Porque aunque quizás parezca que no tiene la misma importancia que la construcción de un hospital o un centro de salud la tiene y, probablemente, mayor en términos humanos y afectivos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, el señor Bonis.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): Yo, en alusión directa, por lo que se me ha dicho de que esto sí que era contestar y lo otro no ha sido contestar, le tengo que decir que le he contestado exactamente a lo que me ha preguntado. Lo que pasa es que en este caso me ha hecho una pregunta concreta y he contestado concretamente. Cuando me preguntaba que si la Escuela de Servicios Sanitarios había sido puesta, pues, le dije lo que había: ha sido puesta; cuando me han preguntado si hemos cumplido la sentencia, pues, no hemos cumplido la sentencia, porque no es firme, y la ley dice que hasta que no sea firme no podemos cumplir, y el Tribunal no requiera el cumplimiento de la sentencia, no lo podemos hacer. Yo creo que no es correcto que usted diga que yo he estado descortés hoy aquí, porque he respondido exactamente a las preguntas que me han hecho, y cuando me ha hecho alguna pregunta de valoración política, intentando buscar alguna diferencia que pudiera tener yo, con motivo de ser de distinto partido político al Presidente, pues, le he respondido en términos políticos. Si usted me pregunta concretamente, yo le responderé concretamente; si usted me pregunta políticamente, pues, yo le responderé políticamente.

De todas formas, yo creo que se está haciendo un gran esfuerzo. Se vienen reduciendo constantemente las listas de espera, a pesar de que

el mes pasado tuvimos que proceder a la revisión de todas las pensiones, a la revisión anual, obligatoria por ley, de todas las pensiones, y lógicamente eso produce un mayor trabajo administrativo y produce que se deslice toda la gestión.

También le tengo que decir una cosa: como el otro día decía el portavoz de mi grupo, defendiendo una proposición no de ley, precisamente, del Grupo Socialista, las indicaciones que tenemos del Ministerio de Asuntos Sociales de que seamos muy rígidos en esas valoraciones. También es conveniente que quede constancia en esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN ALBERTO MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL GOBIERNO EN LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN LIQUIDADORA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS DE LAS PALMAS.

El señor PRESIDENTE: Llegamos a la última pregunta: del señor Diputado don Juan Alberto Martín Martín, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, sobre representantes designados por el Gobierno en la Comisión Técnica de la Comisión liquidadora del Patronato Provincial de Viviendas de Las Palmas.

Señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta es la siguiente. ¿Cuáles son las razones o los méritos técnicos que reúnen los representantes designados por el Gobierno en la Comisión Técnica para el seguimiento de las actuaciones relativas a la Comisión Liquidadora del Patronato Provincial de Viviendas de Las Palmas, según el convenio que al efecto se firmó entre varias instituciones?

El señor PRESIDENTE: El señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Torres Mateos) (Desde su escaño): Evidentemente, la pregunta en sí, quizás –digamos–, esté más clificada con el tema de los antecedentes. Como tiene conocimiento...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que acerque un poco más el micrófono.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Torres Mateos) (Desde su escaño): Como tiene conocimiento, la Comisión liquidadora acomete actuaciones de rehabilitación en un grupo de viviendas, en las cuales los propietarios siguen ocupándolas durante el proceso de rehabilitación.

En sus antecedentes hace distinción –así, entrecomilladas– entre política y técnica, que la verdad es que me preocupa, porque aquí hay una faceta importante en cuanto al tema de gestión, que no sabría exactamente donde englobarlo. Evidentemente, el término “técnico” en estas actuaciones, teniendo importancia, el término “técnico”... –así entrecomillado, tal como lo ...*(Ininteligible.)* interpretar–, que, evidentemente, hay una segunda parte, que sería la parte de gestión, dentro de la técnica, que evidentemente es lo que quizás no se ha querido contemplar a la hora de ver la necesidad de que esa gestión la llevase una persona con conocimiento en anteriores actuaciones.

Como sabe, las personas propuestas ahora mismo por parte del Gobierno de Canarias, en esta Comisión liquidadora, por una parte, es el jefe de los servicios, arquitecto, y, por otra parte, es el anterior –vamos– concejal de viviendas del Ayuntamiento de Las Palmas.

Le tengo que decir que ha habido una serie de actuaciones acometidas dentro de este programa de rehabilitación que hasta la llegada de esta señora, propuesta –ya le digo– por el Gobierno de Canarias para ocupar esta representación, no se habían iniciado, y gracias a la gestión con los vecinos, que es fundamental a la hora de acometer este tipo de actuaciones, se han podido llevar a cabo y se han resuelto favorablemente.

El señor PRESIDENTE: Señor Martín Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Señor consejero, si me permite la expresión, no me cuente cuentos, ¡no me cuente cuentos!

Ahí hay dos comisiones completamente diferenciadas, y yo entiendo perfectamente que fuese nombrada, si así se estimase, en la primera, pero no en la segunda. Dice los términos del convenio: “...tendrá como funciones el seguimiento técnico de las actuaciones convenidas, el examen y la conformidad en su caso de los proyectos y pliegos de condiciones de las contrataciones de obras”, etcétera, etcétera, etcétera. Por lo tanto, nos parece –y con todos los

respetos personales que, por supuesto, nos merece doña Adelina de la Torre– que aquí ha habido un nombramiento político. Una señora –que yo no sé, pero me da la impresión de que ni es arquitecto ni es técnico en la materia– ha sido nombrada, sustituyendo a un anterior, creo que era arquitecto, la verdad es que no sé ni el nombre ni sé siquiera cuál es su compañero representante del Gobierno, no parece desde luego el más adecuado. Y es curioso que se produzca un tiempo después, apenas un mes después, que pasa a la Oposición el gobierno de Las Palmas.

Y a mí me parece legítimo que la nombren políticamente donde estimen pertinente, pero no confundan lo que debe ser trabajo de la Administración con el trabajo político, porque al final, primero, se realiza mal, porque no tiene los conocimientos técnicos para llevar a cabo de forma correcta los trabajos; y en segundo lugar, desmoraliza a la Administración. Porque ustedes están convirtiendo, están politizando la Administración, y al final se van produciendo, pues, elementos... bueno, ¡qué más da!, en la Administración. ¿A usted le gustaría, siendo ingeniero –y me parece que es funcionario, si mal... bueno, si no lo es... o cualquier otro funcionario–, que para un nombramiento técnico se produjese, se fuese un político –usted creo que es ingeniero–, que ...*(Ininteligible.)* a una persona que es ama de casa, etcétera, etcétera, para un trabajo técnico? Evidentemente no lo entendería. No lo entendería, como funcionario, desde luego, entraría en un proceso de desmoralización. Aquí cabe todo. Y en eso ustedes están cayendo. A mí me gustaría que en este caso y en los sucesivos, o en otros casos que pudiese haber, pues, se rectificase. Se rectificase por el bien de todos, para dejar a los políticos el trabajo político y a los técnicos el trabajo técnico, y a los funcionarios, entre ellos, el trabajo que corresponde a los funcionarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Torres Mateos) (Desde su escaño): Le comentaba en la primera intervención que, efectivamente, sigo sin entender exactamente, cuando entrecomilla el tema político y el tema técnico... De los dos representantes que tiene la comunidad autónoma, hay un representante eminentemente técnico, que es un arquitecto, y el segundo representante le estoy comentando que hasta la fecha, y tengo pruebas, no solamente en el tema de vivienda... –que como técnico podría defender que la gestión la tiene que llevar un técnico–, evidentemente pienso que no tiene por

qué ser estrictamente técnico. Le digo que yo creo que para una buena gestión no hace falta que se sea un técnico absoluto en la materia. Evidentemente por ese principio el Consejero de Sanidad tiene que ser médico, el consejero... Me vengo a referir a que hay temas de gestión, temas de gestión, que no tienen por qué ser estrictamente técnicos. Y evidentemente la comisión técnica –para... vamos, para mi entender–, evidentemente, es más valorable la gestión que los aspectos técnicos, cuando de hecho, además,

existe un representante técnico en la mencionada comisión, representante de la comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ha terminado la pregunta y, con ella, el orden del día.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos.)



